



# Honorable Concejo Deliberante



## *Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon*

**Presidencia:**

ARTIME, Marcelo Jorge  
ABAD, Maximiliano

**Secretaría:**

DICÁNDILO, María Eugenia

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Carlos Alberto  
AIELLO, Martín Domingo  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARTIME, Marcelo Jorge  
ARROYO, Carlos Fernando  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CANO, Reinaldo José  
CIRESE, Gerardo Federico  
GARCARENA, Diego Raúl  
GONZÁLEZ, Leticia Adriana  
KATZ, Carlos  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
LUCCHESI, Mario Alfredo  
MAIORANO, Nicolás  
MARRERO, Débora Carla  
MONTI, Diego Fernando  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PASQUINELLI, Gabriela Lorena  
RIZZI, Fernando  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
ROSSO, Héctor Aníbal

**Concejales Ausentes:**

SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel  
(c/aviso)

## *Actas de Sesiones*



**PERIODO 95°**

**- 8° Reunión -**

**- 4° Sesión  
Ordinaria -**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 28 de mayo de 2010

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Nota de excusación señor concejal
4. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo
5. Orden del Día
6. Solicitud de preferencia para la próxima sesión

**CUESTIONES PREVIAS**

7. Cuestión previa concejal Maiorano
8. Cuestión previa concejal Katz
9. Cuestión previa concejal Arroyo

**PREFERENCIA ACORDADA**

10. Proyecto de Ordenanza: Modificando los artículos 1º y 3º de la Ordenanza 11.447 –Régimen de Promoción de Actividades Deportivas- (expte. 1737-U-08)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

11. Caducarán automáticamente las habilitaciones de los locales de expansión nocturna donde se compruebe que se ejerza la prostitución, se promueva a ella o se verifique alguno de los supuestos de trata de personas. (expte. 1459-FV-10)
12. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Gascón 7179, a favor de los señores Lilia Pedemonte y Osvaldo Barragán. (expte. 1554-D-10)
13. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Beruti 7487, a favor del señor Marcos Aurelio Sosa. (expte. 1555-D-10)
14. Garantizando asistencia integral a las víctimas de trata de personas a efectos de contener la situación de emergencia social que las afecta. (expte. 1557-FV-10)
15. Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina -UOCRA- seccional Mar del Plata. (expte. 1578-V-10)
16. Convalidando la Resolución 647 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda, por medio de la cual se adjudicó a la firma Sancor Cooperativas Unidas Ltda. la adquisición de leche maternizada. (expte. 1637-D-10)

**RESOLUCIONES**

17. Declarando de interés la realización del “Foro Iberoamericano de Alcaldes” a desarrollarse los días 15 y 16 de octubre. (expte. 1517-V-10)
18. Declarando de interés los “XVI Encuentros Abiertos – Festival de la Luz”, que se llevarán a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2010. (expte. 1577-V-10)
19. Dos despachos: 1) Resolución: Declarando de interés la realización de “TEDxMarDelPlata”, a llevarse a cabo el 9 de junio. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. considere la posibilidad de difundir “TEDxMarDelPlata”, foro internacional de difusión de ideas. (expte. 1610-AM-10)
20. Declarando de interés la realización del “X Encuentro de la Red Nacional de Profesores de Teatro Drama-tiza”, a realizarse entre los días 18 y 21 de septiembre. (nota 115-NP-10)
21. Declarando de interés el proyecto “Construyendo el Bicentenario” que llevará a cabo el Grupo Scout 196 “José Manuel Estrada”, los días 4 y 5 de septiembre. (nota 223-NP-10)

**DECRETOS**

22. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (notas ((expte. 1622-D-08 y otros)
23. Convocando a una Jornada de Trabajo sobre el día “Mundial contra el Trabajo Infantil”, a realizarse el día 11 de junio. (expte. 1533-V-10)

**COMUNICACIONES**

24. Solicitando al D.E. informe diversos puntos referentes al “Día del Deportista Marplatense”, instituido mediante la Ordenanza 10.463. (expte. 1358-U-10)
25. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para la realización de diversas tareas en jurisdicción del Barrio Parque Independencia. (expte. 1466-CJA-10)

26. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Yapeyú y Tripulantes del Fournier. (expte. 1477-U-10)
27. Solicitando al D.E. instrumente las medidas necesarias para el mejoramiento de los desagües en calles del Barrio Fortunato de la Plaza. (expte. 1489-BMP-10)
28. Dos despachos: 1) Comunicación Solicitando al Gobernador de la Provincia que inicie las acciones necesarias para lograr, el respeto y cumplimiento de la Ley de Coparticipación Federal. 2) Comunicación: Solicitando a la Legislatura que los Municipios de la Provincia tengan la posibilidad de participar en los debates de la Comisión Bicameral. (expte. 1528-V-10)
29. Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos para la realización de un cofre en conmemoración del Tricentenario, donde se guardarán los testimonios de la comunidad marplatense y batanense para ser abierto el 25 de mayo de 2110. (expte. 1573-V-10)
30. Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos necesarios a fin de conservar el recorrido que prestaba la Empresa de Transporte "El Rápido del Sud", en su tránsito por el ejido urbano, con anterioridad a la inauguración de la nueva Estación Terminal de Ómnibus de Mar del Plata. (expte. 1598-CJA-10)
31. Solicitando al D.E. la reparación de los daños registrados en el techo de la Biblioteca Leopoldo Marechal. (expte. 1601-U-10)
32. Solicitando al D.E. que tome las medidas necesarias para evitar el ataque de perros a eventuales visitantes de la Reserva Natural Puerto Mar del Plata. (expte. 1645-BMP-10)

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

33. Proyecto de Ordenanza: Aprobando los planos para viviendas unifamiliares bajo responsabilidad de los profesionales actuantes. (expte. 1192-FEP-10)
34. Proyecto de Comunicación: Encomendando al Congreso de la Nación o al P.E.N la sanción de una ley de expropiación de la Casa del Puente. (expte. 1503-BMP-10)
35. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Convenio con la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Planificación Federal, por el cual se financia la obra de ampliación de la Unidad Sanitaria Coelho de Meyrelles. (expte. 1552-D-10)
36. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Convenio con la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Planificación Federal, por el cual se financia la obra de ampliación de la Unidad Sanitaria Estación Camet. (expte. 1553-D-10)
37. Proyecto de Ordenanza: Creando el "Polo Textil Mar del Plata". (expte. 1635-U-10)
38. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la ocupación del espacio delimitado por las calles San Luis, Mitre, 25 de Mayo y Av. Luro para la realización de la Feria de las Colectividades. (expte. 1640-D-10)
39. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. intervenga ante la Decisión Gral. de Cultura y Educación y la DIPREGEP para que subvencionen salarios de los docentes del Colegio San Francisco. (expte. 1642-BMP-10)
40. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la Distinción al "Mérito Deportivo" al boxeador Luis Alberto Lazarte. (expte. 1669-AM-10)
41. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Convenio de Cooperación Institucional realizado con la firma Pixart Argentina, referido a licencias y sistema operativo de Código Abierto. (expte. 1672-SE-10)
42. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. proceda a señalar la Plazoleta Senador Roque Di Caprio. (expte. 1673-BMP-10)
43. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la presentación del equipo de rugby en sillas de ruedas para cuádrupléticos los días 28 y 29 de Mayo, en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas". (expte. 1687-BMP-10)
44. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. adopte las medidas conducentes para dotar a la Dirección de Transporte y Tránsito de todos los elementos para el buen funcionamiento de la dependencia. (expte. 1688-FEP-10)
45. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. la labor desarrollada por el Rotaract Club de Mar del Plata. (expte. 1692-FEP-10)
46. Proyecto de Ordenanza: Declarando de Interés Municipal la iniciativa de la Asociación del Fútbol Argentino referido a la puesta en funcionamiento de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y Formación en la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1695-U-10)
47. Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante Notable" al músico y artista Alejandro Medina. (expte. 1696-AM-10)
48. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. la elaboración de informes trimestrales sobre la evolución de la ejecución de fondos provenientes del Estado Nacional y Provincial, con destino a infraestructura. (expte. 1697-U-10)

49. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 200 por el cual se reconoce la constitución del Bloque "Autonomía Municipal" integrado por el Conc. Reinaldo José Cano. (expte. 1698-CJA-10)
50. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título "Mérito Deportivo" al Sr. Luis Carlos Secuelo al cumplirse el 50º aniversario de su labor periodística. (expte. 1703-AM-10)
51. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la inmediata intervención para solucionar necesidades de las personas internadas en los Hogares Arenaza, Gayone y Scarpattiti. (expte. 1705-U-10)
52. Proyecto de Resolución: Adhiriendo a propuesta elaborada por alumnos de la EEM n°9 de Batán, de impulsar un desembarco simbólico de los Ex combatientes de Malvinas, con el objeto de brindarles un merecido reconocimiento. (expte. 1706-V-10)
53. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la asignación de un número mayor de personal policial para prestar tareas en el Partido. (expte. 1711-V-10)
54. Proyecto de Resolución. Declarando de interés la "XI Feria de las Universidades" que se realizará el día 4 de junio de 2010. (nota 260-NP-10)
55. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto de la Presidencia del HCD por el cual se otorgó autorización a CUCAIBA para la circulación del vehículo denominado "viejo tranvía" para la realización de un paseo recreativo por la ciudad a pacientes trasplantados y en lista de espera. (nota 268-NP-10)

- 1 -

### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:46, dice el*

**Sr. Presidente (Abad):** Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

### HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**Sr. Presidente:** A continuación, entonaremos las estrofas del Himno Nacional.

*-Los presentes se ponen de pie y entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino, el cual es rubricado por nutridos aplausos.*

- 3 -

### NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a nota de excusación de señor concejal.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Mar del Plata, 28 de mayo de 2010. Señor Presidente del HCD, Arq, Marcelo Artime. Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de informar que no asistiré a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha por motivos de carácter personal no podré asistir por lo que además le solicito me excuse frente a las autoridades y personas presentes en el recinto. Desde ya muchas gracias. Guillermo Schüttrumpf. Concejál Bloque GEN".

- 4 -

### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto n° 188: Declarando Visitante Notable al Senador de la República Italiana, Don Esteban Caselli. Decreto n° 191: Expresando reconocimiento al Gruppo Teatro Essere. Decreto n° 192: Declarando Visitante Notable al Dr. Daniel Stamboulían. Decreto n° 193: Declarando de Interés la realización del X Congreso de la Sociedad Argentina de Infectología. Decreto n° 196: Declarando de Interés el acto por el

Bicentenario, organizado por las Escuelas Especiales N° 508, 512, 515, CEAT 1, CFL y CEFI. Decreto n° 197: Declarando de Interés la presentación del Programa Competir, Competitividad e Internacionalización Regional. Decreto n° 198: Declarando de Interés la realización del Desfile de Jinetes Tradicionalistas y Carrozas, en conmemoración del Bicentenario”.

- 5 -

## ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sra. Secretaria:** (lee)

### SUMARIO

#### I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 7)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Puntos 1 al 7 )

#### II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 8 al punto 103)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA ( Puntos 8 al 12 )

B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA ( Punto 13 )

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 14 al 33)

D) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ( Puntos 34 y 35)

E) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 36 y 37)

F) EXPEDIENTE OFICIAL (Punto 38)

G) NOTAS PARTICULARES (Puntos 39 al 73)

H) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Puntos 74 al 113)

#### III – PREFERENCIAS ACORDADAS

##### MOCION DE PREFERENCIA

A) PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL ( Punto 114 )

#### IV - DICTÁMENES DE COMISION: (Del punto 115 al punto 136)

A) ORDENANZAS (Del punto 115 al 120)

B) RESOLUCIONES (Puntos 121 al 125)

C) DECRETOS (Punto 126 y 127)

D) COMUNICACIONES (Puntos 128 al 136)

#### I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

##### A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto n° 188: Declarando Visitante Notable al Senador de la República Italiana, Don Esteban Caselli.
2. Decreto n° 191: Expresando reconocimiento al Gruppo Teatro Essere.
3. Decreto n° 192: Declarando Visitante Notable al Dr. Daniel Stamboulian.
4. Decreto n° 193: Declarando de Interés la realización del X Congreso de la Sociedad Argentina de Infectología.
5. Decreto n° 196: Declarando de Interés el acto por el Bicentenario, organizado por las Escuelas Especiales N° 508, 512, 515, CEAT 1, CFL y CEFI.
6. Decreto n° 197: Declarando de Interés la presentación del Programa Competir, Competitividad e Internacionalización Regional.
7. Decreto n° 198: Declarando de Interés la realización del Desfile de Jinetes Tradicionalistas y Carrozas, en conmemoración del Bicentenario.

#### II – ASUNTOS ENTRADOS

##### A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

8. Expte 1619-P-10: PROYECTO DE DECRETO: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Senador de la República Italiana, Don Esteban Caselli, en virtud de su visita a nuestra ciudad.- **LABOR DELIBERATIVA.**
9. Expte 1620-P-10: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento al "Gruppo Teatro Essere", a su Director Tonito Tosto y a todos sus integrantes.- **LABOR DELIBERATIVA.**
10. Expte 1631-P-10: PROYECTO DE DECRETO: Declarando "Visitante Notable" al Dr. Daniel Stambouliau, médico especialista en infectología con una vasta trayectoria a nivel nacional e internacional.- **ARCHIVADO.**
11. Expte 1632-P-10: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H.C.D. la realización del " X Congreso de la Asociación Argentina de Infectología", que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2010 en nuestra ciudad.- **ARCHIVADO.**
12. Expte 1680-P-10: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés la presentación del Programa Competir; Competitividad e Internacionalización Regional, organizado por la Cámara Española de Comercio de la República Argentina y la Universidad Politécnica de Valencia.- **LABOR DELIBERATIVA.**

#### **B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA**

13. Expte 1672-SE-10: Convenio marco de Cooperación Institucional con la firma Pixar Argentina referido a licencias/sistema operativo de Código Abierto RxArt basado en GNU/LINUX.- **LEGISLACIÓN.**

#### **C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

14. Expte 1637-D-10: Convalidando la Resolución n° 647 por medio de la cual se adjudicó la Licitación Privada n° 12/2010 a la firma SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LTDA. la adquisición de leche maternizada con destino a la División de Servicios Generales.- **HACIENDA.**
15. Expte 1640-D-10: Autorizando a la Asociación Civil "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata", a la ocupación de un espacio público delimitado por las calles San Luis, Mitre, 25 de Mayo y Av. Luro, en el marco de la realización de las Ferias de las Colectividades, a realizarse durante el receso escolar invernal 2010.- **OBRAS Y HACIENDA.**
16. Expte 1648-D-10: Autorizando al Sr. Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de las escalinatas del Parque Dr. Alfredo Lorenzo Palacios para la realización del espectáculo "Mar del Plata Moda Show", a llevarse a cabo el día 10 de enero de 2011.- **OBRAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.**
17. Expte 1649-D-10: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Arrayanes esquina Los Naranjos del barrio Las Dalias, a favor de la Sra. Priscila María Larrañaga.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
18. Expte 1650-D-10: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en calle San Salvador n° 5428, a favor de los Sres. Eduardo Oba y Amalia Leonor González.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
19. Expte 1651-D-10: Convalidando el convenio suscripto entre O.S.S.E. y la Universidad Tecnológica Nacional con el objeto de profundizar la colaboración mutua para mejorar el servicio a la comunidad.- **RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.**
20. Expte 1652-D-10: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Cerezos esquina Houssay , a favor de los Sres. Gabriel A. Cuebras y Miriam V. Ferreyra.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
21. Expte 1653-D-10: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de agentes municipales.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
22. Expte 1654-D-10: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Soler n° 10301, a favor de la Sra. Irma Villalba.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
23. Expte 1655-D-10: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Manzanos n° 3063, a favor de la Sra. Angélica B. Espeche.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
24. Expte 1656-D-10: Convalidando el convenio marco suscripto entre la Municipalidad y el INTI para la realización de actividades de cooperación, asistencia, capacitación, formación y colaboración entre las partes.- **PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.**
25. Expte 1661-D-10: Autorizando al Sr. Juan Daniel Civita a afectar con el uso "Reparación de amortiguadores, tren delantero y chasis", el inmueble ubicado en el predio de Av. Colón n° 7346.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**

26. Expte 1663-D-10: Autorizando al Sr. Antonio José Aldana a afectar con el uso de suelo "Criadero de pájaros", sector perteneciente al inmueble ubicado en calle Roldán n° 1840.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
27. Expte 1666-D-10: Autorizando al Sr. Gerardo Di Iorio y a las Sras. Jorgelina y María Josefina Di Iorio a subdividir parcela 906 b del Paraje Laguna de los Padres.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
28. Expte 1668-D-10: Autorizando a la Sra. Paula Noemí Rodríguez a afectar con el uso "Educación artística, plástica y corporal", el inmueble ubicado en calle Benito Juárez n° 565.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
29. Expte 1674-D-10: Transfiriendo a favor del Sr. Francisco Javier Navarro el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle La Pampa entre Av. Colón y Bolívar.- **OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
30. Expte 1675-D-10: Transfiriendo a favor del Sr. Héctor Pedro Valentas el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Neuquén entre Av. Libertad y Balcarce. – **OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
31. Expte 1676-D-10: Transfiriendo a favor de los Sres. Alejandro A. Fernández, Javier Fernández, Diego Fernández y la Sra. Amelia Rodríguez el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Necochea entre Italia y Misiones.- **OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
32. Expte 1681-D-10: Autorizando a la Asociación Bonaerense de la Industria Naval, la ocupación del retiro de frente del Hotel Provincial, en el marco del II Encuentro Internacional de la Industria Naval, para la exhibición de motores, grupos electrógenos y grúas.- **OBRAS.**
33. Expte 1683-D-10: Autorizando con carácter precario, a la Sra. María Cristina Lombas, a afectar con el rubro "Venta de motos usadas", el inmueble sito en Av. Independencia 2301/67, Local 2.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**

#### **D) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

34. Expte 1664-D-10: Remite solicitud de condonación de deuda por TSU presentada por el Sr. Luis Roberto Benítez Torres, para el inmueble ubicado en calle Rodríguez Peña n° 2181.- **HACIENDA.**
35. Expte 1665-D-10: Remite solicitud de condonación de deuda por TSU presentada por la Sra. Senorina Mansilla, correspondiente al 50 % del dominio del inmueble ubicado en calle Chacabuco n° 8269.- **HACIENDA.**

#### **E) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

36. Expte 1662-D-10: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3621 referente a la incompatibilidad del cargo que ejerce el Secretario de Planeamiento Urbano con la función del Presidente del Colegio de Arquitectos.- **A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1888-FNP-09.**
37. Expte 1667-D-10: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3645 referente a Licitación Privada n° 23/09 y la Resolución de la Adjudicación n° 2036/09 de un equipo contador hematológico.- **A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 2162-V-09.**

#### **F) EXPEDIENTE OFICIAL**

38. Expte 1624-OS-10: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Fijando para el mes de abril de 2010 un interés resarcitorio del 2,88% y un interés punitivo del 2,88%. - **RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.**

#### **G) NOTAS PARTICULARES**

39. Nota 230-NP-10: M. FIERRO CORRIENTE NACIONAL: Solicita la declaración de interés municipal del Acto Homenaje al Sr. Ricardo Carpani, que se llevará a cabo el día 18 de junio de 2010.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**
40. Nota 231-NP-10: POSAT, NESTOR: Solicita exención del pago de acarreo y estadía del vehículo de su propiedad.- **LEGISLACION Y HACIENDA.**
41. Nota 232-NP-10: VARIOS VECINOS: Solicitan modificación de la Ordenanza n° 17634, referente al servicio de auto rural respecto al otorgamiento de licencias vacantes.- **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.**
42. Nota 233-NP-10: PEREYRA, JORGE Y OTROS: Solicitan se declare de interés del H.C.D. el Programa de Salud Bucal en el Partido de General Pueyrredon.- **SALUD.**
43. Nota 234-NP-10: RIBAS, EDUARDO: Solicita habilitación de transporte privado marca "El Detalle" modelo 1990, Dominio RQE 906.- **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.**

44. Nota 235-NP-10: SI.M.PE.TAX: Reiterando la solicitud de la instalación de GPS en los coches taxímetros de la ciudad.- **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1505-U-10.**
45. Nota 236-NP-10: PRIETO, DOLORES: Solicita la reconsideración del Expte. 1144-D-2010 por el cual se solicitó la condonación de la deuda que por TSU mantiene el inmueble de la calle Gral. Roca 2420.- **HACIENDA.**
46. Nota 237-NP-10: HERRERA, MARCELA Y OTRO: Exposición Banca Abierta referente a propuestas de la ONG "Familias de Víctimas del Delito" sobre la seguridad en el Partido de General Pueyrredon.- **LEGISLACION.**
47. Nota 238-NP-10: ADIZ, ENRIQUETA URAN: Solicita exención del pago de la Tasa por Servicios Urbanos del inmueble de su propiedad.- **HACIENDA.**
48. Nota 239-NP-10: CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL: Solicitando la incorporación de personas de la institución en situación de "pre-alta", en tareas de ventas de tarjetas de estacionamiento medido.- **CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.**
49. Nota 240-NP-10: ASOCIACIÓN FAMILIARES VÍCTIMAS DEL DELITO: Solicita mayor participación del Municipio en temas de seguridad y que se implementen las propuestas presentadas por la Asociación.- **A SU ANTECEDENTE NOTA 237-H-10.**
50. Nota 241-NP-10: ASOCIACIÓN PRO AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (APRAVAT): Solicita la instalación del sistema GPS para los móviles afectados al servicio de emergencia en la vía pública pertenecientes a las Empresas Vittal y Cardio.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
51. Nota 242-NP-10: SOCIEDAD DE FOMENTO FLORENTINO AMEGHINO: Solicita cumplimiento de la frecuencia de la línea 522 en sector comprendido por las calles Trinidad Tobago, Amaya , Ituzaingó y Av. Libertad .- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**
52. Nota 243-NP-10: AMIAZZI, HÉCTOR: Solicita la condonación de la deuda y la eximición del pago de la TSU de la cuenta n° 23071.- **HACIENDA.**
53. Nota 244-NP-10: NOVAS, HORACIO Y OTROS: Solicitan se declare, la emergencia económica y laboral y solicitan la exención al pago de la TSU en su carácter de comerciantes del sector de la ex Terminal.- **OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
54. Nota 245-NP-10: VARIOS VECINOS COMERCIANTES DE LA EX TERMINAL: Solicitan que se declare la emergencia económica y laboral del sector comprendido por las calles Gascón, Bs. As. Alvarado y Alsina.- **A SU ANTECEDENTE NOTA 244-NP-10.**
55. Nota 246-NP-10: BALMACEDA, CARLOS: Solicita la declaración de interés del largometraje documental "Sueños de Gloria de Uby Sacco".- **EDUCACIÓN.**
56. Nota 247-NP-10: ASOCIACIÓN VECINAL SANTA CELINA: Solicita la condonación de la deuda que la entidad posee con Obras Sanitarias, por la venta de agua en block.- **RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.**
57. Nota 248-NP-10: FRANCO, DANIEL Y SPINELLI, CARLOS.: Exposición Banca Abierta referente a la situación de la Delegación Municipal de Batán.- **LEGISLACIÓN.**
58. Nota 249-NP-10: SUTEBA SECCIONAL MAR DEL PLATA: Solicita la adhesión al reclamo del pago del incentivo docente a los docentes municipales.- **EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
59. Nota 250-NP-10: VARIOS DOCENTES DEL JARDIN MUNICIPAL N° 1: Solicitan una solución a las demoras para el cobro mensual del incentivo docente.- **EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
60. Nota 251-NP-10: HOURCADES, PAULA T.: Eleva copia de impugnación presentada en la Secretaría de Educación, por el llamado a concurso para el cargo de Secretario Técnico.- **EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.**
61. Nota 252-NP-10: A.P.A.A.: Solicita que se declare de interés del H.C.D. el folleto explicativo con contenido educativo sobre la vida animal y las problemáticas que afrontan diariamente en nuestro medio.- **EDUCACIÓN Y SALUD.**
62. Nota 253-NP-10: LILIANA RICCO: Solicita permiso por excepción para instalar un cerramiento con cuatro mesas en Av. Jara n° 954, en comercio dedicado a la exposición y venta de máquinas expendedoras de café.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**



63. Nota 254-NP-10: ERQUEAGA, ATILIO BERNANDO: Solicita se revea la Ordenanza 19.665, ref. a la desafectación como bien del dominio público, la superficie de tierra correspondiente al remanente de la calle Pelayo entre Aragón y Lijo López.- **OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
64. Nota 255-NP-10: ECHEVARRIA, MARÍA ANDREA: Solicita que se declare de Interés Cultural, el "Ciclo de Conferencias" que realizará el Venerable Lama Pema Wangdak, entre los días 16 al 22 de junio de 2010.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**
65. Nota 256-NP-10: GONZÁLEZ GIBBS, MÓNICA: Solicita se Declare de Interés del H.C.D., el proyecto "Bicentenario Argentina-Uruguay 2010-2011".- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**
66. Nota 257-NP-10: SOCIEDAD DE FOMENTO QUEBRADAS DE PERALTA RAMOS: Solicita la apertura de varias calles del Barrio Quebradas de Peralta Ramos.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.**
67. Nota 258-NP-10: Ju.R.E.C: Solicita la declaración de Interés Municipal del " V Encuentro Deportivo y Cultural de Colegios Católicos ", que se llevará a cabo entre los días 12 y 19 de septiembre de 2010.- **EDUCACIÓN.**
68. Nota 259-NP-10: VARIAS COOPERATIVAS DE TAXI: Denuncian persecución ideológica y denuncian la falta de controles sobre la actividad ilegal en el transporte de personas.- **TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.**
69. Nota 260-NP-10: COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD: Solicita la declaración de Interés Municipal de las XI Feria de Universidades, que se llevará a cabo el día 4 de junio de 2010.- **EDUCACIÓN.**
70. Nota 261-NP-10: GALERA, MARÍA SOL: Solicita autorización para ocupar con mesas y sillas el sector de la calzada, cerrado al tránsito vehicular ,ubicado frente a su comercio en Av. Patricio Peralta Ramos 521.- **OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
71. Nota 262-NP-10: MORENO MIRIAN: Solicita acceder a los estudios de impacto ambiental realizados para la circulación de los ómnibus de larga distancia por la calle 9 de Julio.- **TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE.**
72. Nota 263-NP-10: SOCIEDAD DE FOMENTO QUEBRADAS P. RAMOS: Solicita la instalación de una posta sanitaria.- **SALUD.**
73. Nota 264-NP-10: MOTOQUEROS MDP: Eleva queja por el trato brindado por un Jefe de la Dirección General de Transporte y Tránsito.- **TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.**

#### **H) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

74. Expte 1617-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional implemente la institución del nombre Eva Perón, a la nueva estación "Ferroautomatora".- **EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN.**
75. Expte 1618-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando por un año la vigencia de las Ordenanzas 18679 y 19341, referidas a la Feria de Emprendimientos ubicada en la vereda par de la calle Mitre entre Av. Luro y calle San Martín.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
76. Expte 1621-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo en el Partido de General Pueyrredon que las salas de espectáculos deberán contar con un espacio para la colocación de sillas de ruedas.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
77. Expte 1623-CJA-10: CONCEJAL FERNANDO RIZZI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo extreme las medidas tendientes a mantener la preservación de la higiene del transporte público de pasajeros.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**
78. Expte 1625-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Paseo Peatonal frente a la Catedral, un espacio para la colocación de mesas con bancos para la práctica del ajedrez.- **DEPORTES Y RECREACIÓN Y OBRAS.**
79. Expte 1626-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo provea en forma provisoria al Complejo Procasa I, del servicio de agua potable y otorgar un subsidio a la Sociedad de Fomento Barrio J. Hernández, para solventar la deuda contraída con EDEA.- **RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.**
80. Expte 1628-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de María Eva Duarte de Perón al Palacio Municipal.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**

81. Expte 1629-GEN-10: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. el libro " La caída de Illía la trama oculta del poder mediático".- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**
82. Expte 1630-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en que consiste el convenio de adhesión al "Programa Ahí".- **CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.**
83. Expte 1635-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Municipalidad el "Polo Textil Mar del Plata".- **PROMOCIÓN Y DESARROLLO; CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.**
84. Expte 1636-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo a través de ARM, disponga la postergación hasta el día 28 de mayo de 2010 del vencimiento de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, debido a los cambios implementados en la misma.- **HACIENDA.**
85. Expte 1641-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. reglamente la Ordenanza n° 18740 y modificatorias, que regulan s/ plaguicidas en zonas urbanas y que se incluya plazo para la aplicación gradual .-**LEGISLACIÓN.**
86. Expte 1642-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. intervenga ante la Dcción. Gral. de Escuelas y la DIPREGEP, para que subvencionen los salarios de los docentes del Colegio San Francisco.-**EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN.**
87. Expte 1643-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la C-2959 de fecha 24 de mayo de 2006, referente a la Asociación Civil "Paz y Humildad".- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
88. Expte 1644-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los planes de bacheo programados para lo que resta del año 2010.- **OBRAS.**
89. Expte 1645-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las medidas aplicadas para evitar el ataque de perros a eventuales visitantes de la Reserva Natural Puerto Mar del Plata.- **SALUD.**
90. Expte 1646-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. el acto por el Bicentenario a desarrollarse el día 21 de mayo a las 11.00 hs. en el anfiteatro Violeta Parra de la Plaza del Agua, organizado por Escuelas Especiales.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**
91. Expte 1647-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. el proyecto para la producción de alimentos para celíacos, creado por la Empresa Pilmar S.A junto con el INTI, bajo la denominación comercial de NATURALSUR.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**
92. Expte 1657-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo el expendio de combustible a motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos o similares, cuando al ingresar a la estación de servicio los conductores o acompañantes no tuvieran colocado el casco.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
93. Expte 1658-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. adhiera en las gestiones ante el Consorcio Reg. del Puerto MDP, para el otorgamiento de un sector de la laguna interior del Puerto para el Centro de Actividades Submarinas Escualo (C.A.S.E).- **DEPORTES.**
94. Expte 1659-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la expedición "El Pabellón Nacional en el Tercer Horizonte".- **EDUCACIÓN.**
95. Expte 1660-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la ampliación del Parque Submarino Cristo Rey.- **EDUCACIÓN.**
96. Expte 1669-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo " al Sr. Luis Alberto Lazarte por su destacado aporte en el ámbito del deporte.- **DEPORTES Y EDUCACIÓN.**
97. Expte 1670-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre las gestiones desarrolladas con respecto a la incorporación del partido de Gral. Pueyrredon al Programa Nacional "Argentina Trabaja".- **CALIDAD DE VIDA Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.**
98. Expte 1671-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial gestione ante las autoridades del Banco Central, la suspensión del remate de viviendas de la Cooperativa el Monolito Ltda.- **LEGISLACIÓN.**

99. Expte 1673-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la instalación de la señalización "Senador Roque Di Caprio" a la plazoleta ubicada en las calles J .B. Alberdi, Santiago del Estero, Santa Fe y 25 de Mayo.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**

100. Expte 1677-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Gobierno Nacional eleve al Congreso de la Nación, un proyecto de ley que modifique el mínimo no imponible, a la cuarta categoría de la Ley del Impuesto a las Ganancias.- **HACIENDA Y LEGISLACIÓN.**

101. Expte 1678-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en la página web. de todo organismo público, un enlace digital denominado libro de quejas.- **LEGISLACIÓN.**

102. Expte 1679-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. reemplace el paredón que rodea al Instituto Saturnino Unzué, por una cerca de rejas corredizas que permita el acceso de personas al parque, para disfrutar del espacio verde.- **OBRAS.**

103. Expte 1682-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Consejo Escolar y al D.E., informe sobre la actual y recurrente presencia de roedores en la Escuela Primaria nº 15.- **SALUD.**

104. Expte 1684-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Solicitando se declare de interés la realización del "Desfile de Jinetes Tradicionalistas y Carrozas", a realizarse el día 25 de mayo de 2010, en conmemoración del Bicentenario.- **ARCHIVO.**

105. Expte 1685-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Sustituyendo la designación de "Soldado", "Soldado Conscripto", "ex Soldado Conscripto" y cualquier otra denominación utilizada en Ordenanzas y Decretos Promulgados hasta la fecha por la de "Veteranos de la Batalla de Malvinas".- **LEGISLACIÓN.**

106. Expte 1686-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe que medidas se han tomado para aplicar las Leyes nº 26370 y 12.297 y la Ordenanza nº 19045, referidas a la regulación de la actividad del personal de seguridad de los locales de expansión nocturna.- **LEGISLACIÓN.**

107. Expte 1687-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Municipal, la presentación del Equipo de Rugby en Sillas de Ruedas para Cuadrupléjicos y la implementación de clínicas, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2010, en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas".- **DEPORTES Y EDUCACIÓN.**

108. Expte 1688-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., adopte las medidas conducentes para dotar a la Dirección de Transporte y Tránsito, de todos los elementos para el buen funcionamiento de la dependencia .- **TRANSPORTE , LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

109. Expte 1689-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la reposición de los postes de luz de la calle 47 desde la Ruta 88 hasta la calle Tetamanti.- **OBRAS.**

110. Expte 1690-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Comisión de Cálculo de la tarifa del transporte público colectivo de pasajeros.- **TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.**

111. Expte 1691-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el cuerpo permanente e itinerante de docentes especialistas en la materia de medioambiental.- **MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

112. Expte 1692-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D. el cambio de autoridades distrital que realizará el Rotaract Club los días 12 y 13 de junio de 2010.- **EDUCACIÓN.**

113. Expte 1693-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., que prevea el procedimiento para entregar en tiempo y forma los subsidios a las Cooperadoras Escolares.- **HACIENDA.**

### **III -MOCIÓN DE PREFERENCIA PREFERENCIA ACORDADA**

#### **A ) A PEDIDO DEL BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL**

114. Expte. 1737-U-2008: Modificando los artículos 1º y 3º de la Ordenanza 11.447, referente al Régimen de Promoción de Actividades Deportivas.-

#### **IV. - DICTAMENES DE COMISION.**

##### **A) ORDENANZAS:**

**1 Expte. 1459-FV-10:** Caducarán automáticamente las habilitaciones de los locales de expansión nocturna donde se compruebe que se ejerza la prostitución, se promueva a ella o se verifique alguno de los supuestos de trata de personas.

**5**

.

-

**1 Expte. 1554-D-10:** Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gascón n° 7179, a favor de los señores Lilia Pedemonte y Osvaldo Barragán.

**6**

.

-

**1 Expte. 1555-D-10:** Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Beruti 7487, a favor del señor Marcos Aurelio Sosa.

**7**

.

-

**1 Expte. 1557-FV-10:** Garantizando asistencia integral a las víctimas de trata de personas a efectos de contener la situación de emergencia social que las afecta.

**8**

.

-

**1 Expte. 1578-V-10:** Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina -UOCRA- seccional Mar del Plata.

**9**

.

-

**1 Expte. 1637-D-10:** Convalidando la Resolución n° 647 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda, por medio de la cual se adjudicó a la firma Sancor Cooperativas Unidas Ltda. la adquisición de leche maternizada.

**0**

.

-

## **B) RESOLUCIONES:**

1 **Expte. 1517-V-10:** Declarando de interés la realización del “Foro Iberoamericano de Alcaldes” a desarrollarse los  
2 días 15 y 16 de octubre.

2

1

.

-

1 **Expte. 1577-V-10:** Declarando de interés los “XVI Encuentros Abiertos – Festival de la Luz”, que se llevarán a  
2 cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2010.

2

.

-

1 **Expte. 1610-AM-10: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION:** Declarando de interés la realización de  
2 “TEDxMarDelPlata”, a llevarse a cabo el 9 de junio. 2) **COMUNICACIÓN:** Viendo con agrado que el  
3 Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de difundir “TEDxMarDelPlata”, foro internacional de difusión  
4 de ideas.

.

-

1 **Nota 115-NP-10:** Declarando de interés la realización del “X Encuentro de la Red Nacional de Profesores de  
2 Teatro Drama-tiza”, a realizarse entre los días 18 y 21 de septiembre.

4

.

-

1 **Nota 223-NP-10:** Declarando de interés el proyecto “Construyendo el Bicentenario” que llevará a cabo el Grupo  
2 Scout 196 “José Manuel Estrada”, los días 4 y 5 de septiembre.

5

.

-

#### C) DECRETOS:

1 **Exptes. y Notas: 1622-D-08, 1566-V-09, 1644-FV-09, 1649-U-09, 1973-DP-09, 2056-U-09, 2164-U-09, 2188-V-**  
2 **09, 476-NP-09, 504-NP-09, 533-NP-09, 1154-U-10, 1429-BMP-10, 1444-BMP-10, 1451-BMP-10, 1467-BMP-**  
3 **10, 1485-D-10, 1492-BMP-10, 1502-BMP-10, 1510-BMP-10, 1519-BMP-10, 1602-V-10, 55-NP-10,** disponiendo  
4 sus archivos.

.

-

1 **Expte. 1533-V-10:** Convocando a una Jornada de Trabajo sobre el día “Mundial contra el Trabajo Infantil”, a  
2 realizarse el día 11 de junio.

2

.

-

#### D) COMUNICACIONES:

1 **Expte. 1358-U-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos referentes al “Día del  
2 Deportista Marplatense”, instituido mediante la Ordenanza n° 10463.

3

.

-

1 **Expte. 1466-CJA-10:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para la realización  
2 de diversas tareas en jurisdicción del Barrio Parque Independencia.

4

.

-

1 **Expte. 1477-U-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la  
2 intersección de las calles Yapeyú y Tripulantes del Fournier.

5

.

-

1 **Expte. 1489-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente las medidas necesarias para el  
2 mejoramiento de los desagües en calles del Barrio Fortunato de la Plaza.

6

.

-

**1 Expte. 1528-V-10: DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN:** Solicitando al Gobernador de la Provincia que  
**2** inicie las acciones necesarias para lograr, el respeto y cumplimiento de la Ley de Coparticipación Federal. **2)**  
**7 COMUNICACIÓN:** Solicitando a la Legislatura que los Municipios de la Provincia tengan la posibilidad de  
 . participar en los debates de la Comisión Bicameral.

-

**1 Expte. 1573-V-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos para la realización de un  
**2** cofre en conmemoración del Tricentenario, donde se guardarán los testimonios de la comunidad marplatense y  
**8** batanense para ser abierto el 25 de mayo de 2110.

.

-

**1 Expte. 1598-CJA-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de  
**2** conservar el recorrido que prestaba la Empresa de Transporte “El Rápido del Sud”, en su tránsito por el ejido  
**9** urbano, con anterioridad a la inauguración de la nueva Estación Terminal de Ómnibus de Mar del Plata.

.

-

**1 Expte. 1601-U-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de los daños registrados en el techo de la  
**3** Biblioteca Leopoldo Marechal.

**0**

.

-

**1 Expte. 1645-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo que tome las medidas necesarias para evitar el  
**3** ataque de perros a eventuales visitantes de la Reserva Natural Puerto Mar del Plata.

**1**

.

-

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Respecto a los asuntos entrados, el punto 32, que habla sobre el expediente 1861-D-10, autorizando a la Asociación Bonaerense de la Industria Naval, la ocupación del retiro de frente del Hotel Provincial en el marco del Encuentro Internacional de la Industria Naval para la exhibición de motores, grupos electrógenos y grúas, se le dio giro a Obras, la verdad me parece correcto, pero voy a pedir y la verdad no sé cuál será el formalismo que tendríamos que utilizar, le voy a alcanzar el expediente para que pueda seguir lo que voy a decir. Este expediente fue iniciado con una nota de esta Cámara de fecha 12 de marzo, que fue presentada en el Ejecutivo el 14 de abril, en la foja 20 usted va a encontrar un proyecto de Ordenanza, que voy a pedir permiso para leer el primer artículo. “Autorízase a la Asociación Bonaerense de Industria Naval a la ocupación del espacio existente en el retiro de frente del N H Gran Hotel Provincial, sito en la calle Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 2502, para exhibición de motores, grupos electrógenos y grúas en el marco del 2º Encuentro Internacional de la Industria Naval, a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de mayo de 2010”, algo que ya ha sucedido. Este es el proyecto de Ordenanza que está elevado a este Honorable Cuerpo por el Intendente Municipal el 17 de mayo de 2010. Un hecho totalmente consumado. Por estos motivos pido que ponga en un sobre este expediente y se lo devuelva al Ejecutivo Municipal por extemporáneo, porque la verdad, consumir la teoría de hechos consumados, me parece que nosotros no podemos avalar eso. Esa en la parte formal, en la parte política, sorpresivamente mientras estaba viendo lo que iba a decir sobre el expediente, noto que en el artículo 2º dice: “La permissionaria queda exenta del pago de cualquier gravamen municipal que devenga de la acción a autorizar en el artículo 1º”. Algo que nunca solicitó en la nota de presentación el solicitante. Nadie solicitó que se le exima del pago de las tasas municipales por la ocupación de espacio público. Pulti fue más allá y se lo otorgó, fue más papista que el Papa. A mí me resultó extraño de por qué se lo había otorgado y en el expediente está acompañada del acta constitutiva de esta Asociación Naval de la Provincia de Buenos Aires, que está en la foja 5, sorpresivamente Horacio Tettamanti en el acta constitutiva es miembro de la Comisión Directiva, no quiero decir que hoy en día lo sea, pero es uno de los fundadores de esta Asociación Naval. Desde lo formal le pido que lo ponga dentro de un sobre, que se lo envíe por extemporáneo al señor Intendente Municipal y desde lo político que le diga al Intendente que no le condone las tasas por uso de espacio público a la Cámara de Industria Naval, que seguramente algunos mangos para pagar las tasas tienen y que seguramente no quedará bien en la opinión pública que el Secretario de la Producción que compone esa industria naval sea exento sin siquiera pedirlo. Simplemente esto, no sé como se lleva a cabo, pero me parece que en este Honorable Cuerpo no podemos legitimar esas decisiones.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** En realidad mientras el concejal Maiorano daba este discurso, lo que intentaba hacer era una moción de orden para que ese expediente que no está en tratamiento... lo que nosotros tenemos la facultad de hacer en este momento es hacer alguna observación respecto de los giros. Entendí que hacia eso apuntaba cuando mencionó lo de la Comisión de Obras, me parece que sería de alguna manera atentatorio contra el trabajo del recinto, que cada expediente que tengamos en votación los giros, nos pongamos a debatir el fondo de la cuestión, simplemente por una cuestión de orden y con todo respeto hacia el concejal preopinante. Yo pediría que si hay una cuestión de giros la debatamos y si hay una cuestión de fondo quede librada para el momento que la Ley Orgánica de las Municipalidades dispone que tienen que ser librados los debates, que es en la Comisión, o si quiere ser ingresado por algún bloque sobre tablas en el momento que esté ingresado en el Orden del Día para su tratamiento, porque en definitiva se estaría atentando contra el orden de nuestro trabajo en este recinto. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena.

**Sr. Garciarena:** Acerca de lo que acaba de plantear el concejal Laserna, me parece que está bien que vaya a las Comisiones y voy a pedir que se le agregue el giro a Hacienda, porque hay una condonación de tasas y se le de el giro a Hacienda para discutir allí esa condonación, esa eximición de tasas a favor de la Cámara de Industria Naval.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Por lo que veo voy a perder el pedido que se remita en un sobre el expediente al Ejecutivo.

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios.

**Sr. Palacios:** El concejal Maiorano es una persona polifacética. La primera vez que lo escuché hablar aquí se refirió intensamente a la condición de teniente coronel del Intendente Pulti. Repitió por lo menos quince veces esa frase del Intendente Pulti y realmente no lo comprendí, tal vez por mi alejamiento de los años en que hice el servicio militar obligatorio, no sé por qué le dirá teniente coronel, pero de cualquier forma me hizo refrescar la memoria de esa época, porque me parecía muy parecido a un suboficial de mi batería. Con posterioridad en una segunda intervención, el concejal Maiorano tuvo dichos peyorativos para el Intendente, rayanos en el absoluto mal gusto, antiestético. En otra tercera oportunidad también se refirió con respecto a Pulti en forma absolutamente despectiva, de lo cual yo tengo que creer que el concejal Maiorano, a quien un amigo de banca le a puesto “el concejal Moyano”, porque parece que pone el camión de culata ante determinadas cuestiones que no le gustan. Creo que el concejal Maiorano tendría que tener otro tipo de actitud, para hacer quedar bien a quien dirige su bloque, la concejal Baragiola, me refiero por las cuestiones anteriores. Hoy ha sido más suave, de cualquier forma, esa palabra “póngalo en un sobre y mándelo”, es una cosa que todo el mundo se da cuenta que tiene algo con Pulti. ¿Qué será lo que tiene con Pulti? Un tema de oposición política, no, los opositores políticos se tratan de otra forma, discuten ideas, proyectos, no dicen “teniente coronel”, “el que le falta tal cosa”, realmente no son así, al menos en este país. Sería interesante que el concejal Maiorano y se lo digo respetuosamente que modifique su actitud. ¿Cuántas veces nos han llegado en la lista de cosas a tratar cosas que ya ocurrieron, que ya pasaron? Cualquier cantidad de veces. Acontecimientos que se realizaron durante la temporada llegan en el mes de abril, por supuesto que damos vuelta la página, como dicen los españoles, pero nada más, no es para hacer una cuestión previa, es perder el tiempo, es subestimar el bloque que representa la concejal Baragiola. La concejal Baragiola tiene que tener a su lado gente que tenga otra actitud. Yo lo llamo a la reflexión al concejal Maiorano para que cambie su actitud, que sea de amistad y trato, la misma que tenemos fuera de la banca usted y yo. Pero aquí adentro usted le tiene que demostrar respeto a su bloque y a todos los demás bloques.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Agradezco la humildad del concejal Palacios con el simple consejo. Yo lo entiendo al concejal y me gusta que lo defienda al Intendente, porque no solamente están para defender las políticas del Intendente, sino que también están para defender la persona del Intendente, que muchas veces es agraviada desde lo político desde esta banca en particular y desde este bloque en general y quizás el concejal Palacios, que me agrada recordarle el vasto pasado que tiene, debería saber que en un bloque político muchas veces los roles en política de cada uno son distintos. Con respecto al sobre, lo hago como algo irónico, porque la verdad es preocupante, es de terror que Pulti le condone las tasas a sus amigos. El señor Tettamanti es amigo y es funcionario de Pulti y él está en la Cámara Naval y éticamente está mal, porque la Cámara no solicita la condonación, Pulti se la da y se

la firma y eso es lo que está mal. Digámosle a los vecinos que estuvieron recién que están viendo cómo se disminuye un poco la tasa de Seguridad e Higiene, que vienen, lo plantean, recorren pasillos y Pulti a sus amigos con una firmita lo hace y que el bloque oficialista seguramente con su mayoría automática se lo va a votar. Eso es lo lamentable, no la ironía que se puede llegar a utilizar para hacer un poco más ameno una interlocución en un Concejo Deliberante, lo lamentable es eso, la falta de respeto hacia todos los marplatenses. No el llamarlo teniente coronel en el marco o en una coyuntura que estábamos hablando del peronismo y que hablábamos de su proximidad partidaria y de su bloque en el Frente para la Victoria. No es eso. Si pide la desgrabación, seguramente es así. Lo que uno irónicamente dice, trata de mostrar irresponsabilidades muy serias del jefe comunal. Por qué hablo de Pulti, porque es el jefe político, es el Intendente de la ciudad, de quién voy a hablar, del que recibió el papel en la mesa de entradas, de Ciano que firmó el proyecto con el Intendente.

*-Siendo las 13:00 reasume la Presidencia el concejal Artime.*

**Sr. Maiorano:** Es el Intendente el que toma las decisiones. Yo no puedo decir que un funcionario hizo algo mal por una decisión política del Intendente. Tettamanti es amigo del Intendente, no es amigo de Ciano. Acepto el consejo del concejal Palacios, pero no lo tomo, porque voy a seguir expresándome de la forma que me expreso, porque he llegado hasta aquí expresándome de la misma forma y porque voy a decir lo que se me ocurra decir, de la forma que lo quiero decir cuando considero que algo no está bien. Concejal Palacios lamento comunicarle que no voy a tomar su consejo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Artime):** Quiero hacer una aclaración, de algo que me marcaba recién el concejal Laserna con razón. En realidad esta cuestión es planteada en un momento bastante sui generis de la sesión, porque no estamos en las cuestiones previas, ni siquiera en el tratamiento de Asuntos Entrados. Quiero hacer la aclaración, porque terminada esta cuestión lo que voy a pedir es que podamos seguir con la sesión y si hay alguna otra cuestión previa la hagamos en el momento que corresponde. Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, he sido aludida y por eso he pedido la palabra. La realidad es que a veces se bebe de su propia medicina. Y a tal punto se bebe de su propia medicina, que recordando al actual Intendente Pulti como concejal en su paso por este recinto, no tengo dudas que si él hubiera encontrado un detalle como este que hemos denunciado, estaría gritando desde su banca, como gritaba cuando encontraba algún error en la época de Katz o en la época de Aprile y como no gritaba en la época de Russak. Por otro lado el consejo del concejal Palacios sobre el cuidado de mi persona por parte de nuestro concejal de la bancada radical, Nicolás Maiorano, “nuestro querido Aníbal”, como le dice el concejal Abad y los amigos, realmente para nosotros como bloque, hace el trabajo que tiene que hacer y el trabajo que el bloque acuerda con él hacer y por lo tanto nosotros vamos a defender cada planteo del concejal Maiorano como propio, porque así lo es. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** En los asuntos entrados, desde el punto 8 al 113 corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Lo que yo planteo es que ese expediente vuelva al Ejecutivo por extemporáneo.

**Sr. Presidente:** En realidad podemos poner en votación, por un lado el agregado del giro y por el otro lado la devolución del expediente al Departamento Ejecutivo. Concejal Garciarena.

**Sr. Garciarena:** Lo que yo creo que corresponde por Reglamento es darle giro y que sea la Comisión de última, la que devuelva al Ejecutivo el expediente, pero nosotros estamos tratando los giros de las Comisiones, no es la oportunidad procesal de devolverlo al Ejecutivo, sino que vaya a las Comisiones y eventualmente que las Comisiones lo devuelvan al Ejecutivo.

**Sr. Presidente:** Eso es lo que generalmente se ha hecho con el resto de los expedientes tradicionalmente. El uso y la costumbre hacen que la Comisión es la que decide si se devuelve. Con lo cual si a ustedes les parece bien lo que podemos hacer en todo caso es: agregar el giro que dice el concejal Garciarena y después cuando el expediente vaya a la primer Comisión, en esa Comisión se planteará si el expediente se sigue tratando o vuelve al Ejecutivo. Concejal cano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Yo creo que tiene que pasar por las dos Comisiones. Yo interpreté como que ahora se dijo que si hay una Comisión que cree que tiene que volver al Ejecutivo, supongo que la primera Comisión que va a ir es Obras, la segunda es Hacienda, porque hay una exención de por medio y tiene que pasar forzosamente por Hacienda.



**Sr. Presidente:** Hoy el expediente tiene un solo giro, que es a Obras. Lo que les estoy proponiendo es que agreguemos el giro a Hacienda y después va a seguir la decisión en base a lo expresado por el concejal Cano. Pasa por las dos Comisiones y ahí se resolverá si se le da tratamiento o si se devuelve el expediente al Ejecutivo. Lo primero que tenemos que hacer en primer caso es incorporar a Hacienda, porque hoy todavía no está incorporado. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Vamos a prestar acuerdo para lo que usted ha planteado, lo que nosotros no vamos a hacer es votar los giros, porque precisamente estamos planteando que es extemporánea la presentación y este Cuerpo ya está resolviendo cuestiones sobre ese expediente. Nosotros nos vamos a abstener, para que le puedan dar los giros que consideren necesarios.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Reforzando el criterio de por qué esa cuestión que plantea el concejal Maiorano tiene que ser resuelta en una Comisión, es simplemente porque el expediente no está en tratamiento, no puede resolverse una cuestión sobre un expediente que no está en tratamiento hoy en esta sesión. Lo que está en tratamiento son los giros, lo que uno puede pedir como bloque, como concejal es respecto de los giros, no respecto del fondo del expediente que no está en tratamiento. Cómo uno va a poder expedirse sobre el expediente, si no está en tratamiento. Es un requisito sine quanon que tiene que estar en tratamiento el expediente para poder expedirse sobre el mismo.

**Sr. Presidente:** Voy a poner en votación la modificación del giro de este expediente... Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Por el tenor de lo que se va a tratar, a pesar de la abstención planteada por este bloque, sugiero que tenga primero el giro a Hacienda y después a Obras, porque la verdad que es un tema secundario es el de Obras. Siempre cuando agregamos, se agregan al final y a veces pasa que lo más importante queda al final.

**Sr. Presidente:** En consideración el giro en primer término a la Comisión de Hacienda, en segundo término a la Comisión de Obras del expediente 1861-D-10; sírvanse marcar sus votos: aprobado. El resto de los giros, del punto 8 al 113, a excepción del que recién hemos votado... Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Yo quería solicitar la posibilidad de agregar un giro a la nota particular 263, del punto 72, de Quebradas de Peralta Ramos, que vaya también a la Comisión de Calidad de Vida.

**Sr. Presidente:** De acuerdo, se le agrega el giro a la Comisión de Calidad de Vida. Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia, si no hay observaciones con el resto se darán por aprobados.

- 6 -

#### MOCIÓN DE PREFERENCIA CONCEJAL RIZZI

**Sr. Presidente:** Concejal Rizzi.

**Sr. Rizzi:** Para dejar formulado un pedido de tratamiento con preferente despacho para la próxima sesión. Hoy vamos a tratar con Moción de Preferencia un régimen de actividades deportivas, que es un expediente del año 2008, lo hemos consensuado y hace dos años hay un régimen similar con relación a actividades culturales que quería dejar planteado el pedido. Lo he hablado con el Presidente de la Comisión de Hacienda, que es donde el expediente está, que expresó que estaba de acuerdo con este pedido, también ya lo he hablado con algunos concejales, con el Presidente de Acción Marplatense y es el expediente 2248 de 2008.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de Moción de Preferencia del expediente solicitado; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MAIORANO

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias señor Presidente, para sorprender al concejal Palacios en esta cuestión previa voy a felicitar a un miembro del Ejecutivo Municipal. Quiero felicitar y hacer extensivo a todas las personas que participaron de esto, al Presidente del EMTur, a Pablo Fernández, por el logro de haber traído a Mar del Plata el Preolímpico de Basket, es un hecho que a la ciudad le sirve, la muestra al mundo y es un hecho que hay que reconocer más allá de las cuestiones y banderías políticas. También lo hago extensivo a la Delegación que fue en representación del Ejecutivo Municipal a pelear por este evento. Esto no es una felicitación, pero me parece piola decirlo, los actos del 25 de mayo que se hicieron en la ciudad de Buenos Aires, actos en donde el pueblo, la gente participó masivamente. Acto en donde se participó sin importar las distinciones políticas, muy bien manejado por el Gobierno Nacional, donde no se le buscó la mezquindad política de referencia y donde la gente nos demostró a los políticos que tiene ansias de participar, que le gusta participar, lo que hay que hacer es generar los espacios para que la gente se acerque, la gente participe. Y ahora viene la parte más cruda, la verdad es que no estoy para nada de acuerdo con los dichos del Intendente Municipal, el contador Gustavo Pulti, del día 26 de mayo totalmente eufórico por los eventos del Bicentenario que se realizaron en Mar del Plata y la verdad que dejó muchísimo que desear. El Intendente habla de la Mar del Plata de los 12 meses, de generar cosas para el turismo, de generar atractivos para que vengan a visitarnos, habla mucho, pero no hace nada. Esta es la invitación que envió el Intendente a los concejales y que es la misma que se viene repitiendo en los últimos diez años. La velada oficial, la reunión de autoridades en el hall, el izamiento del pabellón nacional, el tedúem y el desfile cívico militar. Se cambió de lugar este año el acto. Yo me tomé el trabajo, ya que el Intendente muchas veces lo analiza comparativamente para generar sus discursos políticos, la ciudad de Rosario, por ejemplo. La ciudad de Rosario empezaron el 1º de enero, hay actividades todos los meses, en el mes de mayo hay cabildos abiertos, veladas de gala, espectáculos conmemorativos, espectáculos multimedia, fuegos artificiales. En La Plata, que el Intendente la usa para sus discursos, comenzaron el 22 de mayo, funciones gratuitas en el pasaje Dardo Rocha, el domingo 23 de mayo, lunes 24, martes 25, el viernes 28, el sábado 29, el miércoles 19, el jueves 20. En la Matanza del 18 al 30 de mayo estaba la carpa del Bicentenario. En Pinamar desde el 21 al 24 festejos en la costa. En Tandil, este es el panfleto que repartía el gobierno de Tandil con todas las actividades que se realizaron durante el mes de mayo. La verdad que esto es un poco extraño, es realizar una cuestión previa sobre algo que no tiene solución, porque el 25 de mayo del Bicentenario ya pasó y gracias a Dios en el Tricentenario Pulti no va a estar, por una cuestión natural. Yo escuché en este recinto al Intendente en oportunidad del acto que se realizó y se lo comenté al concejal Monti y al Presidente del Cuerpo que me habían sorprendido las palabras del Intendente, por las palabras del Intendente, cuando dice: “cuando yo era chico pensaba en la gente del Centenario y no me di cuenta que iba a estar en la función pública cuando llegara el Bicentenario, me tocó este rol de ser Intendente de una ciudad como Mar del Plata”. Yo pensé que iba a hacer un gran acto para los marplatenses y para los turistas que venían de afuera y no hizo nada. La verdad que el espíritu que tenía la gente que se vió demostrado en el acto que hizo el Gobierno Nacional, en Mar del Plata la gente se quedó con la falta de algo por el Bicentenario. Hoy a la mañana viendo esta situación, pensaba que no podía ser que el Intendente Pulti no haya querido hacer nada por el Bicentenario y evidentemente tuvo la intención o tuvo la idea, lo que pasa que se topó con su propia gestión. Por ejemplo: detalle de orden de compra de la Secretaría Privada del Intendente y pido permiso para leer la orden de compra. Servicio de iluminación, ambientación a realizar en luminarias públicas ya instaladas en los monumentos y espacios de la ciudad para que emitan iluminación con los colores patrios. Dicha ambientación se realizará en el alumbrado público instalados en los siguientes sitios de la ciudad, Palacio Municipal, Puente Paseo Punta Iglesias, rotonda de la avenida Constitución, autovía 2, Museo Castagnino, Museo El Quijote, Parque San Martín y rotonda del golf. \$ 9.800.- Yo no recuerdo haber visto las luces, las únicas luces que vi fue en el Coliseo Romano, en la embajada Argentina, organizó una refracción de luces en el Coliseo. La Secretaría Privada del intendente compró 5.000 plantines, hay algunos puestos frente a la Catedral, frente al Palacio Municipal, gastaron \$ 12.100.- en plantines. No quiero pensar que estos plantines en algún momento jueguen como los pinitos que alguna vez hubo en alguna dependencia municipal en el transcurso de esta Municipalidad. Compraron 930 banderas, 300 el EMTur, 500 compró la Privada. ¿Para qué fueron las banderas? En mayor o menor medida gastaron \$ 51.335.- para los actos del Bicentenario, eso es lo que dice la orden de compra. O sea que Pulti venía preparando las luces, los plantines, la bandera, todo y se dio cuenta que tiene su gestión, que es incapaz de realizar un acto para beneficiar a todos los marplatenses.

*-Siendo las 13:12 asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa el*

**Sr. Maiorano:** Yo simplemente lo quería decir, porque no comparto lo que hizo el Intendente Pulti, que parecía un teniente coronel cuando iba en el jeep del ejército recorriendo, pero queremos dejar de manifiesto que a nosotros nos hubiera gustado que el Intendente sea más coherente con su palabra cuando habla de una ciudad que sea atractiva para los turistas, para los marplatenses, se perdió una oportunidad histórica de hacer algo para

todos. La verdad que nosotros hubiéramos estado para acompañar, para trabajar, porque si el señor Intendente encuentra limitaciones en su propia gestión, que no tenga ninguna duda que este bloque va a colaborar para que pueda sobrepasar esos problemas. Gracias.

**Sr. Presidente (Abad):** Tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, realmente me di cuenta que las felicitaciones del concejal Nicolás Maiorano duraron lo que dura un juramento de amor de estudiantes, como dice el tango. Creo que habría que cronometrarla con el cronómetro de los velocistas, ese que tiene centésimas, pero no duró ni 9,8 segundos. Pasó a un tema que realmente a mí me defraudó como lo planteó Maiorano, porque acostumbrado a las escenografías espectaculares, que yo creo que podría haber competido hablando en el Bicentenario con la que se hizo en las calles de la ciudad de Buenos Aires, con la gente de la guardia, con estas gigantescas escenografías espectaculares en medio de las ciudades, yo creía que el concejal Maiorano tenía dos posibilidades de haber presentado, él tan afecto a este tema escenográfico que él plantea en la política. Una posibilidad fue haberle pedido el barco de los inmigrantes a esta gente que lo hizo tan bien desde Plaza de Mayo, por Diagonal Norte, para haber planteado esta cuestión previa entre comillas en el tema de las jornadas que hicieron los armadores y la gente de astilleros. Hubiera estado bueno que hubiese ingresado el barco aquí, ya que a él le gustan las escenografías. En este caso pudo haber tenido el acompañamiento de la gente del Ejército y la Marina para haber planteado un desfile y así quizás hubiera logrado el impacto que no logró porque, me parece, yo fui a todas las actividades que se hicieron con respecto al Bicentenario y si bien había concejales de distintos partidos, no estaban todos. Uno de los que no fue, fue el concejal Maiorano. Yo fui al Cabildo que una institución de características privadas hizo la noche de la vigilia del 24 de mayo, allí en la zona de Aragón y la ruta 2 pero no estaba el concejal Maiorano. También fui al inicio de las actividades con el izamiento de la Bandera en la Plaza San Martín, sí estaba la Presidenta del bloque, sí había otros concejales pero no estaba el concejal Maiorano. Sí fui al Tedeum, donde estaban no solamente las fuerzas vivas sino representantes de todas las organizaciones sindicales y él tampoco estaba y tampoco estaba en uno de los desfiles, que debe ser el más grande que se ha realizado en Mar del Plata en las últimas décadas, un desfile cívico-militar que duró más de tres horas y dónde las 100.000 personas que fueron, a pesar de las inclemencias climáticas del día, no se movieron del lugar y hasta hoy son felicitaciones y retribuciones en función de que son las cosas que hay que empezar a hacer de vuelta, que son los temas que tienen que ver con la nacionalidad, con la civilidad, y tampoco estaba el concejal Maiorano. Por lo tanto creo que ni es un testigo hábil con respecto a esta situación de lo que se planteó, porque como él bien dijo “lo vi por televisión”, con lo cual nosotros también, los funcionarios, tenemos una responsabilidad y una de esas responsabilidades es, en aquellas jornadas ni más ni menos como el desfile del Bicentenario, tratar por lo menos si no se está presente juzgar de acuerdo a las posibilidades que ha tenido. Y me parece que eso justamente lo ha hecho no digo un testigo inhábil sino que no ha podido ver en toda su magnitud la jornada cívica que se vivió ese día en Mar del Plata. También, siguiendo con lo que escucho, veo que tampoco el concejal Maiorano sale de noche, porque si saliera de noche hubiera visto el Palacio Municipal iluminado de celeste y blanco, hubiera visto el Monumento a San Martín –tanto el que está aquí como el que está frente a la costa-, hubiera visto el paseo, el parque, y hubiera visto también la zona de Punta Iglesias iluminada de celeste y blanco, cosa que los marplatenses podemos ver desde la semana pasada todas las noches si salimos. Quizás sea que la noche del 25 de mayo, que eran los festejos de Peñarol, no estuvo aquí como estuvimos muchos marplatenses hasta las 5 de la mañana y eso le impidió ver de qué color estaba el Palacio Municipal y el Monumento a San Martín. Después están los plantines: basta ir a Sierra de los Padres, pasear por el Paseo Jesús de Galíndez o ver la mayoría de las rotondas de Mar del Plata para ver que en un color que no es habitual hay plantines celestes y blancos en connotación clara de formación de una bandera. Por eso me parece que esta cuestión previa es desacertada, realmente carece de cualquier sentido y me parece que Mar del Plata, como todos los lugares del país y la gente, sobre todo, que es más importante, estuvieron a la altura del Bicentenario. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** La concejal Claudia Rodríguez tiene la palabra.

**Sra. Rodríguez:** Me quiero unir a las felicitaciones del concejal Maiorano sobre que Mar del Plata consigue con una gestión importante de una delegación importante, con miembros marplatenses y de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación consigue ser sede de los Juegos Pre Olímpicos 2011 de Básquet. La verdad es que la magnitud de este evento nos tiene que poner orgullosos, nos tiene que hacer sentir que estamos en una ciudad cada vez más mirada y tenida en cuenta y considerada por la dirigencia deportiva internacional, que no es poco, que va en concordancia con una estrategia de gestión que tiene el gobierno municipal de poner a Mar del Plata en el tapete internacional durante los doce meses del año, que lo está consiguiendo ya que este Preolímpico es clasificatorio para los Juegos Olímpicos de Londres de 2011 y va a poder albergar a figuras internacionales del deporte, específicamente del básquet, que trascienden todas las fronteras. Es posible que haya aquí muchos

jugadores que hoy se desempeñan en la liga de básquet más importante del mundo como es la NBA. Va con un equipo de Estados Unidos, por supuesto, con jugadores de Canadá, con deportistas que están en lo más alto de la consideración del pueblo argentino, jugadores como Ginóbili, que ya confirmaron su presencia en Mar del Plata, esa generación dorada del básquet que le dio tantos logros a la Argentina podría estar jugando acá en Mar del Plata el año que viene, en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas", este Preolímpico, despidiéndose de esta generación dorada, como decía de este deporte. La verdad es que tener a esos monstruos del básquet pero también tener la posibilidad de reunir a una comunidad deportiva internacional, entre periodistas, dirigentes, jugadores y muchísimos visitantes que van a conocer quizás por primera vez a la ciudad, nos tiene que hacer sentir más que orgullosos. Había, en esa puja, ciudades tan importantes como Toronto y Río de Janeiro. Brasil perdió esta sede aún proponiendo y postulándose con antecedentes tan importante como ser sede de los Juegos Olímpicos del 2016 y sede del Campeonato Mundial de Fútbol y haber sido, en 2007, sede de los Juegos Panamericanos. Brasil tiene una trascendencia internacional importante, Río de Janeiro lo es en estos momentos y Mar del Plata le ganó a esa sede. También pujó contra Toronto, una ciudad de Canadá que también tiene un prestigio internacional por muchos acontecimientos, así que esto de pensar que no se hace nada cuando se están gestionando tantas cosas y se consiguen verdaderamente nos parece un poco injusto. "No se hace nada" pero desde octubre de este año hasta agosto del año que viene Mar del Plata va a ser sede de acontecimientos internacionales que la posicionan de una manera magnífica, extraordinaria, como hace muchos años que no se veía. Pensar que dicen que "no se hace nada" y sin embargo hasta el año que viene vamos a ser sede, también, del Campeonato Mundial de Handball, juvenil, vamos a ser sede de la Reunión de Alcaldes, de la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Estado. Realmente me parece que esto de que no se hace nada los marplatenses no lo están sintiendo, muy por el contrario, haberse reunido en el Bicentenario, en el festejo del Bicentenario, mostró que Mar del Plata cuando necesita está unida y ve que tiene una ciudad pujante y de progreso.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** La verdad es que el concejal Rosso certificó todo lo que yo planteé porque si los actos del Bicentenario fueron la iluminación de tres monumentos y 5.000 plantines deja mucho que desear. Eso es lo que estábamos diciendo precisamente. Y fueron sus dichos los que certificaron lo que acabamos de decir: no hubo actos folklóricos, no hubo recitales, no hubo lugares donde la gente pudiera acudir a recurrir o pasear, no hubo nada. La verdad es que me demuestra una capacidad más que asombrosa del concejal Rosso, dice que en el desfile cívico-militar hubo 100.000 personas y Maiorano no estaba. ¿Los contó uno por uno? La verdad yo no sé cómo se atreven a decir cosas sin tener alguna certificación. Cien mil personas, las miró una por una y dijo "Maiorano no vino", capaz que al concejal Rosso le gusta estar en el escenario y al concejal Maiorano no le gusta estar en el escenario, porque en más de una oportunidad no he estado en los escenarios y muchos concejales lo saben. Lo que pasa es que se desvirtúan las cosas señor Presidente, porque por ejemplo "compramos 5.000 plantines". ¿Nos olvidamos que tenemos un vivero municipal que en su momento fue ejemplo? Pero precisamente la incapacidad de esta gestión hace que hoy no podamos recurrir al vivero municipal, que haya que comprar plantines, que capaz sea algún otro amigo como era Tettamanti con respecto a la condonación, no lo sé. Lo que más me llama la atención es que Rosso lo que no puede hacer es desvirtuar la realidad, entonces decide que lo más fácil es pegarle a Maiorano. "Digamos que no fue, que lo miró por televisión". Y la verdad es que era más atractivo mirar por televisión lo que pasaba en Buenos Aires que acudir a lo lamentable que el Intendente Municipal estaba haciendo en esta ciudad. Pero no resumamos el tema de desvirtuar a las personas o a descalificar a las personas que lo están diciendo, busquen un poco más de discurso, hagan un poco más de política, demuéstrenlo con hechos. Por ejemplo recién la concejal Rodríguez habla del Preolímpico, ése es un hecho, yo arranqué con ese hecho precisamente. ¿Pero poner tres luces, 5.000 plantines y 900 banderas que no sabemos dónde están todavía –ahora vamos a hacer un pedido de informes preguntándole a la Privada del Intendente para qué las compraron y dónde las pusieron- fue festejar el Bicentenario? Lo dijo Rosso, no lo dije yo, entonces señor Presidente la verdad es que le agradezco al concejal Rosso que haya certificado que lo que dijo Maiorano con respecto al Bicentenario es verdad.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Cano.

**Sr. Cano:** Señor Presidente llevamos 25 minutos hablando de luces, plantines y banderas y de una felicitación. Justamente este hecho de felicitar y conseguir el Pre Olímpico me hace una vez más reverdecir la idea de que cuando hay continuidad en los esfuerzos no importa a quién le toque, la ciudad los capitaliza. Yo la escuchaba a Claudia y pensaba del Pre Olímpico y no pude más que recordar los años en que yo también estaba en la función pública y todo eso es posible porque otro Intendente consiguió el COPAN y otro Intendente consiguió hacer todas esas instalaciones que ahora esta gestión que hace, en ese sentido, consigue, pero si no estuviera ese

principio no habría lugar físico donde hacer estas cosas. Entonces yo creo que tenemos que dedicarnos a las cosas fundamentales y rescatar que cuando hay una continuidad, no importa el color político, la ciudad siempre se beneficia. Entonces yo les diría que gracias a la gestión que consiguió la realización de los Juegos Panamericanos del '95, que a su vez constituyó la COPAN, que nos posibilita que hoy Mar del Plata sea un escenario privilegiado en toda América latina para hacer este tipo de cosas. Y diría, entonces, que nos dediquemos a dar continuidad a las cosas que hemos recibido y tratemos de generar hechos nuevos para que otros puedan dar continuidad a lo que nosotros podamos hacer. Muchas gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rizzi.

**Sr. Rizzi:** Si, señor Presidente, más que nada para subrayar lo que expresó el concejal Maiorano en su alocución, realmente yo participé muy activamente, usted también señor Presidente, de los actos del Bicentenario y afortunadamente hubo particulares, entidades, ciudadanos de Mar del Plata que reforzaron una agenda que fue pobre sobre todo si comparamos con lo que pasó en otros municipios, lo que pasó en las provincias argentinas y ni hablar de lo que pasó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Realmente lo nuestro fue más de lo de siempre, más de lo mismo, una velada de gala que fue extraordinaria desde el punto de vista artístico pero que quedó gente afuera porque se hizo en el Teatro Colón, que todos lo queremos muchísimo, es un lugar donde depositamos nuestro cariño, nuestro afecto, nuestro orgullo de gestión municipal, porque es auténticamente municipal, es el teatro de la ciudad por donde pasa la cultura marplatense pero creo que hubiese dado lugar a que más ciudadanos participaran. Del desfile participa mucha gente, fue un desfile como el de todos los años, en vez de hacerlo en Luro e Hipólito Yrigoyen se hizo en Libertad e Independencia. Nosotros desde este bloque, incluso, hemos dado el año pasado algunas Ordenanzas para generar iniciativas, actividades movilizadoras de participación de la gente, de reformulación de espacios urbanos centrales, evocativos o conmemorativos del Bicentenario, una iniciativa de forestación de la ciudad en adhesión que generara no el costo o el gasto del erario público sino al contrario que se sumara la gente. Me dijeron que lo iban a anunciar, que lo iban a llevar adelante y eso ha quedado ahí. Creo que hubiese dado lugar, sobre todo cuando vi lo que pasó el lunes, que fue nuestro aporte de la sesión especial que hicimos el día 16 que esto iba a dar lugar a un convocatoria a los sectores institucionales. Si yo hubiese podido generar alguna actividad desde el Departamento Ejecutivo hubiese generado un gran acuerdo de los habitantes de General Pueyrredon del Bicentenario, convocando a las fuerzas políticas, poniéndonos de acuerdo en un acta que tenga que ver con esta festividad, convocando a los sectores gremiales, a las entidades culturales, a las distintas entidades intermedias. Creo que se desaprovechó esta oportunidad del Bicentenario que otros niveles de gestión supieron aprovechar, la Ciudad de Buenos Aires con el emblema del Teatro Colón, que fue postal en el mundo del Bicentenario Argentino, el Estado federal a través de esa convocatoria enorme, con arte desparramado por todas las calles y creo que los marplatenses nos quedamos a mitad de camino. Por lo tanto creo que en este sentido la gestión no supo aprovechar esto del Bicentenario, no supo traducirlo en hechos no solo visibles, festivos, coloridos sino también en lo que podría haber sido iniciar un compromiso profundo de todos, en este Bicentenario, lograr los grandes acuerdos que creo que es lo que nos estamos debiendo los marplatenses y los batanenses, arribar a grandes acuerdos no solo de gobernabilidad, porque creo que la gobernabilidad está garantizada, pero sí en cuanto a la ciudad que queremos, en cuanto a privilegiar y profundizar el trabajo, la salud, la educación, en cuanto a generar realmente la concreción de las líneas del plan estratégico, que todavía nos estamos debiendo, que están en el papel y no hemos encontrado la forma de ponerlo en marcha y generar los mecanismos necesarios.

*-Siendo las 13.34 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa el*

**Sr. Rizzi:** Coincido en esto con el concejal Maiorano, Mar del Plata vivió su Bicentenario, desde el ámbito oficial por lo menos, como cualquier festejo del 25 de mayo y solamente tuvo como diferencia con relación a otros años que la ciudadanía y sus organizaciones, sus entidades, realmente tomaron la importancia de la celebración y generaron algunas alternativas que enriquecieron un poco la pobre agenda del Municipio de General Pueyrredon.

**Sr. Presidente (Artime):** Concejal Abad tiene la palabra.

**Sr. Abad:** Señor Presidente, cuando anteriormente el concejal Palacios hizo uso de la palabra, al cual todos seguimos atentamente, en donde planteó la forma en la cual se tenía que dirigir el concejal Maiorano con su estilo y la verdad es que después de escuchar al concejal Maiorano en su segunda intervención, a raíz de esta nueva cuestión previa, queda claramente establecida la forma en la cual se conduce el concejal Maiorano y a través de él la forma en la cual lleva adelante cada uno de los temas la Unión Cívica Radical, en su rol de una oposición responsable y constructiva. Digo esto porque el concejal Maiorano, al igual que nuestro bloque, en

nuestro rol de oposición responsable y constructiva, acompañamos las cuestiones que están bien, felicitamos al gobierno municipal por las cuestiones que están bien, pero al mismo tiempo criticamos las cuestiones que consideramos que están mal. Digo esto porque este ha sido el accionar del bloque y la verdad es que a diferencia del concejal Palacios, yo le incito al concejal Maiorano a que continúe en esta misma senda, porque ese es el rol de un concejal de este Honorable Cuerpo: el rol de acompañar lo que está bien, criticar lo que está mal y sin lugar a dudas beneficiar al que consideramos mejor. Digo esto porque el concejal Rosso trató de descalificar al concejal Maiorano a raíz de algo que el concejal pone sobre el tapete, que plantea, que denuncia y critica y que sin lugar a dudas yo estoy convencido de que en el interior de cada uno coincidimos, que es lo pobre que fue la agenda del Bicentenario en nuestra ciudad. Y digo que continúe el concejal Maiorano en el mismo sentido porque la verdad es que con su forma de proceder y de actuar lo que ha paralizado fue, por ejemplo, el expediente del taxi que no sabemos donde está y por lo tanto hasta el día de hoy tenemos la expectativa de que a un discapacitado no se le vaya a negar el derecho a la licencia que le corresponde. O por ejemplo el día de hoy, señor Presidente, donde el concejal Maiorano pone sobre el tapete la pobre agenda del Gobierno Municipal con relación a los festejos del 25 de mayo. La verdad es que lo puedo decir con la autoridad de haber ido a todos los actos organizados por esta comuna y como decía recién el concejal Rizzi, los más lindos, los que más sensibilización produjeron, los que más pudimos ver y felicitar no fueron organizados por el Municipio sino fueron organizados por una ONG, que fue y que es el Cabildo Abierto. Por eso como acá dan consejos yo también quiero dar consejo y el que quiero dar es que no utilicemos la herramienta de la descalificación cuando se dicen verdades, que no utilicemos la herramienta de la descalificación personal cuando se ponen sobre el tapete cosas que en lo profundo de todos nosotros coincidimos, independientemente de que el oficialismo las tenga que defender porque es su rol dentro de este Concejo. Y para terminar a diferencia del concejal Palacios yo lo quiero incitar, quiero promover que continúe en el mismo camino que es el de apoyar lo que está bien y criticar lo que está mal.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, yo no voy a participar de esta discusión porque tengo aprecio personal por los dos concejales que se están enfrentando, pero creo que ya hemos dedicado mucho tiempo a este tema, que tenemos una larga lista de temas a tratar y propondría un corte en la lista de oradores. Por otro lado quiero decir que dentro de nuestros escasos recursos nosotros, con motivo del Bicentenario, organizamos una función de gala en el Auditorium y mi hijo le pidió al señor Intendente su participación y debo reconocer –nobleza obliga, lo voy a decir públicamente- fue la primera vez en más de diez años que tengo una representación municipal corporizada en el Secretario de Educación, el señor Lofrano, en todo el acto, cosa que le agradezco de todo corazón.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena tiene la palabra.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente tampoco iba a participar de este debate y tampoco voy a darle consejos a nadie porque todos somos grandes en este recinto, lo que sí me gustaría es hacer alguna reflexión. Me parece que este Concejo, por lo menos desde que yo he asumido, se ha caracterizado por debatir fuertemente cuestiones pero nunca ha llegado al agravio personal. Me parece que tenemos que evitar las consideraciones de tipo personal y las consideraciones que tienen que ver con descalificar el pensamiento de otro planteando descalificaciones personales. Los planteos se confrontan con planteos no con cuestiones personales y me gustaría que mantuviéramos eso en este Concejo que se ha caracterizado por tener respeto entre todos los concejales, por tener buena relación entre los concejales y creo que lo debemos conservar porque en la medida que no podamos detener eso los climas se ponen feos, se enrarecen y no fomentan una buena discusión política, no generan una buena discusión política. Es muy difícil sacar conclusiones positivas cuando el ambiente está feo en lo personal y me parece que estamos en un buen momento para evitarlo. Yo estoy de acuerdo con el planteo que hace el concejal Maiorano, con la idea que esboza, estoy muy de acuerdo con lo que él dice, fueron pobres los festejos en Mar del Plata pero esto no tiene que ser una ofensa, tiene que ser un mecanismo que permita construir. No estuvo bien, es la verdad, para una ciudad como Mar del Plata no hubo una agenda atractiva para los marplatenses ni para los turistas que nos visitaron. Eso no quiere decir que haya que descalificar a la persona que está planteando esta cuestión, me da la sensación que a veces, cuando uno tiene la obligación de defender –dentro de los roles que hay en un órgano deliberativo- por ahí a veces conviene quedarse callado antes de entrar en confrontaciones estériles que llevan al enfrentamiento personal por falta de respuestas serias a lo que uno está planteando. No me gusta cuando se empieza a personalizar e insistir en la personalización o caracterización de una persona, porque cada uno de los que está acá tiene una idea, la defiende como puede o como quiere, siempre y cuando no vulnere el respeto por los demás. En ese sentido sí quiero llamar a la reflexión y no dar consejos, porque en definitiva el oficialismo se equivoca en una cosa, si quiere confrontar con Maiorano: esto es como cuando un equipo de once jugadores el único que está jugando bien es el 9 y el periodista deportivo dice “el 9

está haciendo bailar a toda la defensa”. Maiorano logra eso, sus planteos tienen eficacia política porque genera que todo un bloque le salga a responder, entonces la eficacia política hay que confrontarla con eficacia política no con descalificaciones y me parece que debemos retomar ese camino, ser profundos en los debates y discutir los temas que son verdaderamente importantes para la ciudad. Gracias señor Presidente.

- 8 -

### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL KATZ

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra para otra cuestión previa.

**Sr. Katz:** Yo traigo aquí una cuestión previa que se vincula básicamente con algunos de los temas que vamos a tratar durante el día de hoy que tienen que ver con el reclamo de asignar recursos a algunas áreas sensibles, hoy vamos a votar comunicaciones pidiendo que se asignen recursos a Tránsito, al Hogar Scarpatti, que es lo que se ha acordado entre los bloques. Áreas que tienen que ver con el funcionamiento y con cuestiones muy sensibles y la verdad es que lo que vengo a hacer con la cuestión previa, básicamente, es más parecido a una denuncia o un par de denuncias que con una cuestión previa. Tiene que ver con el manejo de los fondos públicos, tiene que ver con la mala interpretación de los datos administrativos y de los instrumentos administrativos y tienen que ver con dos cuestiones que vengo diciendo y que vengo diciendo desde hace rato. Lejos de toda intención escenográfica, porque la verdad es que ustedes me conocen hace mucho tiempo y yo no me caracterizo por montar escenografías, sí traje un amigo, que les voy a recomendar a algunos funcionarios que se comprenden uno que es el diccionario de la lengua castellana, al cual tuve que recurrir para ver cómo podía entender algunas respuestas y algunas cosas que pasaban en el ámbito de los actos administrativos y del manejo de los fondos públicos. Vamos entrando en tema: acá hace dos semanas nada más aprobamos rendiciones de cuentas y a mí me tocó opinar, aún votando a favor, sobre algunas cuestiones que veía en el manejo de los fondos de Obras Sanitarias -ustedes saben que lo sigo de cerca porque estuve trabajando mucho tiempo ahí- y hoy escuchaba a algunos vecinos de la Terminal que decían que algunos comercios que pagaban 200 ahora pagan 700 por esa idea que explicábamos que era una locura de recargar 100% a los que no tienen medidor porque no pueden tener medidor, no por culpa de la gente. La pregunta que empieza a dar vueltas y que tienen que ver con el diccionario y con el valor de las palabras, como decía un ex Intendente, que en definitiva trata de contestar hacia dónde van esos recursos, en qué se usan esos recursos que a la gente le cuesta tanto afrontar. Acá entramos en detalles: respecto de Obras Sanitarias les quiero recordar que yo anuncié, al estilo de Cano, que me preocupaba que en una dependencia que siempre había tenido un cierto camino estaba generándose un desvío que era hacia un incremento de gastos de funcionamiento. Lo planteé pese a estar de acuerdo y a votar favorablemente el resumen de cuentas. Traigo algunos ejemplos nada más y le pido autorización a usted para que me deje leer algunos ejemplos (lee): “Visto las actuaciones obrantes en el expediente (tal y tal) contratación del servicio de encuesta para evaluar el grado de satisfacción del cliente externo e interno, adjudicado a la Consultora Ayala y Asociados por el valor de 50.399 pesos”. Para hacer encuestas de grado de satisfacción del cliente. Este es más lindo para leer: “Visto la necesidad de desarrollar tareas que se traducirán en una mejora de la gestión integral de la empresa y considerando que es necesario realizar en forma excepcional un relevamiento integral de los circuitos administrativos de OSSE y confeccionar los manuales de procedimiento correspondientes –que ya existen, porque yo sé que existen- como así también definir la metodología de actualización de los manuales – actualización porque ya existen- y el método de consulta y almacenamiento de los mismos –tarea compleja si las hay como almacenar manuales-”. Hay algunas otras cuestiones y todo se traduce en una contratación particular al contador Pablo Vittar -con quien me une una amistad y que ha trabajado para la gestión anterior, también- por seis meses a un valor básico aproximado de 7.200 pesos por mes. El me comentó que en realidad lo que iba a trabajar era en la búsqueda de financiamiento, parecido a lo que hizo en la gestión anterior con el tema de los residuos, lo que no se entiende es para qué escriben estas pavaditas de “almacenar manuales” si lo que están haciendo es buscar un apoyo externo para buscar financiamiento externo. Ahí es donde les recomiendo que busquen el diccionario porque las palabras valen algo, porque cuando alguien hace un acto administrativo y escribe que va a contratar a alguien para ver cómo “definir la metodología de actualización de los manuales y el método de consulta y almacenamiento de los mismos” estas cosas quedan en un acto administrativo y se contrata a una persona por 7.140 pesos de básico por mes, más allá de que después sea valioso el aporte de Vittar como lo hizo con el tema de la basura. Ahora bien, estas cuestiones debo decir que en alguna época en la que me tocó estar eran muy criticadas, muy peleadas por algunas fracciones sindicales que por supuesto ahora tienen una actitud distinta. Acá yendo al valor de la palabra, del diccionario, tengo un hermoso recorte del candidato a intendente Pulti que decía “Vamos a terminar con la corrupción en el sistema de compras, con el acomodo político y de una vez vamos a distribuir...”, etcétera. Para rematar decía: “Por eso insisto, hay que recuperar el acceso a la función pública por concurso. Si limpiamos el sistema de compras y se administra con austeridad las inversiones podrán llegar a los barrios”..., etcétera. Vamos por partes: “Vamos a terminar con el acomodo

político”. Designado a un abogado que ha traído el directorio de Obras Sanitarias en carácter de asesor específico de ellos, dentro de la planta de personal permanente, el artículo dice “el agente designado en el artículo 1º quedará incorporado en forma definitiva en la planta permanente de personal, cumplido el período de prueba de tres meses y previo informe favorable que expidan estas autoridades”. O sea: ellos mismos que lo trajeron a su amigo de siempre van a expedirse a los tres meses para que el abogado -que a mí no me gusta hacer nombres propios salvo el caso de Pablo que es una persona de amistad personal, al resto ni los voy a nombrar- tiene la clase 21. El escalafón de Obras Sanitarias reconoce hasta la clase 22, hay decenas de profesionales de Obras Sanitarias que tienen que hacer una larga carrera, larguísima carrera, para poder llegar a esto. Esto me hace acordar que alguna vez intenté llevar un abogado para tratar el tema del emisario submarino y se armó un gran escándalo porque yo quería llevar a un abogado que ni siquiera lo quería poner en planta permanente. Acá tenemos la austeridad, el valor de la palabra austeridad, el valor de “vamos a terminar con el acomodo político”, el valor del diccionario, que seguramente alguien no leyó cuando habló de que hay que respetar los concursos públicos. Pero si algo faltaba para recomendar que se compre el diccionario es la designación de una señorita en el ámbito también de la empresa Obras Sanitarias que tiene algunos antecedentes vinculados para lo cual se la contrata que es “cumplir con las funciones comunicacionales de la empresa con los distintos medios de comunicación”. Voy a leer despacito para que vean si es acomodo político o no es acomodo político: “La señorita (tal y tal), que a su vez surge de su currículum vitae una amplia experiencia en medios de prensa y en distintas reparticiones oficiales como encargada del área de Prensa y Comunicación de BAPRO Medios de Pago –estuvo Dell’Olio antes ahí-, responsable del área de Prensa del Consorcio Portuario Regional, coordinadora del área comunicacional del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires”. Si quieren el repito y vemos como el currículum lo sigue al ingeniero Dell’Olio a lo largo de toda su carrera. Yo la verdad tengo que decirlo, si el presidente de Obras Sanitarias quiere traer una persona de prensa de su confianza yo lo banco, me parece perfecto, tiene que tener una persona de su confianza, no hay nada que decir. Esta señorita además, por lo que dice acá, cumple con los requisitos mínimos para el puesto, que es entre otras cosas, “el uso de correo electrónico y fax, capacidad personal, cordialidad, buena dicción, habilidad para indagar, poder de síntesis y fundamentalmente poseer vocación de servicio y muy buena predisposición para la atención de los medios de prensa”. Hasta ahí está fenómeno, Dell’Olio se llevó una persona de su confianza para que le haga la prensa, yo no tendría nada que decir salvo que en alguna otra ocasión si alguien hacía esto había escándalo y ahora no lo hay. Pero qué es lo llamativo y por qué el diccionario acá arriba: en los considerandos de esta designación dice que la relación laboral se iniciará a partir del día 5 de enero de 2009 y concluirá indefectiblemente el día 15 de abril del año 2009”. “Indefectiblemente” –usé el diccionario- quiere decir que sí o sí debe pasar. “Indefectiblemente: dicese de lo que no puede dejar de suceder” dice este diccionario, “Pequeño Larousse”, con lo cual “indefectiblemente” el día 15 de abril del año 2009 cesaba la relación laboral de esta persona. Fíjense qué casualidad, al poco tiempo la resolución 421 empieza con el encabezado: “Visto la resolución 193 del 09 referente a la incorporación a la planta permanente” de la señorita fulana de tal... que es la misma, el pudor de no nombrarla no hace necesario que aclare que es la misma persona. Quiere decir que lo que indefectiblemente no podía suceder, que era que se mantuviera la relación laboral, no solamente se prorrogó en un contrato sino que se ingresó a planta permanente. Otra vez el acomodo político, el valor del concurso público para ingresar, etcétera, y las palabras puestas en los actos administrativos vulnerándolas por completo. También en esos considerandos donde “indefectiblemente” no iba pasar que esta señorita quede vinculada laboralmente a Obras Sanitarias decía que “Asimismo se deja expresa constancia que el personal contratado por medio de la presente está imposibilitado de extender el horario laboral antedicho” es decir que no pueden cobrar horas extras. Y fíjense que esta resolución 421 que empieza diciendo que esta señorita ya está en planta permanente, resuelve autorizar a la Contaduría a abonar a la agente tal y tal el equivalente a la suma que surja de calcular las horas efectivamente realizadas en exceso de la jornada convencional”. Es decir que ni iba a cobrar horas extras ni “indefectiblemente” se iba a conchabar en la empresa y acá está, conchabada en la empresa y autorizada a cobrar horas extras, renovada esa autorización por la resolución 745 de 2009, que la autoriza a cobrar horas extras hasta diciembre de este año que todavía va por la mitad. Esto es lo que “indefectiblemente” debería haber sucedido y no sucedió y como el diccionario es tan buen amigo, tan buen amigo, quería decirles con ironía que la palabra que sigue en el orden alfabético del diccionario, a “indefectiblemente” es “indefendible” que no puede ser defendido, según dice el diccionario. En igual sentido ustedes saben, y no voy a hablar de la Casa de Mar del Plata, 44 designaciones de personal ingresando a Obras Sanitarias, que a lo mejor hacen falta, casi todos en un contexto del convenio colectivo de trabajo y la Bolsa de Trabajo, con una plantilla autorizada por el HCD de 690 empleados en 2008 a 740 en 2010. Repito: 690 a 740 aprobados en 2010, 50 empleados más, casi un 10%. El otro tema que tiene que ver con mi amigo el diccionario es que no puedo menos que arrancar hablando de la buena fe que, entiendo, tiene la gente y el tema que me viene a colación es el de la señora Perín. La verdad es que la señora Perín con mucha educación y con mucha buena fe me contestó por carta, creo que ustedes la leyeron, tratando de aclararme por qué cobra y en qué trabaja. La verdad es que la señora Perín me contesta en su carta, me dice que trabaja como directora general del EMTUR en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dice



(lee): “Fui designada para ejercer dicho cargo mediante el decreto 336 del ‘08” del Intendente Pulti. También dice que por Resolución 106 del Presidente del EMTUR (lee) “esta Dirección –supongo que dirección general, habrá querido decir- funciona en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Presidente Roque Saenz Peña 846, piso octavo, oficina 804”. Lo mismo que yo ya había denunciado, me está diciendo que tengo razón, que trabaja en su oficina. Por lo tanto, supongo que desde la mejor buena fe, dice “finalmente le reitero que mi dependencia funcional y jerárquica es con el EMTUR y no con la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires”. Entonces digo, ¿me habré equivocado tanto? Busco el Decreto de Designación, que firma el Intendente Municipal, y la verdad es que el Decreto de Designación dice en su artículo primero (lee): “Designase a partir del 1 de febrero de 2008 a la señora Inés Carolina Perín, legajo tal y tal, como Directora General del EMTUR para cumplir funciones en la Casa de Mar del Plata” y “en” en el diccionario dice “preposición del griego, significa dentro”. Tiene que trabajar adentro de la Casa de Mar del Plata, no puede en su oficina particular porque no está permitido por más que haya una Resolución del Presidente del EMTUR, que merece por lo menos un llamado de atención, porque nunca puede una Resolución del EMTUR contradecir un Decreto del Intendente respecto de dónde cumple funciones la gente, porque claramente el Intendente dice “Visto que la Casa de Mar del Plata tiene un rol de promoción turística nombro a una persona para que trabaje en la Casa de Mar del Plata”, por más que después se hagan Resoluciones con lo cual, presuponiendo la mejor de la buena fe en la respuesta de la señora Carolina Perín, no puede dejar de asombrarme que crea que hace lo correcto, no puedo dejar de asombrarme que Pablo Fernández también crea que no tiene nada que hacer respecto del asunto y no puedo creer que el Intendente no le haya pedido ya la renuncia, porque esa dirección donde la señora dice “yo trabajo, porque tengo que trabajar desde mis oficinas particulares” no figura en ningún lado. Si buscamos la página oficial del EMTUR encontramos el Centro de Información Turística en San Luis 1949, Boulevard Marítimo 2270, Aeropuerto, Autovía 2” El EMTUR no tiene registrado que en Presidente Roque Sáenz Peña 846, piso octavo, oficina 804 hay un centro de información turística. Y esta señora hace 28 meses que está designada y un cargo de Director General le sale 9.900 pesos al erario público. Se han gastado, si contamos aguinaldos y redondeamos un poco, 280.000 pesos en una persona que no entendió que no va a trabajar, no lo entiende que está incumpliendo con el mandato que le da el Intendente de ir a trabajar, hacer la tarea que tiene que hacer en el lugar que lo tiene que hacer. Es vergonzoso y que lo exponga por escrito, supongo convencida de que hace las cosas bien. La verdad es que no tiene el menor sentido de lo que es ejercer un cargo de responsabilidad pública. Porque además me contesta “Yo, desde mi oficina, cumplo con el trabajo de difusión de la ciudad y de la difusión turística de la ciudad”. Por supuesto también fui al portal de la Casa de Mar del Plata que dice “Información sobre hotelería, gastronomía, expansión nocturna, espectáculos” y demás pero ni ahí dice que en Presidente Sáenz Peña puede ir a consultar. Imagínense un jubilado que le queda un fin de semana largo cerca y dice: “Vieja, vamos a averiguar algo de Mar del Plata”. ¿Cómo se entera que puede ir Roque Sáenz Peña al 800, 8º piso, en un lugar que dice “Consultora de Imagen Institucional”, etc, etc. La consultora de la señora Perín tiene un lindo nombre, dice “Gestión Comunicacional e Inserción Mediática – Consultoría Integral”. Lindo tema que convivan en una misma oficina una consultora privada con una dependencia pública, la verdad que el presidente del EMTUR debería revisar porque es muy probable que algunos de los contratos de la consultora privada tengan algo que ver y puedan dar lugar a equívocos. Logré imprimir (porque el Presidente del Concejo nos hace ahorrar tinta y papel y yo lo respeto) 11 de las 14 páginas que uno puede encontrar en el blog llamado “EMTUR Buenos Aires”; quiero ver el acto administrativo que diga que existe una dependencia que se llama EMTUR Buenos Aires o que autoriza a alguna persona a usar el nombre de una dependencia municipal, agregándole “EMTUR Buenos Aires”. No hay una sola oferta turística de la ciudad; esto es cortar y pegar noticias del diario La Capital, El Atlántico, 0223 y otros portales de noticias; no hay un solo párrafo que la señora diga que eso es un link vinculado oficialmente, no dice que EMTUR Buenos Aires es una dependencia de la Municipalidad de General Pueyrredon. Pero me manda a decir que es su trabajo, que gastamos \$280.000 para que ella recorte y pegue todas las mañanas una o dos noticias. Es verdaderamente una vergüenza. Yo ya he traído el tema; la Casa de Mar del Plata tardará en abrirse, tardará en tener lugar donde trabajar esta señora pero claramente no iba a trabajar ni cuando había lugar donde trabajar; claramente esta señora está convencida con que cumple con su obligación y con mucha educación me manda a decir que sí, que ella trabajar en su oficina particular y que lo que hace es este blog que tituló “EMTUR Buenos Aires” y que no le aclara a nadie que es de la Municipalidad, no figura en ningún medio de difusión de la Municipalidad. Esto para mi gusto –y en todo caso analizaremos una vez más hasta donde avanzar con esto- o roza el incumplimiento de deberes de funcionario público o roza la defraudación o roza por lo menos la falta de sentido común y la falta de respeto al menos al Intendente, que la nombró para que haga una función en (que en griego quiere decir “dentro”) la Casa de Mar del Plata. Para terminar, y expresando con el mayor respeto hacia la persona, lo único digno que quedaría a esta altura es renunciar porque no puede ser que todos los días sigamos con esa cuestión. Son \$280.000. Vamos a discutir un proyecto de Comunicación para que al Hogar Scarpattiti, donde se alojan niños, bebés y madres adolescentes, se le aporten \$100.000, \$180.000 o algo por el estilo para que los chicos puedan vivir en un ambiente sano y gastamos \$280.000 para que una señora, desde su oficina particular, corte y pegue, no haga nada de lo que tenía que hacer,

cero difusión turística. La pregunta será en todo caso: ¿El acomodo político a favor de quién será? En algunos casos queda claro; algún funcionario trajo a sus amigos y los dejó dentro de la planta permanente, pero en estos casos ni siquiera se entiende. Para terminar, señor Presidente, reitero, solicito, pido, exijo que esos funcionarios que dan vergüenza presenten su renuncia. Nada más.

- 9 -

### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARROYO

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, voy a ser más breve. El tema que me preocupa tiene que ver con una cuestión que ocurrió anoche y como concejal de este Partido me inquieta. Escuché accidentalmente una conversación por radio en la que se hablaba de los costos por la colocación de césped en la Plaza Pueyrredon. Casualmente estaba cerca del lugar, hay un cartel puesto del ENOSUR que habla de \$142.479 por arreglo de césped, y comentaban por radio que la superficie que se suponía estaban reparando era mínima –por eso fui y me fijé- y que un cálculo aproximado no podía exceder los \$40.000. Me presenté y les dije que en realidad el cartel no aclaraba a qué se refería, tiene sí la leyenda “ENOSUR” en la parte superior, por lo que he preparado un proyecto de Comunicación solicitando que investiguemos y que de alguna forma se modifique ese cartel y se ponga lo que realmente significa porque si no, cualquiera que pase va a pensar que vendemos a \$1.000 el centímetro cuadrado de pasto, cosa que no creo que sea verdad. Pero por el bien de la administración, por el bien de todos nosotros, debiera aclararse. En segundo lugar, estando en mi despacho en horas de la tarde, concurre un abogado con una señora que estaba muy mal. Esta señora era la hija de un señor que estaba en estado de coma porque se había desprendido una tabla de un edificio de calle Catamarca y 25 de Mayo y le había provocado no sé que grado de traumatismos pero estaba grave. Cuando esta persona viene y hace la denuncia, Obras Privadas fue y clausuró la obra porque estaban trabajando sin bandeja de protección. Al otro día, ven que la obra sigue trabajando y vienen a Obras Privadas a decirles a los funcionarios que habían violado la clausura, que volvieron a clausurar o que tomaran alguna determinación y fueron muy maltratados. Yo averigüé y la forma en que se la despidió a la mujer diciéndole que no tenían tiempo, que ya no era el horario, que no molestará más, que no la querían ver más y cosas por el estilo.

*-siendo las 14:13 asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa el*

**Sr. Arroyo:** Yo en verdad no conozco a la señora, al abogado tampoco, pero es una contribuyente y no creo que sean las formas de tratar a la gente y dentro de este Cuerpo estamos de acuerdo que eso no se debe permitir porque le hace mal a la administración y nos hace mal a todos. Por lo menos, si correspondía una negativa (cosa que desconozco) que los agentes que están a cargo de las reparticiones sean mínimamente educados para atender al público. Eso es lo que quería plantear.

**Sr. Presidente (Abad):** No habiendo más cuestiones previas, pasamos al tratamiento de las preferencias acordadas.

### PREFERENCIA ACORDADA

- 10 -

### PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 1º Y 3º DE LA ORDENANA 11.447 –RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS- (expte. 1737-U-08)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado, artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular.

### DICTÁMENES DE COMISIÓN

### ORDENANZAS

- 11 -

**CADUCANDO AUTOMÁTICAMENTE LAS HABILITACIONES  
DE LOCALES DE EXPANSIÓN NOCTURNA DONDE SE  
COMPRUEBE QUE SE EJERZA LA PROSTITUCIÓN,  
SE PROMUEVA A ELLA O SE VERIFIQUE ALGUNO  
DE LOS SUPUESTOS DE TRATA DE PERSONAS  
(expte. 1459-FV-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 12 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE LA PARCELA UBICADO EN GASCÓN 7179, A FAVOR  
DE LOS SÑEORES OSVALDO BARRAGÁN Y LILIA  
PEDEMONTE  
(expte. 1554-D-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 13 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE LA PARCELA UBICADA EN BERUTI 7487, A FAVOR  
DEL SEÑOR MARCOS AURELIO SOSA  
(expte. 1555-D-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 14 -

**GARANTIZANDO ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE  
TRATA DE PERSONAS A EFECTOS DE CONTENER LA  
SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL QUE LAS AFECTA  
(expte. 1557-FV-10)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Quería hacer una aclaración con referencia a este proyecto. En primera instancia, agradecer la predisposición de todos los bloques y, en segunda instancia, hacer un breve comentario acerca del informe que presenta la Secretaría de la Mujer en relación a este expediente donde plantea las cosas que la Secretaría en la actualidad hace. En realidad el espíritu del expediente no es marcar la ausencia de acciones, sino protocolizar y normatizar la intervención en casos que se demuestren estos supuestos en relación a la trata de personas. Así que independientemente de lo que la Secretaría de la Mujer efectivamente hace, la idea era normatizarlo para todas las cuestiones, para esta y las subsiguientes, y que esto sea una política de Estado del Partido de General Pueyrredon. Simplemente eso y creo que dimos dos pasos importantes en la aprobación de estas Ordenanzas que nos van a dar herramientas para luchar contra la trata de personas. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Es para proponer, de acuerdo a lo conversado en la reunión conjunta de Comisiones, dos modificaciones. En el artículo 2º, inciso e), donde se habla del alojamiento para las personas que resulten afectadas en el tema de trata, propondría sacar lo que dice entre comas “en la medida de lo posible”. Me parece que en estas situaciones de urgencia habría que agotar más de lo posible. En el artículo 4º, cuando habla de

autoridad de aplicación y recursos, propondría que el Concejo directamente defina como autoridad de aplicación a la Dirección General de la Mujer y retomando el planteo de la concejal Beresiarte donde en el informe de la Dirección de la Mujer aparece con claridad la ausencia de disponibilidad de recursos para profundizar las acciones que se hacen en relación a la trata, directamente que en este artículo –en los términos que después disponga el Ejecutivo- se determine la afectación de recursos del Fondo de Inclusión Social. Esas son las dos modificaciones para el artículo 4º.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Por supuesto, para adelantar nuestro voto positivo al proyecto y a las modificaciones introducidas por la concejal González. Como dijo la concejal Beresiarte, la Dirección de la Mujer lleva adelante una serie de programas que van en el sentido de mitigar esta problemática, que va in crescendo y que es necesario se apliquen todas las medidas a nuestro alcance para poder ir cortando esto. Lo que pasa es que todos estos programas, donde se realizaron jornadas de trabajo en las cuales se escucharon ponencias del cónsul de Bolivia, de docentes de la UBA, representantes de la Organización Internacional para las Migraciones, los operativos para la detección de casos de inmigrantes víctimas de trata y de tráfico hechos en 2008 y 2009, con la iniciación de trámites de radicación por parte de la Dirección Nacional de Migraciones, el rescate de las víctimas, la contención que se debe dar y que se da a través de la participación del equipo técnico del Hogar de Tránsito “Gloria Galé”, todas estas acciones y programas que realiza la Dirección de la Mujer, con pocos recursos económicos pero mucho recurso humano, no alcanza y por eso nosotros vamos a apoyar la aprobación de este proyecto. La verdad es que este es un tema que siempre es traído al Concejo Deliberante con una fuerte permanencia de la concejal Beresiarte, así que nosotros queremos acompañar este tema porque no es un tema menor, es un tema que crece en la ciudad, en el país y en el mundo y desafía permanentemente al Estado en la capacidad de respuesta. Como hay que trabajar mucho interrelacionadamente Nación, Provincia y Municipio, creemos que esta Ordenanza viene a suplir esa necesidad en marcar más seriamente como política de Estado esta problemática que necesita de nuestro trabajo pero además de marcos legales concretos y serios que lo puedan mitigar en su avance. Gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Palacios.

**Sr. Palacios:** Señor Presidente, yo quisiera decir algo general sobre este proyecto. En primer lugar, tengo que decir que en la Argentina no hay ningún organismo oficial que tenga cifras sobre el tema de la trata; los únicos datos que surgen son los aportados por la Policía Federal, por alguna ONG, por el INADI, etc. Este es un tema lamentable porque no prepara a toda la sociedad para tener una lucha organizada contra este flagelo. Debo decir además que este es el tercer negocio del mundo, luego de las drogas y la venta de armas, pero según un informe reciente de Naciones Unidas se dice que este tercer lugar del negocio de trata de personas está avanzando a pasos agigantados y puede igualar o superar a los otros dos, lo cual revela la gran importancia del tema que estamos hablando. En esa reunión conjunta de Comisiones me acerqué a la concejal Beresiarte –autora de este proyecto- y le dije que no debíamos olvidarnos de un tema. Ha llegado a mis manos un libro sobre trata de personas, del doctor Hugo Daniel Bauchet, que recomiendo, y que dice lo siguiente, hablando de cómo actúan estas organizaciones y para que esta Ordenanza no se convierta en algo romántico o en una expresión de deseos : “En nuestro país –que siempre se dijo que esta cosa está de paso- en el caso de la trata de blancas podríamos dibujar un croquis del país y dos flechas: una para afuera, porque “exportamos”, y otra para adentro, porque “importamos”, o sea, que ya no somos un país neutro. Aportamos demasiado de las provincias pobres del norte, que se distribuyen a todo el país y a España, especialmente a dos ciudades, una es Vigo”. Todo esto habla de lo complicado de este delito y porque además intervienen diversos factores. Por ejemplo, en este libro, el autor habla de qué procedimientos adoptan esas organizaciones de orden internacional (que por supuesto tienen sus cómplices nacionales) en este caso para con el Estado. Si me permite, señor Presidente, voy a leer un poco de lo que dice: “Requieren de la corrupción, cooptación y manipulación en esferas de gobierno. Sin la connivencia con funcionarios de las fuerzas de seguridad federales o provinciales, operadores del Poder Judicial o de dirigentes políticos, sería imposible la actividad delictiva de la magnitud que conocemos hoy en día. La corrupción, cooptación y manipulación de empleados y funcionarios públicos es un rasgo de la delincuencia organizada, lo que hace que las decisiones y actividades estatales se mimeticen con las que desarrollan la organización delictiva”. Aquí hay una llamada que remite a un desaparecido diario llamado “Crítica de la Argentina”. La noticia es del 10 de agosto de 2008, y el título es: “Pagan \$800.000 por protección policial”. Dice: “Un enorme negocio de corrupción se desarrolla en los locales denunciados para facilitar la prostitución. Las comisarias de la Policía Federal más comprometidas son la 4ª y la 16ª, según denuncia penal efectuada por diputados nacionales y legisladores porteños. El esquema de organización es piramidal: recauda la brigada (que es quien administra el terror en cada zona), reporta al comisario, éste a la Superintendencia de Seguridad Metropolitana y ahí para

arriba”. Este es el paisaje que firma este autor en este interesante libro. Por eso quiero decir que aquí parecería que esta Ordenanza –ante la magnitud de lo que ocurre- sería una expresión de deseos o un gesto romántico. Leyendo esto, trato de que no sea de esta forma y si no, que separemos perfectamente contra quienes nos vamos a topar, es decir, con complicidades estatales que son muy difíciles de combatir, de eso no hay ninguna duda.

*-Siendo las 14:29 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa el*

**Sr. Palacios:** Solamente quería decir eso. Apoyar la iniciativa, pero dejar en claro esto que no lo dije en su momento porque no había llegado este libro a mis manos y es un dato interesante, un dato totalmente objetivo de este autor que ha estudiado con mucha seriedad este problema. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Artime):** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, coincidiendo totalmente con el concejal Palacios de la necesidad que esta Ordenanza no se transforme en una cuestión simplemente romántica y que tenga una aplicación práctica en General Pueyrredon, hemos conversado hace un rato con la concejal Beresiarte y el concejal Garcarena la posibilidad de invitar al doctor Alejandro Tazza, camarista federal de nuestro Departamento Judicial, y que tenemos la lamentable situación en Mar del Plata que el primer fallo a nivel nacional respecto del delito de trata de personas (delito bastante nuevo del Código Penal, del año 2008, que introdujo los artículos 145 bis y 145 ter en el Código Penal), es un fallo en el que ha participado la Cámara Federal, autoría del doctor Ferro, y que a raíz del trabajo que ha realizado del estudio de estos expedientes ha terminado un libro sobre trata de personas y lo que hemos decidido es que en la próxima mesa de trabajo invitarlo a hacer la presentación del libro y podamos tener la presencia también de personal de Inspección General y de Desarrollo Social de la Municipalidad para que se puedan nutrir de cuestiones técnicas que puedan en ese momento aclararnos el profesional autor de este libro. Me parece una contribución útil a esta mesa de trabajo, que espero podamos reunirlos nuevamente lo antes posible.

**Sr. Presidente:** Concejal Garcarena.

**Sr. Garcarena:** Señor Presidente, verdaderamente es una temática muy actual la que estamos tratando, muy profunda y creo que el concejal Palacios puso en su lugar la complejidad del delito que estamos hablando, la profundidad de las cuestiones que estamos debatiendo y me parece bien el planteo que él hace de que demos todas las herramientas para que esta Ordenanza no se convierta en una Ordenanza voluntarista. Para combatir un delito como el que estamos tratando –que excede nuestras fronteras- requiere, primero, de todo un trabajo coordinado y sin complicidades; no es una cuestión que la vamos a poder combatir desde el Municipio solamente. Pero lo que nosotros podemos hacer desde acá para que no sea una Ordenanza voluntarista la que votemos sino que esté en el contexto de este marco de coordinación y colaboración que se requiere, es ... primero, comparto las modificaciones propuestas por la concejal González en determinar claramente que sea la Dirección de la Mujer la que tiene autoridad de aplicación sobre esta legislación que estamos sancionando, pero también que quede enfáticamente en claro que a la Dirección de la Mujer hay que dotarla de los recursos para poder combatir este flagelo en la ciudad de Mar del Plata. Y esto tiene que ser enérgico en el texto de la Ordenanza: que se le doten partidas presupuestarias adecuadas al trabajo que se le está encargando en la Ordenanza porque si no, van a caer en saco roto todas las intenciones que tiene la misma. Comparto las modificaciones propuestas, voto por supuesto afirmativamente la Ordenanza compartiendo el espíritu pero para que no sea más que el espíritu y entendiendo la profundidad con la que lo reflejó el concejal Palacios, es que solicito que seamos enfáticos en el tema de la asignación de las partidas presupuestarias para que la Dirección de la Mujer pueda cumplir con las exigencias de esta Ordenanza. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Simplemente para refrendar varias de las cuestiones que plantearon los concejales preopinantes. Me parece importante que tomemos real dimensión de lo que votamos porque somos uno de los pocos Municipios de la provincia de Buenos Aires que han tomado una determinación tan firme de rever su código de habilitaciones en relación a las actividades nocturnas: creo que Santa Rosa, la ciudad de Buenos Aires y Mar del Plata están siendo señeras en este sentido. Realmente dimos un gran paso y esperamos que la reglamentación de estas Ordenanzas y la puesta en marcha, no corran el riesgo que señalaba el concejal Palacios, que no sea una cuestión declamatoria y testimonial. Comparto las modificaciones que plantea la concejal González en torno al organismo de aplicación, a la dotación presupuestaria y a la modificación en el texto que se planteó. Pero me parece que lo más importante que vamos a votar es una revisión de nuestro código de

habilitaciones y, por otra parte, la creación de un ámbito específico que dé acogida a las víctimas porque son el 90% de las causas. Nosotros tuvimos tres causas sobreesídas porque se nos perdieron las víctimas: fue la calle Ayolas, la calle Salta y la calle Beruti. Los tres proxenetas y los tres tratantes fueron sobreesídos porque perdimos las víctimas y no había testimonio obrante. Entonces, con estas Ordenanzas tendríamos una herramienta para que esto no ocurra. Simplemente para poner énfasis en eso.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Quería felicitar sinceramente a la concejal Beresiarte por esta valiente iniciativa en esta decisión política de lucha y de combate contra este flagelo, tal como decía el concejal Palacios. Compartir también las modificaciones que plantea la concejal González, que también participó activamente en el tratamiento de esta Ordenanza. Pero quería quedarme un poco con las palabras del concejal Palacios y lo que hablaba el concejal cuando decía que no fuera una Ordenanza voluntarista, declarativa, testimonial, y realmente creo que es el riesgo que tiene esta Ordenanza. Y para ser metafórico quería traer al ruedo algunas palabras de un constitucionalista de Rosario, que es del Partido Socialista Democrático, René Balestra, que hablaba de la anatomía y la fisiología de la Constitución. En este caso podemos descender a una Ordenanza municipal. Cuando él hablaba de la anatomía, biológicamente sería el conjunto de órganos del cuerpo humano (corazón, pulmones, riñones, bazo, páncreas, etc) y cuando hablaba de la fisiología se refería a que funcionaran bien. Si esto lo trasladamos a la cuestión jurídica, cuando hablaba de la anatomía de la Constitución, se refería a los capítulos, las secciones, a la Constitución formal; y la fisiología es que los artículos, los capítulos y las secciones funcionen bien. Realmente creo que es una señal muy fuerte desde el punto de vista político, pero no así desde el punto de vista jurídico y que eso no quede solamente en una mera declaración. Esa es mi posición. Gracias, señor Presidente.

*-siendo las 14:38 ingresa al recinto el concejal Pezzati.*

**Sr. Presidente:** Concejal González tiene la palabra.

**Sra. González:** Yo quisiera ratificar un poco a partir de lo que vuelve a plantear el concejal Garciarena es el tema de la asignación de recursos para que este programa pueda funcionar. La verdad es que cuando uno lee el informe de Alejandra Patuto y cuando hemos compartido el espacio de la mesa y da cuenta del trabajo que se hace desde el área de la Mujer lo que claramente ella expone es “No tengo con qué hacerlo” y uno sabe que lo poco que hay se hace en el marco de una red, de una mesa, pero que la verdad es que es casi nada y yo no quiero en esto responsabilizar a la titular del área de la Mujer, por el contrario me parece que por la nada que se hace están poniendo bastante más de lo que pueden. Lo que sí me interesa es que este Concejo Deliberante ha votado en otras ocasiones asignaciones presupuestarias que después el Secretario de Hacienda termina derivando para fines que el Concejo no ha autorizado. Lo que sí me interesaría en este caso es que pudiéramos apelar a la responsabilidad política de toda una gestión -no de una funcionaria, no va a poder Alejandra Patuto sola- para que se ratifique con acciones de gestión lo que votan sus propios concejales, porque la verdad es que esta es una Ordenanza que hemos trabajado entre todos, es una iniciativa de la concejal Beresiarte pero la hemos trabajado entre todos y no hemos tenido una sola dificultad con el bloque del gobierno. Me parece que esta actitud que tienen algunos proyectos que se tratan en este Concejo vinculada a la asignación presupuestaria de áreas sensibles, porque hay gente que está en condiciones muy vulnerables, tenga una relación coherente y directa con los funcionarios del Ejecutivo que definen dónde se ponen los recursos públicos y que por ahí hacen caso omiso cuando este Concejo Deliberante asigna partidas presupuestarias. De lo contrario estaríamos en esto que plantea el concejal Lucchesi cometiendo o entrando en un seguro riesgo de que esto simplemente sea una bonita Ordenanza, posiblemente pionera en la Provincia de Buenos Aires pero con la cual no vaya a pasar nada. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Si no me equivoco no tengo otra palabra pedida, por lo cual pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos, con las modificaciones sugeridas por la concejal Leticia González. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular. Si a ustedes les parece le vamos a dar un espacio importante en lo que tiene que ver con el portal de Internet del Concejo, que todo el mundo sepa que hay una nueva Ordenanza y cómo es el texto y todo ese tipo de cosas. A las dos, obviamente.

**A LA UOCRA SECCIONAL MAR DEL PLATA  
(expte. 1578-V-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 16 -

**CONVALIDANDO LA RESOLUCION N° 647 DICTADA  
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR  
MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICÓ A LA FIRMA SANCOR  
COOPERATIVAS UNIDAS LTDA. LA ADQUISICION DE  
LECHE MATERNIZADA  
(expte. 1637-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**RESOLUCIONES**

- 17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “FORO  
IBEROAMERICANO DE ALCALDES” A DESARROLLARSE  
LOS DÍAS 15 Y 16 DE OCTUBRE  
(expte. 1517-V10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LOS “XVI ENCUENTROS  
ABIERTOS –FESTIVAL DE LA LUZ” QUE SE LLEVARÁN A  
CABO DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y  
SEPTIEMBRE DE 2010  
(expte 1577-V-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERÉS  
LA REALIZACION DE “TEDxMARDELPLATA” A LLEVARSE A  
CABO EL 9 DE JUNIO. 2) COMUNICACION: VIENDO CON  
AGRADO QUE EL D. E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE  
DIFUNDIR “TEDxMARDELPLATA” FORO INTERNACIONAL  
DE DIFUSIÓN DE IDEAS  
(expte. 1610-AM-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración primer despacho de Resolución que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pongo en consideración ahora el segundo despacho que también consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACION DEL “X  
ENCUENTRO DE LA RED NACIONALDE PROFESORES DE**

**TEATRO DRAMA-TIZA” A REALIZARSE ENTRE LOS DIAS  
18 Y 21 DE SEPTIEMBRE.  
(expte. 115-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERES EL PROYECTO “CONSTRUYENDO  
EL BICENTENARIO” QUE LLEVARÁ A CABO EL GRUPO  
SCOUT 196 “JOSÉ MANUEL ESTRADA” LOS DÍAS  
4 Y 5 DE SEPTIEMBRE  
(expte. 223-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

**DECRETOS**

- 22 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1622-D-08 y otros)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Decreto disponiendo archivos, artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 23 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO SOBRE EL “DÍA  
MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL”  
A REALIZARSE EL DÍA 11 DE JUNIO  
(expte. 1533-V-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

**COMUNICACIONES**

- 24 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS REFERENTES  
AL “DÍA DEL DEPORTISTA MARPLATENSE” INSTITUIDO  
MEDIANTE LA ORDENANZA N° 10.463  
(expte. 1358-U-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 25 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. DISPONGA LOS  
MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS TAREAS  
EN JURISDICCIÓN DEL BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA  
(expte. 1466-CJA-10)**



**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 26 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD  
DE INSTALAR UN SEMAFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS  
CALLES YAPEYÚ Y TRIPULANTES DEL FOURNIER  
(expte. 1477-U-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 27 -

**SOLICITANDO AL D. E. INSTRUMENTE LAS MEDIDAS  
NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESGÜES  
EN CALLES DEL BARRIO FORTUNATO DE LA PLAZA  
(expte. 1489-BMP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 28 -

**DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACION: SOLICITANDO AL  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA QUE INICIE LAS ACCIONES  
NECESARIAS PARA LOGRAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO  
DE LA LEY DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL. 2) COMUNICACION:  
SOLICITANDO A LA LEGISLATURA QUE LOS MUNICIPIOS  
DE LA PROVINCIA TENGAN LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN  
LOS DEBATES DE LA COMISION BICAMERAL  
(expte. 1528-V-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Cano tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Señor Presidente, se solicitaba al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que le pida al Gobierno Nacional que se cumpla la Ley de Coparticipación que se ha dado cumplimiento en estos últimos días, porque esta Ley de Coparticipación Nacional dispone que el 1% de los fondos coparticipables integran un fondo de emergencia para distribuir en las provincias cosa que no se venía haciendo desde hace cinco o seis años pero que ahora ha sido solucionado porque en esta refinanciación de la deuda de la Provincia finalmente el Gobierno Nacional le va a prestar lo que les tendría que haber dado desde hace seis o siete años, esto es una cifra de más o menos siete mil u ocho mil millones de pesos que finalmente las provincias van a tener. Me parece que es un paso adelante esta renegociación de la deuda de las provincias con la Nación y entiendo también que va a caer en cascada en la refinanciación que tienen los municipios para con la provincia, más allá de que no signifique todo lo que hace falta pero cuando se dan los pasos hay que aclararlos, no será suficiente pero se está en el buen sentido. El segundo aspecto que tiene esta incidencia de que se cumpla con la Ley de Coparticipación Nacional es que el artículo séptimo de esa Ley dispone que no importa cuál sea el margen coparticipable nunca se debe coparticipar menos del 34% de la masa coparticipable de los fondos que recauda la Nación y esto obviamente no se está cumpliendo y sería importante que la Provincia de Buenos Aires, que es una de las más perjudicadas, salga a defender esta cuestión porque evidentemente pareciera que la coparticipación se ha tergiversado su sentido, tengamos en cuenta que las provincias le delegan a la Nación la posibilidad de percibir los impuestos, no es al revés, no es que la Nación recauda para después darle a las provincias sino que las provincias le han asignado a la Nación el papel de recaudar para que después lo redistribuya entre ellos. Hay otro aspecto que en este sentido el Gobernador Scioli ha avanzado positivamente también –esto también hay que decirlo-. El ha constituido una comisión para estudiar el tema de la Ley de Coparticipación Nacional, lo que trata esta resolución es simplemente pedirle que en esas comisiones que se han constituido tengan voz o tengan participación de la forma en que se quiera, los municipios. No digo Mar del Plata ni ningún municipio en particular sino que los municipios tengan participación porque son los principales afectados por las decisiones que toman las provincias. Tengamos en cuenta que 22 provincias de la Nación distribuyen a las municipalidades en una proporción o en un porcentaje de lo que la Nación les coparticipa a ellas, de manera que las decisiones en

cuanto a lo que la Provincia reclame afecta también a los municipios. En el mismo sentido está la segunda Resolución porque el Senado de la Provincia ha constituido una Comisión Bicameral para estudiar también el problema de la coparticipación y en este sentido el pedido es el mismo, que en esta Comisión Bicameral también tengan su lugar de participación los municipios para defender las mismas cosas. Fíjese, señor Presidente, que si estas Ordenanzas se transforman en una expresión voluntarista cómo afectan otros temas: estaba escuchando recién la Ordenanza de trata de blancas, acá no hay manera de que el sector de la mujer en la Municipalidad de General Pueyrredon y en otros lugares tengan recursos si no generamos un aumento de la torta y la torta implica todos los recursos que recibe la Municipalidad por cualquiera de los medios que están habilitados para recibirlo. Si aplicamos un poquito de visión sistémica tendríamos que decir que estos proyectos que están reclamando coparticipación, como el cómputo de la doceava parte del turismo en la población estable, hacen a la posibilidad de viabilizar este tipo de acciones que son impostergables, de manera que yo insisto y solicitaría que una vez que esto se plasme en una Resolución aprobada, se le mande al D. E. y se le pida también que la gestione ante las instancias que corresponden para ver si tenemos una posibilidad de avanzar en este sentido. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración entonces el primer despacho de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. Me permito hacer un comentario con esto. Generalmente cuando nosotros hacemos solicitudes tanto a estamentos Provinciales o Nacionales lo hacemos en forma de Resolución, no de Comunicación. Señor Garciarena tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente, yo acabo de preguntar lo mismo y me contaron las chicas de Administración que han modificado el criterio, porque recién me trajeron para firmar una y yo le dije lo mismo y me dijeron que habían cambiado el criterio y que lo hacían por Comunicación.

**Sr. Presidente:** Entonces ha sido algo de la Comisión de Legislación, porque inclusive el proyecto original del concejal Cano figura como Resolución también. Lo dejamos a criterio de los integrantes de la Comisión de Legislación, entonces, si les parece lo votamos como lo han hecho en el despacho los integrantes de Legislación. Entonces el primer despacho aprobado en general y en particular. Segundo despacho, también proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 29 -

**SOLICITANDO AL D. E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS  
PARA LA REALIZACIÓN DE UN COFRE EN CONMEMORACIÓN DEL TRICENTENARIO,  
DONDE SE GUARDARÁN LOS TESTIMONIOS  
DE LA COMUNIDAD MARPLATENSE Y BATANENSE PARA SER  
ABIERTO EL 25 DE MAYO DE 2110  
(expte. 1573-V-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 30 -

**SOLICITANDO AL D. E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS  
NECESARIOS A FIN DE CONSERVAR EL RECORRIDO QUE  
PRESTABA LA EMPRESA DE TRANSPORTE “EL RAPIDO DEL  
SUD” EN SU TRÁNSITO POR EL EJIDO URBANO, CON  
ANTERIORIDAD A LA INAUGURACIÓN DE LA NUEVA  
ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE MAR DEL PLATA  
(expte. 1598-CJA-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 31 -

**SOLICITANDO AL D. E. LA REPARACIÓN DE  
LOS DAÑOS REGISTRADOS EN EL TECHO DE LA**

**BIBLIOTECA LEOPOLDO MARECHAL**  
**(expte. 1601-U-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Si les parece, podemos hacer un pequeño cuarto intermedio para analizar los sobre tablas.

*-Siendo las 15:10 se pasa a cuarto intermedio.*

*-Siendo las 16:00 se reanuda la sesión,, con la ausencia de los concejales Rizzi, Maiorano y Pezzati.  
Dice el*

**Sr. Presidente:** Vamos a dar continuidad a la sesión.

- 32 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE TOME LAS MEDIDAS  
NECESARIAS PARA EVITAR EL ATAQUE DE PERROS A  
EVENTUALES VISITANTES A LA RESERVA NATURAL  
PUERTO MAR DEL PLATA**  
**(expte. 1645-BMP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**INCOPORACIÓN AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO Y SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** A continuación por Secretaría se va a leer el listado consensuado en Labor Deliberativa para ser tratado sobre tablas.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Expte. 1192-FEP-10. Proyecto de Ordenanza. Aprobando los planos para viviendas unifamiliares bajo responsabilidad de los profesionales actuantes. Expte. 1503-BMP-10: COMUNICACIÓN: Encomendando al Congreso de la Nación o al P.E.N la sanción de una ley de expropiación de la Casa del Puente. Expte. 1552-D-10. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Convenio con la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Planificación Federal, por el cual se financia la obra de ampliación de la Unidad Sanitaria Coelho de Meyrelles. Expte. 1553-D-10: Ordenanza: Convalidando Convenio con la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Planificación Federal, por el cual se financia la obra de ampliación de la Unidad Sanitaria Estación Camet. Expte. 1635-U-10: proyecto de ordenanza. Creando el "Polo Textil Mar del Plata". Expte 1640-D-10: proyecto de Ordenanza. Autorizando la ocupación del espacio delimitado por las calles San Luis, Mitre, 25 de Mayo y Av. Luro para la realización de la Feria de las Colectividades. Expte. 1642-BMP-10: proyecto de Comunicación. Solicitando al D.E. intervenga ante la Dcción Gral. de Cultura y Educación y la DIPREGEP para que subvencionen salarios de los docentes del Colegio San Francisco. Expte. 1669-AM-10: proyecto de Ordenanza. Otorgando la Distinción al "Mérito Deportivo" al boxeador Luis Alberto Lazarte. Expte 1672-SE-10: proyecto de Ordenanza. Convalidando Convenio de Cooperación Institucional realizado con la firma “Pixart Argentina”, referido a licencias y sistema operativo de Código Abierto. Expte. 1673-BMP-10: proyecto de Comunicación. Solicitando al D.E proceda a señalar la Plazoleta Senador Roque Di Caprio. Educación. Expte 1687-BMP-10: proyecto de Resolución. Declarando de interés la presentación del equipo de rugby en sillas de ruedas para cuadripléjicos los días 28 y 29 de Mayo, en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas". Expte. 1688-FEP-10: proyecto de Comunicación. Solicitando al D.E. adopte las medidas conducentes para dotar a la Dirección de Transporte y Tránsito de todos los elementos para el buen funcionamiento de la dependencia. Expte. 1692-FEP-10: proyecto de Resolución. Declarando de interés del H.C.D. la labor desarrollada por el Rotaract Club de Mar del Plata. Expte 1695-U-10: proyecto de Ordenanza. Declarando de Interés Municipal la iniciativa de la Asociación del Fútbol Argentino referido a la puesta en funcionamiento de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y Formación en la ciudad de Mar del Plata. Expte 1696-AM-10: proyecto de Ordenanza, Declarando “Visitante Ilustre” al músico y artista Alejandro Medina. Expte 1697-U-10: proyecto de Ordenanza. Encomendando al D.E. la elaboración de informes trimestrales sobre la evolución de la ejecución de fondos provenientes del Estado Nacional y Provincial, con destino a infraestructura. Expte. 1698-CJA-10: proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 200 por el cual se reconoce la constitución del Bloque "Autonomía Municipal" integrado por el concejal Reinaldo José Cano. Expte. 1703-AM-10: proyecto de

Ordenanza: Otorgando el título "Mérito Deportivo" al Sr. Luis Carlos Secuelo al cumplirse el 50º aniversario de su labor periodística. Expte. 1705-U-10.- proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la inmediata intervención para solucionar necesidades de las personas internadas en los Hogares Arenaza, Gayone y Scarpattiti. Expte. 1706-V-10: proyecto de Resolución: Adhiriendo a propuesta elaborada por alumnos de la EEM nº9 de Batán, de impulsar un desembarco simbólico de los Ex combatientes de Malvinas, con el objeto de brindarles un merecido reconocimiento. Expte. 1711-V-10: proyecto de Comunicación: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la asignación de un número mayor de personal policial para prestar tareas en el Partido. Nota 260-NP-10: COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "XI Feria de las Universidades" que se realizará el día 4 de junio de 2010. Nota 268-NP-10: CUCAIBA. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto de la Presidencia del HCD por el cual se otorgó autorización a CUCAIBA para la circulación del vehículo denominado "viejo tranvía" para la realización de un paseo recreativo por la ciudad a pacientes trasplantados y en lista de espera".

**Sr. Presidente:** Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 33 -

**APROBANDO LOS PLANOS PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES  
BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES ACTUANTES  
(expte 1192-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** Este expediente, 1709 va a estar agregado al 1192 porque tratan de lo mismo. Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 34 -

**ENCOMENDANDO AL CONGRESO DE LA NACIÓN  
O AL PODER EJECUTIVO NACIONAL LA SANCIÓN  
DE UNA LEY DE EXPROPIACIÓN DE LA CASA DEL PUENTE  
(expte. 1503-D-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene el uso de la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Con respecto a este expediente quiero decir brevemente me corregirá usted mismo en calidad de arquitecto, lo mismo que el concejal Katz, pero la Casa del Puente es una de las veinte o treinta casas del mundo que está enrolada en la corriente modernista. Ha tenido una innumerable cantidad de problemas, está en estado sucesorio, el Estado Municipal ha tratado en distintas oportunidades llevar adelante una negociación que llegue a un feliz puerto con el propietario, que es el administrador, entre paréntesis, del expediente sucesorio. En rigor de verdad y nobleza obliga, el senador provincial con mandato cumplido Jesús Porrúa ha hecho Ley Provincial para expropiar, no obstante el Gobernador de la Provincia, Scioli, la vetó argumentando razones presupuestarias por eso es que a nosotros nos pareció conveniente hacer un proyecto de Resolución al Estado Nacional al efecto de que la compre o expropie para tratar de preservar este patrimonio cultural de todos los marplatenses que está muy venido a menos, que ha sufrido ocupaciones ilegales, grafitis y a pesar de todo, por el hormigón armado y por lo bien que estaba hecho por Amancio Williams todavía está en pie. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 35 -

**CONVALIDANDO CONVENIO CON LA SUBSECRETARÍA DE  
OBRAS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
POR EL CUAL SE FINANCIA LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE  
LA UNIDAD SANITARIA COELHO DE MEYRELLES  
(expte. 1552-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D. E. INTERVENGA ANTE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y LA DIPREGEP PARA  
QUE SUBVENCIONEN SALARIOS DE LOS DOCENTES  
DEL COLEGIO SAN FRANCISCO  
(expte. 1642-BMP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 37 -

**CONVALIDANDO CONVENIO CON LA SUSECRETARÍA DE  
OBRAS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
POR EL CUAL SE FINANCIA LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE  
LA UNIDAD SANITARIA ESTACIÓN CAMET  
(expte 1553-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 38 -

**CREANDO EL “POLO TEXTIL MAR DEL PLATA”  
(expte 1635-U-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 39 -

**AUTORIZANDO LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO DELIMITADO  
POR LAS CALLES SAN LUIS, MITRE, 25 DE MAYO Y AVENIDA  
LURO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE  
LAS COLECTIVIDADES  
(expte. 1640-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de doce artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. Artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 11º, aprobados; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 40 -

**LA DISTINCIÓN AL “MÉRITO DEPORTIVO” AL BOXEADOR  
LUIS ALBERTO LAZARTE  
(expte 1669-AM-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 41 -

**CONVALIDANDO CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL  
REALIZADO CON LA FIRMA “PIXART ARGENTINA”  
REFERIDO A LICENCIAS Y SISTEMA OPERATIVO  
DE CODIGO ABIERTO  
(expte. 1672-SE-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D. E. PROCEDA A SEÑALIZAR  
LA PLAZOLETA “SENADOR ROQUE DI CAPRIO”  
(expte. 1673-BMP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 43 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DEL  
EQUIPO DE RUGBY EN SILLAS DE RUEDAS PARA  
CUADRIPLÉJICOS LOS DÍAS 28 Y 29 DE MAYO  
EN EL ESTADIO POLIDEPORTIVO “ISLAS MALVINAS”  
(expte. 1687-BMP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Resolución que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D. E. ADOPTE LAS MEDIDAS CONDUCENTES  
PARA DOTAR A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO  
DE TODOS LOS ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO  
DE LA DEPENDENCIA  
(expte. 1688-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, es fundamental que se dote al cuerpo de Tránsito de todos los elementos que necesita para trabajar. Quiero significar que hice una visita al cuerpo, estuve mirando los elementos que tienen y hay una gran cantidad de vehículos que con poco dinero o con pocos elementos podrían ser reparados y podrían estar en funcionamiento. En el momento que fui, por ejemplo, había dos grúas que estaban paralizadas porque tienen problemas de embrague, seis motos tenían un problema en un piñón que cuesta 300 pesos cada elemento, con lo cual las motos podrían haber estado en servicio por una suma mínima y lo más grave es que el cuerpo de Tránsito no tiene, hasta el momento, un sistema de comunicaciones que sirva para Tránsito, porque no sé quién los proveyó de teléfonos y los teléfonos son para llamadas individuales, de persona a persona, necesitan tener equipos en red porque si no cuando ocurre un accidente o tienen un conflicto en la vía pública, como ustedes comprenderán cuando el hombre está siendo agredido en ese momento no puede ponerse a mirar el número que tiene que marcar para que lo atiendan. Entonces es fundamental que la administración comprenda que el tema de las comunicaciones en materia de Tránsito es igual que en el tema policial, es un tema técnico, que las comunicaciones normales no sirven en Tránsito y por lo tanto hay que dotar lo antes posible al cuerpo de Tránsito de un sistema que funcione en red para que ante cualquier accidente o agresión en la vía pública pueda tomar conocimiento todo el resto de la dependencia. No debemos olvidar que Tránsito es una de las dependencias municipales –no sé si es la única, pero son muy pocas- que trabaja los 365 días del año, 24 horas por día y que presta servicios inapreciables a la comunidad. Es la presencia de la Municipalidad en toda la ciudad a cualquier hora del día o de la noche, por lo tanto es fundamental que esta gente tenga los elementos que necesita. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rizzi tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rizzi:** Señor Presidente, hemos verificado en sendas ocasiones de nuestras visitas las condiciones y las circunstancias en las cuales desenvuelve su labor el cuerpo de Inspección de Tránsito. Sumando a lo que dijo el concejal Arroyo otras circunstancias que realmente hacen que la labor que deben realizar se haga en condiciones de precariedad absoluta y extrema. Nuestra preocupación por esta circunstancia. Hemos intentado en un par de ocasiones, sin éxito, permitir contar a la Administración con algún tipo de recursos para revertir esto a través de un porcentaje de las multas de Tránsito que se perciben anualmente, cuestión que primero fue vetada por el Intendente Municipal y en segundo término no ha contado con el apoyo de algunos concejales y por eso el

expediente permanece en la Comisión de Transporte y Tránsito. Sin embargo creo yo que de alguna forma hay que tomar una solución definitiva a esto, Tránsito no puede seguir funcionando de esa manera, es una dependencia que además cumplir con una función importantísima en lo que es la convivencia diaria, urbana, que es el control precisamente de todo lo que tiene que ver con el transporte, la circulación de vehículos, peatones, automotores, bicicletas. Además de ello tiene una fuerte importancia en lo que es la recaudación, lo tenemos a la vista cuando hacen operativos y secuestran 100 vehículos o 120 vehículos en un solo fin de semana. Si contaran con los mecanismos necesarios, con la infraestructura necesaria, con las herramientas y elementos necesarios esto se podría duplicar y hasta triplicar, lo que a las arcas públicas le generaría un incremento grandísimo que iría mucho más allá –si tomamos en cuenta y lo consideramos en su dimensión- de lo que haría falta para equipar esta Dependencia. Así que en ese sentido acompañamos el proyecto y la opinión del concejal Arroyo y acompañamos afirmativamente este proyecto.

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 45 -

**DECLARANDO DE INTERES DEL CUERPO LA LABOR  
DESARROLLADA POR EL ROTARACT CLUB DE MAR DEL PLATA  
(expte. 1692-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 46 -

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA INICIATIVA  
DE LA A.F.A. REFERIDA A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO  
DE UN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO  
Y FORMACIÓN EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA  
(expte. 1695-U-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 47 -

**DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL  
MÚSICO Y ARTISTA ALEJANDRO MEDINA  
(expte. 1696-AM-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 48 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. LA ELABORACIÓN DE  
INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LA EVOLUCIÓN  
DE LA EJECUCIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DEL  
ESTADO NACIONAL Y PROVINCIAL, CON  
DESTINO A INFRAESTRUCTURA  
(expte. 1697-U-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente para solicitar permiso para abstenerme en esta expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Laserna. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular con la abstención del concejal Laserna.

- 49 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 200  
POR EL CUAL SE RECONOCE LA CONSTITUCIÓN DEL BLOQUE  
“AUTONOMÍA MUNICIPAL” INTEGRADO POR EL  
CONCEJAL REINALDO JOSÉ CANO  
(expte. 1698-CJA-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Decreto que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 50 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “MÉRITO DEPORTIVO” AL  
SEÑOR LUIS CARLOS SECUELO AL CUMPLIRSE EL  
50º ANIVERSARIO DE SU LABOR PERIODÍSTICA  
(expte. 1703-AM-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D. E. LA INMEDIATA INTERVENCIÓN  
PARA SOLUCIONAR NECESIDADES DE LAS PERSONAS  
INTERNADAS EN LOS HOGARES ARENAZA, GAYONE Y SCARPATTI  
(expte. 1705-U-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal González tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente. Yo quisiera comentarles a algunos concejales que quizás no están al tanto que hemos concurrido a los hogares Gayone y Scarpatti la otra semana con concejales de la Comisión de Calidad de Vida y Derechos Humanos. Estos hogares son instituciones que el Municipio tiene desde hace más de 20 años, que albergan chiquitos que por diversas circunstancias no pueden convivir con sus familiares y la verdad es que lo que nosotros vimos, particularmente en el Hogar Gayone, ha sido realmente grave. Yo quisiera reconocer la aprobación de esta Comunicación, pedir al Ejecutivo una intervención inmediata en este sentido pero quisiera por ahí poner en conocimiento de los concejales algunos números. El Hogar Gayone tiene bebés y jóvenes madres y nenas. Atiende población de los 0 a los 18 años y en este momento tiene 17 chicos, entre bebés y mamás. En el mes de octubre, por una disposición de la Asesoría de Menores se clausuró el lugar tradicional del Hogar Gayone en el Puerto, al lado de la Comisaría Tercera. Hubo en ese momento una solicitud a la gente de APAND de un alojamiento transitorio en una casita del Hogar Scarpatti que estaba desocupada porque iba a ser arreglada y hubo una solicitud de la Secretaría de Desarrollo Social de una ocupación de esa casita por un plazo de 15 días. Esto fue en el mes de octubre y desde ese momento la gente que trabaja y la gente que está alojada, los chicos, no tienen la menor idea de cuál va a ser su futuro. La verdad es que en las condiciones en que estaba la casa –que nosotros pudimos verificar y yo tengo acá unas fotos que si les interesa dejen por Secretaría- uno no quisiera que viva ni un hijo ni hermano ni nada que pudiera parecerse a un niño, no permitiríamos que estuvieran alojados en un lugar así. Hace mucho tiempo que falta personal, que no se compra nada –les recuerdo que es una casa que estaba para ser arreglada, donde las cunas están pegadas a la humedad de paredes que están absolutamente descascaradas-, hace muchos años que no se compran las cosas básicas que se necesitan –nosotros estuvimos con el personal- y no hay una alimentación adecuada para bebés, porque como está funcionando en las instalaciones del Hogar Scarpatti la provisión de alimentos es a través del servicio que tiene concesionado el hogar. Además tienen dos espacios para utilizar como dormitorios con camas cuchetas con ropa de cama que ninguno de nosotros permitiríamos que tuviera nadie, no se ha comprado ni respondido ni una de las solicitudes de compra que se han elevado desde la Dirección, no hay novedades –el personal no lo tiene- sobre cuál va a ser



su futuro, ni siquiera qué es lo que pueden hacer mañana. Lo único que está garantizado es la alimentación de los chicos de mediana edad que provee el Hogar Scarpatti y todo lo que no se provee desde el Municipio lo está comprando el personal. Quiero recordarles que hay bebés ahí, que el último bebé entró con diez días y desnutrido. Después de ahí nosotros fuimos al Hogar Scarpatti, donde hay chiquitos de 6 a 12 años, hay en este momento 56 niños. Esto también funciona 24 horas del día 365 días por año: hay 17 personas a cargo de 56 chicos, 24 horas por día 365 días por año. Hay un solo personal de servicio –uno solo para limpiar toda la institución-, hace tres años que a los chicos no se les compran zapatillas y cuatro que no se les compra ropa y si ustedes vieran lo que nosotros vimos la verdad es que ninguno de nosotros querría tener ni un hijo, ni un amigo ni un hermano en ese lugar. Lo que sale por fuera del transporte garantizado para que los chicos vayan a la escuela y la provisión de alimentos por la empresa concesionada lo aporta APAND o lo aporta el personal. Nosotros tenemos acá copia de las innumerables cantidades de veces que se ha requerido que se cubran los cargos de personal que ha fallecido, ha renunciado o se ha jubilado. Yo hoy escuchaba hablar al concejal Katz sobre los 280.000 pesos de Carolina Perín y los amigos del ingeniero Dell’Olio que están en la vereda de enfrente de dónde están funcionando hoy Scarpatti y Gayone. Durante el año pasado se hizo una sola compra de medicamentos y farmacia y en lo que va de 2010 no se ha comprado absolutamente nada, los útiles escolares los ha comprado APAND y el personal –reitero que son 56 chicos en edad escolar-, nosotros tenemos copia de todas las solicitudes de compra rechazadas, cosas que no se han comprado para ninguna de las dos instituciones, en ambos casos esto ha sido puesto en conocimiento y consideración de las autoridades, de los funcionarios de carrera y los funcionarios políticos de la Secretaría de Desarrollo Social sin que haya habido una sola respuesta. Lo que vimos en los dos lugares fue que esto estaba medianamente en pie por el esfuerzo del personal, más allá de lo que nos pueda haber pasado a cada uno, porque fuimos con la concejal Claudia Rodríguez y entiendo que le debe haber pasado algo parecido a nosotros, pero más allá del impacto que puede haber tenido en lo personal y del enojo que puede haber tenido en lo político y de que acá aparecen claramente quiénes son los responsables de esta situación, yo quisiera recordar que en el año 2005 la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires sancionó la Ley 13.298 que es la Ley de Protección y Promoción de los Derechos del Niño y esta Ley le pone – en concordancia con la Convención de Derechos de los Niños- responsabilidades y obligaciones a las familias, a la sociedad y al Estado y en este caso estaríamos no solo en un incumplimiento de la responsabilidad política y humana de darse cuenta de que tenemos ahí, en la ruta 2 y Berutti, a casi 100 chicos que no pueden vivir con sus familias, que tienen que estar alejados de sus familias, que de por sí tienen vidas bastante difíciles, prácticamente abandonados. Yo les pediría que no solo acompañen este proyecto de comunicación, que no solo hagamos después un seguimiento de lo que pueda hacer el Ejecutivo con esto, sino que si alguno de ustedes se interesa pueda ir mañana o pasado para ver que lo que yo estoy relatando de esta manera y que podemos estar mostrando en una foto no llega a describir el 5% de la sensación que uno tiene cuando está ahí y cuando ve que ahí adentro hay bebés y hay chiquitos. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Aiello.

**Sr. Aiello:** Adelantando que el bloque de Acción Marplatense va a acompañar esta Comunicación. También quiero destacar el tono en que lo dice la concejal Leticia González, en un tono de seriedad de lo que se merece tratar este tema, lejos de las cuestiones previas en las que uno puede hablar con ironía o hacer una actuación para que nos vean desde la barra o de la televisión. El Gayone fue clausurado por la Justicia en octubre de 2009 –si no me equivoco- por la situación del edificio, una situación de abandono de mas de 20 años donde nunca se había invertido como correspondía y hoy está funcionando en un lugar que primero se pensó por un tiempo mucho más chico que el actual, en principio el traslado era provisorio. El edificio del Gayone de la calle Padre Dutto no reúne las condiciones que determina la política que quiere llevar adelante la Secretaría, un lugar cerrado, sin espacios verdes, con poca luz, con ventanas clausuradas, por lo tanto se prefirió no repararlo para retornar a las personas a ese lugar. Ahí la preocupación que trajo la concejal González también la trajo la concejal Rodríguez y también la teníamos quienes en otra oportunidad habíamos estado en esos lugares -no precisamente con la Comisión de Calidad de Vida sino acompañando al Secretario del área-, ya notábamos preocupación y hemos estado averiguando, consultando, pidiendo informes. Nos dicen que en el marco del convenio que tenemos con APAND, la institución nos ofrece un lugar alternativo a dos cuadras de ahí, que es un lugar que estaba destinado a una Casa de Abrigo. Desde la Secretaría nos han informado que creen que es algo conveniente y que puede ser una posibilidad concreta de empezar a solucionar el tema este, de trasladar con un subsidio que va a solicitar APAND de 180.000 pesos la reparación de este lugar. El informe que nosotros requerimos no solamente está respondido por la Secretaría del Ejecutivo sino también la Asesora de Menores, Mónica Cotroneo, ha verificado el lugar. Es cierto que las condiciones no son las mejores, que es un lugar que hay que mejorarlo, creemos nosotros que hay que aprobar esta Comunicación, hay que seguir de cerca la evolución de este principio de solución que nos ofrece el Departamento Ejecutivo, la Secretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría a cargo, tenemos que seguir velando, no quedarnos en este informe y estamos convencidos -no lo decimos como una

contestación política a lo que plantea la concejal Leticia González sino lo decimos convencidos- que si se aprueba este ofrecimiento que nos hace APAND de esta propiedad, que es una casa de 200 o un poco más de metros cuadrados, si se invierte y se pone en valor, es una alternativa valedera para trasladar a los alojados en el Gayone, donde se podría llegar a hacer la Casa de Abrigo, que es para menores con problemas con la Justicia, haciendo ese enroque de destinos podríamos tener la solución de estos dos problemas que bien plantea la concejal Leticia González. La preocupación nos llega a todos. En los informes que nos dan -no lo dice la señora Urdampilleta, sino lo dice la asesora de menores, Mónica Cotroneo- se afirma que las condiciones de hoy no son las mejores, pero el lugar está calefaccionado, tiene sol, los chicos comen bien y van a la escuela. Hay que seguirlo, hay problemas de larga data que tenemos que estar a la altura de las circunstancias, insisto en que hay que aprobar la Comunicación, hay que acompañar la preocupación que compartimos con Leticia González pero quería agregar esto y poner el énfasis en que no es que se haya de hacer, que se ha hecho aunque a veces no es lo suficiente, principalmente cuando venimos con una desinversión de tanto tiempo y en un momento explota. Porque la clausura del Gayone de octubre del año pasado no fue porque cayó un meteorito y explotó una pared o se agujerearon los techos por un factor climático, vino de un deterioro. Pero como hoy hablábamos de la Terminal, hay que mirar para adelante, el problema es hoy, a los chiquitos que están ahí no les podemos hablar de gobiernos anteriores. Quería dejar reflejado esto, quería aportarlo, insisto en que no es una contestación González ni quien tiene la última palabra sino traer a este recinto lo que uno ha averiguado y la preocupación que todos los concejales compartimos por esta problemática tan cara a todos nosotros.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, la verdad es que debiera comenzar agradeciendo el acompañamiento de la votación de esta Comunicación para que a través de este proyecto y de la misma se pueda lograr revertir una situación. Es verdad, una situación que puede tener mucho tiempo pero a veces es complicado tratar de hablar de la historia como para meter a todos en la misma bolsa, porque cuando hablamos de 20 años yo no me puedo hacer la sorda y quedarme callada porque yo fui parte de la Secretaría de Desarrollo Social, me siento parte de la Secretaría porque han quedado muchos amigos en ella y sé lo que es trabajar con un magro presupuesto para hacer frente a la realidad social de una ciudad que cada vez tiene una realidad más parecida a la de la primera y segunda línea del conurbano bonaerense. La realidad es que tal vez durante el período 2003 y 2004 no se pudo hacer un edificio nuevo pero sí se hicieron los arreglos pertinentes y se compró ropa de cama y para los chicos, durante los tres años se les compraban los útiles y sí se les compraban alimentos para que no les faltara para el desayuno, para la colación, para el almuerzo, para la merienda y para la cena. No faltaban los pañales, los chicos tenían los medicamentos, los chicos tenían la posibilidad de estar en un lugar que si bien no tiene un gran espacio verde es un lugar seguro para la realidad que viven esos chicos. El lugar donde debe estar el Gayone, para nosotros, es la calle Dutto y vamos a trabajar para que el Gayone vuelva a la calle Padre Dutto, porque este instituto tiene una realidad que hoy no se puede evitar en la casa que le han cedido en el Scarpatti. La realidad es que los chicos que van al Scarpatti a tratar de ver, o tratar de comunicarse con chicas que están alojadas en este hogar, son chicos que lamentablemente sufren en algunos casos adicciones, halan paco, pegamento, etcétera, y en este último tiempo que el Gayone está en el lugar en que está han generado una cuestión que podría decir que linda con la inseguridad. Ha habido casos en los que ha tenido que caer la policía por cuestiones de utilización de armas de fuego. Si ustedes observan las fotos van a ver que los alambrados que están por detrás de la casa que están ocupando los chicos del Gayone están rotos, los vidrios y las ventanas no tienen protección por lo que tranquilamente podríamos haber sufrido alguna situación de gravedad mayor con las chicas internadas en el lugar. La realidad es que si bien lo detalló a la perfección la concejal Leticia González y lo podría hacer cualquiera de los concejales que asistimos a la recorrida de cómo hoy se está viviendo en esa casa que estaba para ser reparada y así y todo el Scarpatti la cedió porque era por 15 días y no hasta la fecha o hasta el tiempo que siga extendiéndose, también hay que decir que en muchos casos la medicación la compra el personal, lo mismo que la colación, la garrafa para que funcione el anafe para calentar la leche para los bebés y algunos pañales, porque los que llegan oficialmente son escasos. Lo que quiero decir es que la verdad es que están pasando por una situación peor de la que estaban pasando en el Gayone. Entonces no solamente vamos a pedir con mayor énfasis que a través del acompañamiento que se va a manifestar en este recinto el Ejecutivo realmente lleve adelante lo solicitado a través de la misma sino que también vamos a trabajar desde este bloque, acompañando la iniciativa de la concejal Leticia –González y lo que ella emprenda y vamos a insistir en la posibilidad de que el Gayone vuelva al Gayone. Porque consideramos que aparte de la realidad de la seguridad está el tema del lugar, con el que ya el personal y en particular los chicos -que están alojados desde hace mucho tiempo en el mismo- han desarrollado un sentido de pertenencia. Además hay una realidad con el vecindario de lo que era el Gayone, un vecindario de empresas de pescado, comerciantes y demás que generaban donaciones al Gayone de pescado, de ropa y juguetes. Hubo durante muchos años todo un trabajo de ida y vuelta que hoy se ha perdido. La verdad es que yo le pido a este recinto y a los concejales del oficialismo, en particular, que traten de

habla el tema con la Secretaría de Desarrollo Social, en la posibilidad de que vean esta cuestión del armado de la Casa de abrigo en el viejo Gayone, que analicen lo planteado, que escuchen al personal. Les voy a decir también que nos hemos hecho presentes dos veces en lo que teóricamente serían las refacciones del Gayone y hemos encontrado el lugar como lo dejaron en el mes de octubre y cerrado, no hemos podido entrar. Entonces la verdad es que seguramente muchos quisieran no ver la realidad que se atraviesa en los lugares para chicos, la realidad es que no es lo mejor que uno puede ver como tampoco es lo mejor que uno puede ver en un hogar de ancianos, te vas con el alma estrujada cada vez que va a esos lugares, te vas mucho peor cuando te das cuenta que ni tus hijos vivirían de la forma en que hoy están viviendo estos chicos. Entonces disculpen pero no me podía callar la boca, porque yo todavía me siento parte de Desarrollo Social, porque fue la mejor experiencia que yo pude tener como militante política y como funcionaria de esta Municipalidad de General Pueyrredon, no solo por el recurso humano que hay en esa Secretaría, que me dio la derecha y con el que pudimos trabajar codo a codo en los diferentes programas que implementamos y los que continuamos llevando adelante, sino que esencialmente sé del esfuerzo denodado que hacen para poder llevar adelante los diversos turnos cuando el faltante de personal es mucho. Ya que estamos también voy a dejar algo dicho, cuidado con el recorte de horas extras en las áreas sociales, porque si no le damos personal vamos a generar un caos en la atención de los chicos, de los adultos y la atención de cada programa que haya dependiendo de la Secretaría de Desarrollo Social dado que estamos hablando de este área en particular. Cuidado, porque no es fácil el recorte de horas extras cuando no hay personal, sobre todo en éstas áreas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene la palabra.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente, quisiera agregar alguna información. Yo no voy a hablar de los veinte años anteriores –solo puedo decir que no fue clausurada nunca ninguna institución- ni le voy a contestar al concejal Aiello, porque si hay algo que creo que este Concejo Deliberante por unanimidad el año pasado asignó recursos presupuestarios afectados a la Secretaría de Desarrollo Social en numerosas ocasiones y lo hicimos más allá de la discusión de las Comisiones, por unanimidad. Lo que sí voy a decir es que esto, entre unas cuantas cosas, tiene que ver con una profunda incapacidad y con un profundo desinterés y abandono por parte de las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Social. Este informe que menciona hoy el concejal Aiello es producto de una visita que hizo la Subsecretaria en el día de ayer, nosotros fuimos el jueves pasado a los hogares Gayone y Arenaza y a partir del viernes no ha dejado de ir gente, desde los funcionarios de carrera hasta los funcionarios políticos. Ayer yo estuve con la Subsecretaria, ahí, cuando yo fui a sacar las fotos y la verdad es que encima me levantaba el tonito y me venía con los veinte años anteriores. Y las cosas son así, la verdad es que no le clausuraron el Gayone ni al Intendente Katz ni al Intendente Aprile. Esta no es la historia, además al Gayone lo clausuraron en el mes de octubre. Que la gente de APAND ofreció la casa y que si le daban el subsidio para repararla lo hacían ellos a su cargo, en el mes de octubre. Hubo cuatro reuniones con el personal donde el personal le explica a los funcionarios lo mismo que nos dijeron a nosotros el jueves pasado y la Subsecretaria fue por primera vez ayer, acompañada por personal de carrera, y por un Director Coordinador nuevo en el área de Niñez que tiene como todo antecedente ser administrador de consorcios. Estamos hablando de esto. No es un problema del Bloque de Acción Marplatense, yo les pido por favor, con ustedes hemos votado asignaciones presupuestarias y ustedes son gente que pude reaccionar con sensibilidad frente a estas cosas. La responsabilidad es enteramente de los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social así que pongámosle a cada cual de lo que se tiene que hacer cargo.

**Sr. Presidente:** Concejal Aiello, tiene la palabra.

**Sr. Aiello:** También para reiterar que vamos a acompañar pero uno no puede dejar pasar los calificativos o determinar que hay desinterés o incapacidad porque desde esta gestión hemos demostrado siempre un interés por las cuestiones sociales, desde las visitas que hemos hecho y las denuncias que hemos recibido o los planteos del estado en que se encontraba el hogar, hecho por ahí con muy buen criterio por el concejal Abud, y cómo se ha invertido, las obras que se han hecho las hemos ido a ver en reiteradas oportunidades, así hemos abordado todos los temas que tienen que ver con la niñez, con la tercera edad y con los que menos tienen. Por lo tanto no quería dejar pasar por alto esta afirmación de la concejal González de que hay desinterés e incapacidad porque es todo lo contrario, hemos mostrado muchísimo interés como corresponde, no es hacer alarde de nada en especial sino es el compromiso de esta gestión de llevar adelante un gobierno con inclusión social y que los que menos tienen puedan tener la posibilidad de mejorar su calidad de vida. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Garcarena, tiene la palabra.

**Sr. Garcarena:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo no concurrí a la visita con la Comisión de Derechos Humanos a la vista pero vi las fotos y me da la sensación, con todo respeto, que cada minuto que estamos perdiendo para ver quién tiene la culpa la gente sigue viviendo como la mierda en ese lugar. Me parece que lo que habría que ver es cómo le resolvemos los problemas a esa gente en vez de estar dos horas discutiendo si fue Roig, Aprile o Katz, si fue ahora o no. Hoy están mal, están en condiciones infrahumanas, el que ve esas fotos se da cuenta de que no puede vivir nadie ahí y me parece que lo que tenemos que generar desde este Concejo Deliberante son herramientas para que el Ejecutivo de manera urgente ponga en valor, o cambie el lugar o haga lo que tiene que hacer para que esa gente viva en condiciones de dignidad. No podemos perder más tiempo en nada más. Entonces si hay que votar la Comunicación, votemos la Comunicación, si hay que votar otra herramienta votemos otra herramienta, lo que digo es que no nos pasemos echando culpas porque cada minuto la gente sigue viviendo así, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Realmente no pensaba hablar sobre este tema tan importante, tan mayúsculo, tan superlativo pero creo retomar palabras de la concejal González, conozco el Hogar Gayone, no fui en esta visita con la Comisión de Derechos Humanos y con la Comisión de Calidad de Vida pero yo quería rescatar el tema de la agenda social. Si bien a este gobierno lo ha votado la gente y lo han votado muy bien, realmente en cuanto al orden de prioridades no lo comparto. Yo creo que el ítem social es fundamental. Señor Presidente, “Los únicos privilegiados son los niños”. Lo que dijo la concejal González es desgarrador y yo nombraría cosas que son muy buenas para la ciudad, como la paella valenciana, los veleros que fueron espectaculares y fue una gran vidriera para Mar del Plata pero al lado de esto son temas menores, muy menores, ínfimos. Por lo tanto yo voy a acompañar por supuesto este proyecto de Comunicación y me parece que hay que hacer un diligenciamiento, un seguimiento absoluto y me sumo al planteo de la presidente del bloque radical y la concejal Leticia González en ese sentido.

**Sr. Presidente:** En una hora hay una reunión con el Intendente Municipal por este tema. Eso está confirmado. Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 52 -

**ADHIRIENDO A PROPUESTA ELABORADA POR ALUMNOS  
DE LA EEM N°9 DE BATÁN, DE IMPULSAR UN DESEMBARCO  
SIMBÓLICO DE LOS EX COMBATIENTES DE MALVINAS, CON  
EL OBJETO DE BRINDARLES UN MERECIDO RECONOCIMIENTO  
(expte. 1706-V-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 53 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA ASIGNACIÓN DE UN  
NÚMERO MAYOR DE PERSONAL POLICIAL PARA PRESTAR  
TAREAS EN EL PARTIDO  
(expte. 1711-V-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 54 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA “XI FERIA DE LAS  
UNIVERSIDADES” QUE SE REALIZARÁ EL DÍA  
4 DE JUNIO DE 2010  
(nota 260-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Resolución que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. aprobado.

- 55 -

**CONVALIDANDO DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL  
HCD POR EL CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN A  
CUCAIBA PARA LA CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO  
DENOMINADO "VIEJO TRANVÍA" PARA LA REALIZACIÓN  
DE UN PASEO RECREATIVO POR LA CIUDAD A PACIENTES  
TRASPLANTADOS Y EN LISTA DE ESPERA  
(nota 268-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 16:45.*

María Eugenia Dicándilo  
**Secretaria**

Marcelo Artime  
**Presidente**

**A P E N D I C E****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-14085: Modificando los artículos 1º y 3º de la Ordenanza 11.447 –Régimen de Promoción de Actividades Deportivas- (Sumario 10)
- O-14086: Caducarán automáticamente las habilitaciones de los locales de expansión nocturna donde se compruebe que se ejerza la prostitución, se promueva a ella o se verifique alguno de los supuestos de trata de personas. (Sumario 11)
- O-14087: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Gascón 7179, a favor de los señores Lilia Pedemonte y Osvaldo Barragán. (Sumario 12)
- O-14088: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Beruti 7487, a favor del señor Marcos Aurelio Sosa. (Sumario 13)
- O-14089: Garantizando asistencia integral a las víctimas de trata de personas a efectos de contener la situación de emergencia social que las afecta. (Sumario 14)
- O-14090: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina -UOCRA- seccional Mar del Plata. (Sumario 15)
- O-14091: Convalidando la Resolución 647 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda, por medio de la cual se adjudicó a la firma Sancor Cooperativas Unidas Ltda. la adquisición de leche maternizada. (Sumario 16)
- O-14092: Aprobando los planos para viviendas unifamiliares bajo responsabilidad de los profesionales actuantes. (Sumario 33)
- O-14093: Convalidando Convenio con la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Planificación Federal, por el cual se financia la obra de ampliación de la Unidad Sanitaria Coelho de Meyrelles. (Sumario 35)
- O-14094: Convalidando Convenio con la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Planificación Federal, por el cual se financia la obra de ampliación de la Unidad Sanitaria Estación Camet. (Sumario 36)
- O-14095: Creando el "Polo Textil Mar del Plata". (Sumario 37)
- O-14096: Autorizando la ocupación del espacio delimitado por las calles San Luis, Mitre, 25 de Mayo y Av. Luro para la realización de la Feria de las Colectividades. (Sumario 38)
- O-14097: Otorgando la Distinción al "Mérito Deportivo" al boxeador Luis Alberto Lazarte. (Sumario 40)
- O-14098: Convalidando Convenio de Cooperación Institucional realizado con la firma Pixart Argentina, referido a licencias y sistema operativo de Código Abierto. (Sumario 41)
- O-14099: Declarando de Interés Municipal la iniciativa de la Asociación del Fútbol Argentino referido a la puesta en funcionamiento de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y Formación en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 46)
- O-14100: Declarando "Visitante Notable" al músico y artista Alejandro Medina. (Sumario 47)
- O-14101: Encomendando al D.E. la elaboración de informes trimestrales sobre la evolución de la ejecución de fondos provenientes del Estado Nacional y Provincial, con destino a infraestructura. (Sumario 48)
- O-14102: Otorgando el título "Mérito Deportivo" al Sr. Luis Carlos Secuelo al cumplirse el 50º aniversario de su labor periodística. (Sumario 50)
- O-14103: Convalidando Decreto de la Presidencia del HCD por el cual se otorgó autorización a CUCAIBA para la circulación del vehículo denominado "viejo tranvía" para la realización de un paseo recreativo por la ciudad a pacientes trasplantados y en lista de espera. (Sumario 55)

**Resoluciones**

- R-2935: Declarando de interés la realización del "Foro Iberoamericano de Alcaldes" a desarrollarse los días 15 y 16 de octubre. (Sumario 17)
- R-2936: Declarando de interés los "XVI Encuentros Abiertos – Festival de la Luz", que se llevarán a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2010. (Sumario 18)
- R-2937: Declarando de interés la realización de "TEDxMarDelPlata", a llevarse a cabo el 9 de junio. (Sumario 19)
- R-2938: Declarando de interés la realización del "X Encuentro de la Red Nacional de Profesores de Teatro Drama-tiza", a realizarse entre los días 18 y 21 de septiembre. (Sumario 20)
- R-2939: Declarando de interés el proyecto "Construyendo el Bicentenario" que llevará a cabo el Grupo Scout 196 "José Manuel Estrada", los días 4 y 5 de septiembre. (Sumario 21)
- R-2940: Declarando de interés la presentación del equipo de rugby en sillas de ruedas para cuadripléjicos los días 28 y 29 de Mayo, en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas". (Sumario 43)
- R-2941: Declarando de interés del H.C.D. la labor desarrollada por el Rotaract Club de Mar del Plata. (Sumario 45)
- R-2942: Adhiriendo a propuesta elaborada por alumnos de la EEM nº9 de Batán, de impulsar un desembarco simbólico de los Ex combatientes de Malvinas, con el objeto de brindarles un merecido reconocimiento. (Sumario 52)
- R-2943: Declarando de interés la "XI Feria de las Universidades" que se realizará el día 4 de junio de 2010. (Sumario 54)

**Decretos**

- D-1488: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 22)
- D-1489: Convocando a una Jornada de Trabajo sobre el día "Mundial contra el Trabajo Infantil", a realizarse el día 11 de junio. (Sumario 23)

D-1490: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 200 por el cual se reconoce la constitución del Bloque "Autonomía Municipal" integrado por el Conc. Reinaldo José Cano. (Sumario 49)

#### **Comunicaciones**

- C-3738: Viendo con agrado que el D.E. considere la posibilidad de difundir "TEDxMarDelPlata", foro internacional de difusión de ideas. (Sumario 19)
- C-3739: Solicitando al D.E. informe diversos puntos referentes al "Día del Deportista Marplatense", instituido mediante la Ordenanza 10.463. (Sumario 24)
- C-3740: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para la realización de diversas tareas en jurisdicción del Barrio Parque Independencia. (Sumario 25)
- C-3741: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Yapeyú y Tripulantes del Fournier. (Sumario 26)
- C-3742: Solicitando al D.E. instrumente las medidas necesarias para el mejoramiento de los desagües en calles del Barrio Fortunato de la Plaza. (Sumario 27)
- C-3743: Dos despachos: 1) Comunicación Solicitando al Gobernador de la Provincia que inicie las acciones necesarias para lograr, el respeto y cumplimiento de la Ley de Coparticipación Federal. (Sumario 28)
- C-3744: Solicitando a la Legislatura que los Municipios de la Provincia tengan la posibilidad de participar en los debates de la Comisión Bicameral. (Sumario 28)
- C-3745: Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos para la realización de un cofre en conmemoración del Tricentenario, donde se guardarán los testimonios de la comunidad marplatense y batanense para ser abierto el 25 de mayo de 2110. (Sumario 29)
- C-3746: Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos necesarios a fin de conservar el recorrido que prestaba la Empresa de Transporte "El Rápido del Sud", en su tránsito por el ejido urbano, con anterioridad a la inauguración de la nueva Estación Terminal de Ómnibus de Mar del Plata. (Sumario 30)
- C-3747: Solicitando al D.E. la reparación de los daños registrados en el techo de la Biblioteca Leopoldo Marechal. (Sumario 31)
- C-3748: Solicitando al D.E. que tome las medidas necesarias para evitar el ataque de perros a eventuales visitantes de la Reserva Natural Puerto Mar del Plata. (Sumario 32)
- C-3749: Encomendando al Congreso de la Nación o al P.E.N la sanción de una ley de expropiación de la Casa del Puente. (Sumario 34)
- C-3750: Solicitando al D.E. intervenga ante la Dcción Gral. de Cultura y Educación y la DIPREGEP para que subvencionen salarios de los docentes del Colegio San Francisco. (Sumario 39)
- C-3751: Solicitando al D.E. proceda a señalar la Plazoleta Senador Roque Di Caprio. (Sumario 42)
- C-3752: Solicitando al D.E. adopte las medidas conducentes para dotar a la Dirección de Transporte y Tránsito de todos los elementos para el buen funcionamiento de la dependencia. (Sumario 44)
- C-3753: Solicitando al D.E. la inmediata intervención para solucionar necesidades de las personas internadas en los Hogares Arenaza, Gayone y Scarpattiti. (Sumario 51)
- C-3754: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la asignación de un número mayor de personal policial para prestar tareas en el Partido. (Sumario 53)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14085

**EXPEDIENTE Nº** : 1737

**LETRA U**            **AÑO 2008**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Establécese un Régimen de Promoción de las Actividades Deportivas realizadas por federaciones, asociaciones y/o clubes locales en torneos de carácter local, regional, provincial, nacional e internacional.

**Artículo 2º.**- Los clubes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar anualmente el presupuesto correspondiente a la participación en los citados torneos con no menos de sesenta (60) días de anticipo al inicio de cada uno de ellos. El Departamento Ejecutivo determinará el monto máximo sujeto a desgravación por torneo, el que no podrá exceder del treinta por ciento (30%) del presupuesto presentado, sin considerar el monto correspondiente a remuneraciones a jugadores por cualquier concepto, excepto respecto de los que revistan el carácter de personal en relación de dependencia. El Departamento Ejecutivo tendrá un plazo de treinta (30) días para evaluar la presentación del presupuesto y su aprobación o no.
- b) Presentar dentro de los treinta (30) días de notificada la resolución que los autoriza al beneficio dispuesto por la presente, nómina con carácter de Declaración Jurada de las empresas que realizarán aportes a dicho presupuesto, así como importe máximo a desgravar por cada una.
- c) Presentar mensualmente un detalle de los aportes recibidos, adjuntando copia del comprobante que demuestre el mismo y resumen de los gastos que hayan realizado para la participación de los clubes en cada torneo.
- d) Acreditar la publicidad pertinente del apoyo municipal a través del presente régimen de promoción; de manera de asegurar - en caso de existir - al menos igual participación en los espacios publicitarios que los concedidos a las empresas aportantes.

**Artículo 3º.**- Los interesados en obtener los beneficios de la presente deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Inscripción en el Registro Único Municipal de Beneficiarios de Regímenes Promocionales en el Partido de General Pueyrredón, establecido por la Ordenanza 17024.
- b) Libre deuda de tasas y derechos municipales.
- c) Presentar ante la Agencia de Recaudación un escrito con los siguientes datos:
  - c.1 Nombre de la empresa aportante y de la entidad promocionada.
  - c.2 Detalle de aportes realizados y fecha de su efectivización, junto con los recibos respectivos emitidos por la entidad beneficiada.
  - c.3 Monto solicitado a desgravar por cada tributo.
  - c.4 Número de cuenta municipal de la cual efectuar la desgravación.
  - c.5 Torneo del que participa la entidad promocionada y por el que corresponden los aportes.

**Artículo 4º.**- Las empresas que realicen aportes para solventar gastos inherentes a los presupuestos mencionados, podrán desgravar lo invertido hasta los importes consignados en la Declaración Jurada presentada por los clubes indicada en el inciso b) del artículo 2º, de la siguiente forma:

- a) Un cincuenta por ciento (50%) de los montos devengados por Derechos por Publicidad y Propaganda correspondientes al ejercicio fiscal en que se efectivizó el aporte y al ejercicio fiscal siguiente.
- b) Un treinta por ciento (30%) de los montos devengados por la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene del ejercicio fiscal correspondiente al que se efectivizó el aporte y al ejercicio fiscal siguiente.
- c) Un veinte por ciento (20%) de los montos devengados por los Derechos de Ocupación y Uso de Espacios Públicos correspondientes al ejercicio fiscal al que se realizó el aporte y al ejercicio fiscal siguiente.

**Artículo 5º.**- Aquellos contribuyentes que deseen acogerse al presente régimen y no tributen las tasas y derechos descriptos en el artículo 4º, podrán desgravar de lo invertido un diez por ciento (10%) del último anticipo correspondiente a la Tasa por Servicios Urbanos, de la cuenta que el beneficiario indique y de la cual sea titular, del ejercicio fiscal respectivo, siempre que no registre deuda por dicho concepto.

**Artículo 6º.**- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente, estableciendo la autoridad de aplicación respectiva.

**Artículo 7º.**- Derógase la Ordenanza 19599 y el Decreto 40/10 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 8º.**- Comuníquese, etc. -

- Sumario 11 -



**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14086

**EXPEDIENTE N°** : 1459

**LETRA FV AÑO 2010**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Las habilitaciones de los locales de expansión nocturna, cualquiera sea su categoría según Ordenanza n° 8359 y modificatorias, donde se compruebe que se ejerza la prostitución, se promueva a ella o se verifique alguno de los supuestos de trata de personas caducarán automática y definitivamente al tiempo de quedar firme la verificación de dicho extremo.

**Artículo 2°.-** El Departamento Ejecutivo realizará un exhaustivo relevamiento de todos los locales de expansión nocturna donde se ejerza la actividad de “whiskerías”, “cabaret” y/o “bar nocturno”. En caso de constatarse el ejercicio de la prostitución como parte de la actividad comercial del establecimiento, deberán realizarse las correspondientes actuaciones administrativas sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades policiales y/o del Ministerio Público competentes y elevar un informe al Honorable Concejo Deliberante cada 30 días, o en el menor plazo cuando la urgencia del caso lo requiera.

**Artículo 3°.-** Los comercios que se encuentren encuadrados dentro de las previsiones del artículo 1° de la presente, en los cuales la autoridad municipal constate que se ejerce la actividad antes descrita serán automáticamente clausurados, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que se prevén en el Código de Faltas Municipal.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14087

**EXPEDIENTE N°** : 1554

**LETRA D AÑO 2010**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección A – Manzana 74 s – Parcela 20, ubicada en la calle Gascón n° 7179 de la ciudad de Mar del Plata, a favor de los señores Lilia Mabel Pedemonte y Osvaldo Rubén Barragán, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 197-0-10 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1554-D-2010 HCD).

**Artículo 2°.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial n° 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial n° 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14088

**EXPEDIENTE N°** : 1555

**LETRA D AÑO 2010**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección A – Manzana 30 KK – Parcela 16, ubicada en la calle Beruti 7487 del Barrio “Malvinas Argentinas” de la ciudad de Mar del Plata, a favor del señor Marcos Aurelio Sosa, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 1286-8-10 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1555-D-2010 HCD).

**Artículo 2°.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial n° 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial n° 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14089

**EXPEDIENTE N°** : 1557

**LETRA FV**      **AÑO 2010**

### **ORDENANZA**

#### **Asistencia Integral Víctima Trata de Personas**

**Artículo 1º.-** Objeto. La Municipalidad de General Pueyrredon garantizará la asistencia integral a las víctimas de trata de personas a efectos de contener la situación de emergencia social que las afecta, en el marco de lo establecido por la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el protocolo para "Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños" y Leyes y Decretos Nacionales y Provinciales.

**Artículo 2º.-** Acciones. A fin de dar cumplimiento al objeto previsto en el artículo anterior, la autoridad de aplicación de la presente desarrollará las siguientes acciones:

- a. Generará mecanismos tendientes a favorecer la detección de casos de trata de personas que pudieran tener lugar en el Partido, así como la identificación fehaciente de las personas y grupos familiares afectados.
- b. Brindará asistencia médica y psicológica y el patrocinio jurídico adecuados a la víctima de trata de personas y en particular, en oportunidad de realizar todas las tramitaciones policiales y/o judiciales que pudieran corresponder.
- c. Generará mecanismos eficaces de protección y refugio contra eventuales actos de represalia e intimidación, a favor de las víctimas de situaciones de trata de personas y sus familias, con independencia de la formulación de una denuncia.
- d. Brindará cooperación y asistencia personalizada para la obtención gratuita y con carácter de urgente de la documentación necesaria a efectos de regularizar la situación migratoria de las personas extranjeras afectadas.
- e. Brindará a las personas y grupos familiares afectados alojamiento inmediato durante el período en que permanezcan en situación de vulnerabilidad.
- f. Promoverá acciones tendientes a desarrollar emprendimientos productivos, de modo de incorporar a las víctimas al empleo formal y generar fuentes genuinas de recursos económicos que garanticen su subsistencia.
- g. Garantizará la incorporación de los niños, niñas y adolescentes afectados al sistema formal de educación.
- h. Facilitará el contacto con representantes diplomáticos y consulares del Estado de nacionalidad de las víctimas a fin de viabilizar eficazmente lo establecido en el artículo 5º incisos e, h, i, j de la Convención de Viena sobre relaciones consulares, o con las autoridades provinciales o municipales correspondientes en caso de tratarse de víctimas argentinas, con el objeto de facilitar el retorno de las víctimas que los soliciten a sus lugares de origen.
- i. Implementará las medidas que garanticen los medios necesarios para que las víctimas puedan mantener una comunicación segura y constante con familiares o personas afines.
- j. Elaborará campañas de concientización pública en relación a la problemática de la trata de personas con perspectiva de género y derechos humanos, como así también tendientes a desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación conducente a la trata de personas.
- k. Establecerá mecanismos de cooperación con la Nación y la Provincia de Buenos Aires a efectos de recopilar datos estadísticos relativos a la trata de personas.
- l. Protocolizará la detección, asistencia y protección integral de las víctimas.

**Artículo 3º.-** Capacitación. Con los fines de dar cumplimiento a la presente, la autoridad de aplicación deberá llevar a cabo las tareas de capacitación, investigación y divulgación previstas en la Ordenanza n° 19428.

**Artículo 4º.-** Autoridad de Aplicación. Recursos. La autoridad de aplicación de la presente será la Dirección General de la Mujer, debiendo ésta articular los programas existentes e implementar acciones intersectoriales junto, en particular, a las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación, de Salud y áreas de gobierno que resulten pertinentes para dar cumplimiento a la presente.

El Departamento Ejecutivo efectuará las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente, utilizando recursos del Fondo de Inclusión Social.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14090

**EXPEDIENTE N°** : 1578

**LETRA V**      **AÑO 2010**

### **ORDENANZA**

**VISTO:**

Que el pasado 1º de febrero se cumplió el 3º aniversario de la creación del Centro de Formación Profesional nº 407 “Santos Pedro y Cecilia” perteneciente a la Fundación de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y;

**CONSIDERANDO:**

Que esta iniciativa posibilita que cientos de trabajadores de Mar del Plata accedan a capacitación y formación permanente, posibilitando su adaptación a las nuevas demandas del mercado de empleo.

Que la UOCRA Mar del Plata, junto al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, trabaja comprometidamente en la relocalización de la Villa de Paso, así como también en el asfalto articulado para los barrios más populares de la ciudad.

Que además; integra la Comisión Mixta de Desarrollo Urbanístico Inmobiliario siendo un gremio con ocupación plena, lo que abarca a 10.000 trabajadores.

Que según la última encuesta de los Centros de Formación Profesional de UOCRA sobre calidad docente, la sede de Mar del Plata alcanzó el nivel académico más alto, obteniendo un 73 % de aprobación a la calidad docente.

Que la calidad educativa del Centro de Formación Profesional nº 407 obtuvo la Certificación Oficial del Instituto de Normalización y Certificación 9001:2000 de IRAM-ISO, lo que le permitió adquirir la legalización de normas de calidad de producto.

Que la enseñanza que ofrece es de carácter gratuito y abierto a todo el público donde, a la fecha, más de 3.000 obreros se han capacitado en diferentes especialidades. La matrícula actual ronda los 500 alumnos, en tanto que otros 400 se encuentran en lista de espera, lo que evidencia el grado de aceptación de la propuesta.

Que además de formar en tareas relacionadas a la construcción, el Centro capacita en Inglés y en Computación, a la vez que ayuda a finalizar la educación primaria y secundaria de aquellos obreros que no han cumplimentado sus estudios.

Que a partir del convenio firmado en 2009 con el Ministro de Justicia, Jorge Casal, el Centro de Formación Profesional nº 407 dicta cursos relacionados con la construcción a los internos de la Unidad Penal de Batán.

Que en el mismo año, el Centro colaboró con la Junta Vecinal del Barrio Emir Juárez, con la Fundación de Ayuda a Personas con Capacidades Diferentes, con el Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias y con diversos establecimientos escolares, realizando diferentes arreglos que le fueran solicitados.

Que además implementó el programa “Jóvenes por Más y Mejor Trabajo”, que impulsa el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado las presentes actuaciones y por mayoría de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Otórgase la distinción al “Compromiso Social” a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina -UOCRA- seccional Mar del Plata, por su destacada tarea al servicio de la comunidad desarrollada a través de su Centro de Formación Profesional nº 407 “Santos Pedro y Cecilia”.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente al Secretario General de la UOCRA seccional Mar del Plata y a los directivos del Centro de Formación Profesional nº 407 “Santos Pedro y Cecilia”, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14091

**EXPEDIENTE Nº** : 1637

**LETRA D**

**AÑO 2010**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase la Resolución n° 647 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda del Departamento Ejecutivo el día 16 de abril de 2010, por medio de la cual se adjudicó la Licitación Privada n° 12/10 a la firma Sancor Cooperativas Unidas Ltda. la adquisición de leche maternizada con destino a la División Servicios Centrales, conforme las previsiones del artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14092

**EXPEDIENTE N°** : 1192

**LETRA FEP AÑO 2010**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Cuando se opte por la alternativa prevista en el inciso c) del artículo 2.4.2 de la Ordenanza n° 6997 – Reglamento General de Construcciones -, únicamente para el caso de construcción y ampliación de viviendas unifamiliares (una sola unidad por parcela), la presentación se atenderá a los siguientes requisitos:

- 1.- Se presentará legajo completo de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ordenanza n° 6997 (Reglamento General de Construcciones), y su modificatoria Ordenanza n° 19.309, con el cual se formará nuevo expediente, y en caso de ampliación se agregará a su antecedente, con el pertinente cobro de Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción.
- 2.- La documentación contendrá además la Planilla de Declaración Jurada (Anexo I de la Resolución n° 1108/96) con el sellado establecido en la Ordenanza Impositiva.
- 3.- En caso de que el inmueble se encuentre ubicado en una zona declarada Reserva Forestal, Ordenanza n° 9717, deberá contar previamente con la “Solicitud de Inspección Forestal” – Resolución 0180/2001, otorgada por el área pertinente del ENOSUR.

**Artículo 2º.-** Sin aprobar los planos de obra, pero efectuado el Control Técnico y conjuntamente con el formulario de Inicio de Obra de acuerdo al artículo 1º inc. 2, el Inspector notificará de la “planilla de observaciones”, si las hubiere, en un plazo máximo de tres (3) días (art. 77 inc. c) Ordenanza General n° 267 y autorizará el inicio de obra por un lapso de treinta (30) días, el cual podrá ser renovado al vencimiento del mismo por otros últimos treinta (30) días.

**Artículo 3º.-** Cumplido lo dispuesto en los artículos precedentes y previo a su aprobación, se remitirá el legajo o expediente, según corresponda, a la División Certificados dependiente del Departamento de Contribución por Mejoras y Propiedad Inmueble a efectos de controlar el efectivo cumplimiento de las obligaciones fiscales que afectaren a los bienes del titular del inmueble, ello conforme lo dispuesto en el artículo 14° de la Ordenanza Fiscal vigente. Cumplido ello, el mismo será devuelto a la Dirección de Obras Privadas quien imprimirá continuidad a las actuaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Construcciones.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14093

**EXPEDIENTE N°** : 1552

**LETRA D AÑO 2010**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, suscrito con fecha 29 de diciembre de 2009, entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de General Pueyrredon, por el cual la Subsecretaría se compromete a financiar la ejecución de la obra denominada “Ampliación en Unidad Sanitaria Coelho de Meyrelles”, sita en calle Korn esquina Puan, de la ciudad de Mar del Plata, por un monto de hasta PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 21/100 (\$ 780.363,21) y cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14094

**EXPEDIENTE N°** : 1553

**LETRA D AÑO 2010**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, suscrito con fecha 30 de diciembre de 2009, entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de General Pueyrredon, por el cual la Subsecretaría se compromete a financiar la ejecución de la obra denominada “Ampliación en Unidad Sanitaria Estación Camet”, sita en calle Juan Pedro Camet n° 1119 de la ciudad de Mar del Plata, por un monto de hasta PESOS SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON 56/100 (\$ 606.603,56.-) y cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14095

**EXPEDIENTE N°** : 1635

**LETRA U**                    **AÑO 2010**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Créase en el Partido de General Pueyrredon el “**POLO TEXTIL MAR DEL PLATA**”.

**Artículo 2º.**- Convóquese a trabajar en conjunto con el Municipio en la constitución de dicho Polo tecnológico a:

- Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social de la Nación.
- Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires.
- Actores privados de la industria de la confección.
- Otros organismos públicos y privados acordes a la actividad.

**Artículo 3º.**- Artículese el intercambio de experiencias con otros lugares del país, a fin de la mejor construcción de los emprendimientos.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14096

**EXPEDIENTE N°** : 1640

**LETRA D**                    **AÑO 2010**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase a la Asociación Civil sin fines de lucro “Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata” a la ocupación del espacio de dominio público de la cuadrícula de la Plaza General San Martín, delimitado por las calles San Luis, 25 de Mayo, Mitre y Avenida Luro, en el marco de la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal 2010, debiendo finalizar sus actividades diariamente a las 22 horas.

**Artículo 2º.**- El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección General de Inspección General, fiscalizará el emplazamiento de la carpa y verificará la ubicación y dimensiones de la estructura, que deberá localizarse sobre la cuadrícula referida en el artículo anterior, sin ocupar las veredas circundantes, a los efectos de permitir la libre circulación peatonal por el perímetro de la plaza.

**Artículo 3º.**- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 4º.**- El Departamento Ejecutivo, a través de los Departamentos Operativo y de Seguridad Industrial y Comercial dependiente de la Dirección General de Inspección General, fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante una razón fundada, por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo, sin reclamo alguno.

**Artículo 5º.**- La permissionaria deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por los Decretos n° 6/08 y 1689/09 del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 6º.-** La permisionaria deberá cumplir con lo establecido por la Ley 13178, tramitando ante el Departamento de ReBA dependiente de la Dirección General de Inspección General, la correspondiente licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas.

**Artículo 7º.-** Las entidades participantes quedarán exentas del pago de Derechos por Publicidad y Propaganda en el interior de la carpa, siempre que se encuentre comprendida en los mismos rubros explotados por los feriantes.

**Artículo 8º.-** Previo al inicio de las actividades, la organizadora deberán contar con la autorización emitida por el Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 9º.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADICAPIF, etc) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 10º.-** Asimismo contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la actividad.

**Artículo 11º.-** La entidad autorizada deberá efectuar la limpieza y mantenimiento diario del área, conservando los espacios verdes y entregándolos en las condiciones en que les fueran otorgados.

**Artículo 12º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO :** O-14097

**EXPEDIENTE Nº :** 1669

**LETRA AM AÑO 2010**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Otórgase el título de “Mérito Deportivo” al señor Luis Alberto Lazarte por su destacado aporte en la disciplina del boxeo, su compromiso con la ciudad de Mar del Plata y su representatividad a nivel nacional e internacional, cuyos fundamentos acompañan a la presente.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia al señor Luis Alberto Lazarte en un acto a convocarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

#### **FUNDAMENTOS**

La destacada trayectoria desarrollada por Luis Alberto Lazarte, en un deporte de las características del boxeo, merece un reconocimiento por sus logros, basados en la disciplina, esfuerzo y tenacidad, obteniendo resultados exitosos que lo acreditan como un ejemplo de vida deportiva.

A pesar de su origen humilde, que lo obligó desde muy chico a ganarse la vida trabajando, siempre tuvo firme sus convicciones: así se lo vio abriendo puertas de taxis -generalmente en la parada del Casino Central- buscando en su servicio la retribución que le permitiera ayudar a su familia.

En sus inicios como amateur encontró en el “Nene” Dipilato un maestro que lo formaría en este difícil deporte, no sólo como un atleta destacado sino también, como un hombre de bien.

Su dedicación y atributos naturales le permitieron a Luis Lazarte integrar la Selección Argentina en los Juegos Panamericanos de 1995, en la ciudad de Mar del Plata, consiguiendo importantes logros que enriquecieron su futura carrera como profesional.

Convertido en boxeador profesional recorrió el país, América y Europa, siempre representando a su ciudad. Realizó 56 combates de los cuales ganó 46, perdió 9 y empató 1, lo que le permitió en su brillante trayectoria conquistar los siguientes Títulos: el Argentino el 27 de febrero de 1998; tres años más tarde el Sudamericano, el OMB (Organización Mundial de Boxeo), el Intercontinental, el CMB (Consejo Mundial de Boxeo) y el último 23 de enero se coronó en nuestra ciudad con el Título Mundial Hispano.

El próximo 29 de mayo combatirá por el Título Mundial de la Federación Internacional de Boxeo en la categoría Minimosca. Todo un ejemplo de tesón y perseverancia.

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO :** O-14098

**EXPEDIENTE Nº :** 1672

**LETRA S AÑO 2010**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto entre el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon y la firma Pixart Argentina, que como Anexo I forma parte de la presente, destinado a incrementar y desarrollar las capacidades mutuas para mejorar, promover y difundir todo lo atinente y específico referido a la implementación de software libre en el Estado.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

**ANEXO I****CONVENIO MARCO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON y PIXART ARGENTINA**

Entre la firma PIXART ARGENTINA, representada por su titular Dn. Gabriel Ortiz, DNI 14.565.744, por una parte, y el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON, representado por su Presidente Arquitecto Marcelo Jorge Artime, DNI 16.729.254, por la otra, acuerdan celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación Institucional reconociendo que: las acciones enmarcadas en este acuerdo sirven a la consecución de los respectivos fines institucionales, incrementando y desarrollando las capacidades mutuas para mejorar, promover y difundir todo lo atinente y específico referido a la implementación de Software Libre en el Estado aprovechando esfuerzos y optimizando recursos en la búsqueda de cumplimentar programas destinados a profundizar la vigencia de los principios representativo, republicano y federal.

**CLAUSULA PRIMERA**

La firma PIXART ARGENTINA se compromete a colaborar con el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON haciendo entrega de copias de su Sistema Operativo RxArt basado en GNU/Linux y las licencias de los módulos adicionales, sin costo alguno con su código fuente junto con su correspondiente soporte técnico vía web y en forma telefónica, dentro de los parámetros de tiempo de respuesta establecidos por la firma para ser instalados en equipos informáticos de este H. Cuerpo.

**CLAUSULA SEGUNDA**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON se compromete a publicar en su Sitio Web y a desarrollar acciones de difusión del Convenio ante la ciudadanía, estamentos públicos y privados, como así también a colaborar con iniciativas que PIXART ARGENTINA implemente dentro del ámbito público del Partido de General Pueyrredon.

**CLAUSULA TERCERA**

PIXART ARGENTINA, dentro de los 90 días a partir de la firma del presente Convenio, se compromete a llevar adelante las gestiones correspondientes ante la firma INTEL para la entrega de 10 (diez) Equipos tipo Netbooks o Notebooks con la finalidad de ser donados al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON para el armado de un AULA VIRTUAL de uso y acceso público y que estarán instaladas con Licencias de PIXART.

**CLAUSULA CUARTA**

Los signatarios manifiestan su voluntad de llevar otras acciones específicas tendientes a los fines enunciados en las Cláusulas Primera y Segunda:

- Colaborar y participar en proyectos de investigación, educativos, académicos estudios estadísticos y programas de desarrollo, intercambiando información y de ser necesario personal idóneo.
- Efectuar publicaciones, intercambios bibliográficos, organizar congresos, seminarios, conferencias, talleres y cursos relativos a temas de interés de alguna de las partes.
- Implementar programas de entrenamiento y formación profesional, docente.
- Participar en la organización, promoción, integración y desarrollo de centros de estudios e investigaciones relacionados al Software Libre en el Estado.
- Facilitar el uso de herramientas y soportes informáticos/audiovisuales para la realización de actividades de difusión, capacitación y formación a distancia.
- Toda otra actividad conducente al logro de los fines propuestos por el presente convenio de cooperación.

**CLAUSULA QUINTA**

A los efectos de la puesta en marcha y seguimiento de este Convenio, cada parte podrá designar una Unidad de Coordinación cuyas funciones serán las de posibilitar el cumplimiento de los objetivos del presente como así también las actividades a implementarse en futuros Protocolos adicionales.

**CLAUSULA SEXTA**

Las partes, de considerarlo conveniente y mediando acuerdo previo y expreso, podrán concertar la participación de otras instituciones, organizaciones y/u organismos e invitarlos a sumar esfuerzos para el logro de los objetivos comunes planteados en el presente.

**CLAUSULA SEPTIMA**

Cualquiera de las partes podrá denunciar este acuerdo mediante comunicación escrita dirigida a la otra con sesenta (60) días de anticipación, sin que la denuncia afecte acciones / actividades pendientes o en curso de ejecución que no fuesen expresamente rescindidas por ambas Instituciones.

**CLAUSULA OCTAVA**

El presente Convenio tiene vigencia desde la fecha de suscripción, pudiendo los protocolos adicionales instrumentarse mediante el intercambio de notas de reversales, constituyendo las partes los siguientes domicilios legales: por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON calle Hipólito Yrigoyen 1627, Ala Izquierda, 2º Piso, Ciudad de Mar del Plata y por parte de PIXART ARGENTINA calle Esmeralda 320 Piso 9B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En muestra de conformidad se firman dos (2) ejemplares del presente, de idéntico tenor y a un solo efecto, en Mar del Plata, a los 21 días del mes de Mayo de 2010.

FIRMADO: Marcelo Artime – Presidente del Honorable Concejo Deliberante.  
Gabriel Ortíz – Por Pixart Argentina

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14099

**EXPEDIENTE Nº** : 1695

**LETRA U AÑO 2010**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Declárase de interés municipal la iniciativa de la Asociación del Fútbol Argentino consistente en la puesta en funcionamiento de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y Formación en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Invítase al Departamento Ejecutivo a expresarse en igual forma y a prestar toda la colaboración posible a este proyecto en lo referido a publicidad y logística.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14100

**EXPEDIENTE Nº** : 1696

**LETRA AM AÑO 2010**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Declárase “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al músico Alejandro Medina por su larga trayectoria artística en el rock nacional.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente con sus fundamentos al músico y artista Alejandro Medina en acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

**FUNDAMENTOS**

La presente ordenanza está motivada en la presentación que llevará a cabo el músico Alejandro Medina junto a su banda Medinight el día 4 de junio en el teatro Colón apadrinando el Festival de Rock.

La pasión de Alejandro Medina por la música comenzó a los 10 años, cuando a su padre le pidió una trompeta, comenzando lo que sería la profesión de su vida;

A los 14 años conforma su primer banda llamada “The Seasons” donde tocaba el bajo, y luego graba su primer disco, el Seminal denominado “Liverpool At B.A.”, que sale por Microfon.

A los 18 años conforma “Manal” junto a Claudio Gabis y Javier Martínez, reconocido recientemente por este Honorable Cuerpo. Banda pionera del rock nacional, debuta oficialmente el 12 de noviembre de 1968 y graba con ella dos discos.

En el año 1969 participa con Manal en el festival “Pinap” de la Música Beat & Pop que fue desarrollado entre octubre y noviembre de ese año, y posteriormente en el año 1970 se hicieron presentes en el festival “Barock”.



En 1970 la banda se separa y como solista, junto a nombres como Billy Bond, Jorge Pinchevsky y Papi entre otros, forman la Pesada del Rock & Roll (1971-1974), donde constituyen una de las primeras súper bandas, participando en el Tercer Festival Barock, teniendo en su trayectoria cuatro discos.

Luego, se lanza como solista y sale a la venta su primer disco "Alejandro Medina y La Pesada", que por la gran demanda posibilita su intervención en el primer disco de Sui Generis y proporcionan "La Biblia" (creación de Vox Dei) con la participación del Ensemble Musical Buenos Aires.

En 1977 forma Aeroblus, un trío junto al guitarrista Norberto "Pappo" Napolitano, y Rolando Castello Jr. en batería y bajo y graban un disco, que lleva el mismo nombre "Aeroblus".

Que en los años '80 Alejandro Medina graba un single con la "Metropolitana", banda que forma con Daniel Volpini, Sebastián Peralta y Beto Fortunato con dos temas: "De que sirve la vida" y "Estando juntos" en un estilo claramente funk que fue el avance de un long play que nunca salió.

En 1981 reaparece "Manal" con el disco "Reunión", grabado en estudio y presentado en 6 memorables shows en el Estadio Obras, separándose nuevamente al editar el disco "Chau Manal".

En 1985 la Fundación Konex le otorga a la banda "Manal" el diploma al mérito en la categoría Música Popular (instrumentista / conjunto de rock).

En 1994 edita su segundo disco solista "Hoy no es ayer", con características rítmicas y variadas.

Que además, como director artístico Alejandro Medina participó en shows de los Ratones Paranoicos.

En el año 2000 se reencuentra con Pappo donde participa de su CD "Pappo y Amigos" y en el 2002 junto a él, se presenta en La Falda Rock, en Cosquín Rock, en Río Cuarto y en Rosario.

En el 2005 presenta un nuevo disco solista "De que sirve la vida".

Que en el año 2009 participa en la "IV Feria del Libro de Mar del Plata" junto al periodista y escritor marplatense Marcelo Gobello, brindando una charla sobre los orígenes del Rock Argentino

En la actualidad, se encuentra grabando "Yo soy Alejandro Medina" de pronta edición, además de continuar con sus presentaciones con su banda "La Medinight Band" y de estar colaborando con Litto Nebbia en la caja de nueve CDS "Una Celebración del Rock Argentino", donde aparece en varios temas.

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14101

**EXPEDIENTE Nº** : 1697

**LETRA U**

**AÑO 2010**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la elaboración de informes trimestrales sobre la evolución de la ejecución de fondos provenientes del Estado Nacional y Provincial, destinados a obras de infraestructura, que contengan la siguiente información:

- a. Origen de los fondos.
- b. Plan de ejecución detallado de cada obra.
- c. Empresa adjudicataria.
- d. Presupuesto oficial, monto adjudicado y ejecutado.
- e. Plazo de ejecución y grado de avance de la obra.
- f. Fecha de inicio de pagos de certificados.
- g. Mayores costos que surjan en la ejecución de las obras.
- h. Todo otro dato que sea relevante para la evaluación del avance de las obras.

**Artículo 2º.**- Los informes mencionados en el artículo anterior deberán ser elaborados a partir del ejercicio 2009 e incorporados a la página web del municipio.

**Artículo 3º.**- El Departamento Ejecutivo efectuará las modificaciones presupuestarias necesarias para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14102

**EXPEDIENTE Nº** : 1703

**LETRA AM**

**AÑO 2010**

#### **ORDENANZA**

El señor Luis Carlos Secuelo comenzó su carrera en 1960 en el diario La Capital y simultáneamente en LU6 Radio Atlántica, labor que desempeño durante 25 años en forma ininterrumpida.

Es uno de los periodistas más destacados de la década del 60 hasta la fecha y a lo largo de su trayectoria como comunicador pasó por otros medios de la ciudad y el país como: LU9 Radio Mar del Plata, Diario El Atlántico, Radio Brisas, Radio La Red, LU2 Radio Bahía Blanca, Radio Rivadavia, entre otros.

Tuvo participaciones de relevancia en la cobertura del Mundial de Fútbol en 1978, en Rosario; de los Juegos Panamericanos de Puerto Rico en 1979; del Mundial de Ciclismo en Stuttgart, Alemania en el año 1991. Fue 2º Jefe de Prensa en los Juegos Panamericanos de 1995 en Mar del Plata; Jefe de Prensa en los Panamericanos de Ciclismo en el 2004; Jefe de Prensa en el Campeonato Argentino de Ciclismo y en la despedida de Juan Curuchet en el 2009, como así también realizó la cobertura periodística en veinticinco campeonatos mundiales de Patín Carrera en diferentes parte del mundo siendo, en la mayoría de ellos, el único representante de prensa nacional.

En el año 1969 varios periodistas destacados constituyeron el “Círculo de Periodistas Deportivos” para nuclear a los profesionales marplatenses, siendo Luis Carlos Secuelo uno de los firmantes del Acta Fundacional. Con el correr del tiempo la institución fue instalando en la ciudad un sello de importancia para la comunidad del deporte con la realización de diversas acciones. En el año 1987, a través de un convenio suscripto con la firma “Supermercados Toledo”, el Círculo con la Presidencia de Secuelo realiza la fiesta anual del “Deporte y la Cultura”, en donde se entregan los premios “Lobo de Mar” a las personalidades destacadas del deporte y la cultura.

En el presente año Luis Alberto Secuelo cumple 50 años de labor periodística consecutiva.

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase el título “Mérito Deportivo” al señor Luis Carlos Secuelo al cumplirse el 50º aniversario de su labor periodística en los medios de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente y sus fundamentos al señor Luis Secuelo en un acto a convocarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO :** O-14103

**NOTA H.C.D. Nº :** 268

**LETRA NP AÑO 2010**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto nº 201 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 27 de mayo de 2010, por el cual se autorizó a C.U.C.A.I.B.A. a circular con el vehículo denominado “el viejo tranvía”, para realizar un paseo recreativo con pacientes trasplantados y en lista de espera el día 28 de mayo de 2010.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

#### RESOLUCIONES

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO :** R-2935

**EXPEDIENTE Nº :** 1517

**LETRA V AÑO 2010**

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Foro Iberoamericano de Alcaldes” a desarrollarse los días 15 y 16 de octubre en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Asimismo, encomienda al Departamento Ejecutivo la difusión de la realización del Foro Iberoamericano de Alcaldes, a efectos de informar acerca de su trascendencia para la economía local y la promoción turística.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO :** R-2936

**EXPEDIENTE Nº :** 1577

**LETRA V AÑO 2010**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los “XVI Encuentros Abiertos – Festival de la Luz”, que se llevarán a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2010 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Asimismo, encomienda al Departamento Ejecutivo la difusión de los “XVI Encuentros Abiertos – Festival de la Luz”.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2937

**EXPEDIENTE Nº** : 1610

**LETRA AM AÑO 2010**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de “TEDxMarDelPlata”, foro internacional de difusión de ideas a partir de la tecnología, el entretenimiento y el diseño, que se llevará a cabo el día 9 de junio de 2010, en instalaciones de la Universidad CAECE de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2938

**NOTA Nº** : 115

**LETRA NP AÑO 2010**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “X Encuentro de la Red Nacional de Profesores de Teatro Drama-tiza”, a llevarse a cabo entre los días 18 y 21 de septiembre de 2010 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente a la Prof. Cecilia Martín, coordinadora del nodo Mar del Plata de la Red Nacional de Profesores de Teatro.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2939

**NOTA Nº** : 223

**LETRA NP AÑO 2010**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del proyecto “Construyendo el Bicentenario” que, destinado a toda la sociedad mediante la presentación de una muestra y de talleres, llevará a cabo el Grupo Scout 196 “José Manuel Estrada” de la Obra Don Orione los días 4 y 5 de septiembre de 2010 en la Plaza Mitre de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente al Grupo Scout 196 “José Manuel Estrada” de la Obra Don Orione.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2940

**EXPEDIENTE Nº** : 1687

**LETRA BMP AÑO 2010**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del Equipo Nacional de Rugby en Sillas de Ruedas para deportistas cuadripléjicos y el desarrollo de clínicas de esta disciplina, a llevarse a cabo los días 28 y 29 de mayo de 2010 en el Estadio Polideportivo Islas Malvinas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2941

**EXPEDIENTE Nº** : 1692

**LETRA FEP AÑO 2010**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor que desarrolla el Rotaract Club de Mar del Plata, agrupación de jóvenes de ambos sexos, con todo tipo de creencias e ideologías dedicados a fomentar una vocación de servicio hacia la comunidad y el desarrollo profesional, bajo los preceptos del Rotary Club.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a los integrantes del Rotaract Club de Mar del Plata, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2942

**EXPEDIENTE Nº** : 1706

**LETRA V AÑO 2010**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a la propuesta elaborada por alumnos de la Escuela de Educación Media nº 9 de la ciudad de Batán de impulsar, en todo el territorio nacional, un desembarco simbólico de los ex combatientes de la guerra de Malvinas con el objeto de que el pueblo argentino con sus autoridades, le brinde a sus héroes el recibimiento con gloria que se les adeuda.

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente a las autoridades de la Escuela de Educación Media nº 9, a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2943

**NOTA Nº** : 260

**LETRA NP AÑO 2010**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "XI Feria de Universidades" que, organizada por el Colegio Santísima Trinidad, se llevará a cabo el día 4 de junio de 2010 a partir de las 10 horas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

**DECRETOS**

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : D-1488

**EXPEDIENTE Nº** :

**LETRA AÑO**

Exptes. y Notas: 1622-D-08, 1566-V-09, 1644-FV-09, 1649-U-09, 1973-DP-09, 2056-U-09, 2164-U-09, 2188-V-09, 476-NP-09, 504-NP-09, 533-NP-09, 1154-U-10, 1429-BMP-10, 1444-BMP-10, 1451-BMP-10, 1467-BMP-10, 1485-D-10, 1492-BMP-10, 1502-BMP-10, 1510-BMP-10, 1519-BMP-10, 1602-V-10, 55-NP-10.

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1622-D-08:** Remitiendo Oficio Judicial referente al trato que proporciona el personal de la U.T.E., a personas insanas que solicitan el pase gratuito.

**xpte. 1566-V-09:** Expresando preocupación por la situación laboral de los Trabajadores del Puerto.

**Expte. 1644-FV-09:** Solicitando al Departamento Ejecutivo que cambie los nombres de las Salas A y B del Centro Cultural Osvaldo Soriano.

**Expte. 1649-U-09:** Dando respuesta a la Comunicación C-3623, referida a la designación del Director de la Orquesta Sinfónica Municipal.

**Expte. 1973-DP-09:** Remite recomendación relacionada con el traslado de los Bares de calle Alem a la Escollera Norte.

**Expte. 2056-U-09:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre supuesta contaminación en nuestra costa.

**Expte. 2164-U-09:** Dando respuesta a la Comunicación C-3650, relacionada con tareas de saneamiento y relleno de la cava ubicada en el Barrio Mar y Sol, Acantilados.

**Expte. 2188-V-09:** Dando respuesta a la Comunicación C-3633, referente al servicio de comedor en los establecimientos educativos durante el receso escolar.

**Nota 476-NP-09:** Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado. Denuncia incumplimiento de la Ordenanza que establece la prohibición de utilizar animales en números artísticos.

**Nota 504-NP-09:** Ruti, Rodolfo Valentino. Solicita colaboración para habilitar imprenta.

**Nota 533-NP-09:** Criado, María Marta. Solicita autorización para construir una dársena de carga y descarga.

**Expte. 1154-U-10:** Dando respuesta a la Comunicación C-3654, referida al Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano 2007 Cuento y Poesía.

**Expte. 1429-BMP-10:** Solicitando que el Departamento Ejecutivo arbitre medios a fin de construir una escuela en el Barrio 2 de Abril.

**Expte. 1444-BMP-10:** Disponiendo el cambio de denominación del Paseo Jesús de Galíndez por el de Paseo Eva Perón.

**Expte. 1451-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a un basural clandestino ubicado en un sector de la ciudad.

**Expte. 1467-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado edilicio del Centro de Salud n° 1.

**Expte. 1485-D-10:** Elevando para conocimiento el alcance del convenio referido al financiamiento de los gastos del Sistema Educativo Municipal.

**Expte. 1492-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la poda y limpieza en un sector de la ciudad.

**Expte. 1502-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a un basural clandestino ubicado en un sector de la ciudad.

**Expte. 1510-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios a fin de reparar el asfalto en un sector de la ciudad.

**Expte. 1519-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la renovación de luminarias en un sector de la ciudad.

**Expte. 1602-V-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione medidas que permitan el normal funcionamiento de la EPB Municipal n° 1.

**Nota 55-NP-10:** Garay, Andrés y Otra. Solicita se declare de Interés Municipal la Revista "En el Barrio Hay".

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : D-1489

**EXPEDIENTE N°** : 1533

**LETRA** V

**AÑO** 2010

### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convócase a una Jornada de Trabajo sobre el "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", a realizarse el 11 de junio de 2010 a las 10.30 hs., en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 2º.-** La Comisión de Labor Deliberativa cursará las respectivas invitaciones y realizará la difusión de la Jornada para permitir la participación de todos los sectores interesados.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : D-1490

**EXPEDIENTE N°** : 1698

**LETRA CJA AÑO 2010**

#### DECRETO

**Artículo 1°.**- Convalidase el Decreto n° 200 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 27 de mayo de 2010, por el cual se reconoció la constitución del Bloque Unipersonal “Autonomía Municipal” integrado por el concejal Reinaldo José Cano.

**Artículo 2°.**- Comuníquese, etc.-

#### COMUNICACIONES

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3738

**EXPEDIENTE N°** : 1610

**LETRA AM AÑO 2010**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de dar a conocer “TEDxMarDelPlata”, foro internacional de difusión de ideas, para informar a la población del Partido respecto de su trascendencia.

**Artículo 2°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3739

**EXPEDIENTE N°** : 1358

**LETRA U AÑO 2010**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los plazos establecidos por la Ordenanza n° 9364, respecto al “Día del Deportista Marplatense” instituido mediante la Ordenanza n° 10463, los siguientes puntos:

- a) Si fue conmemorado este 26 de marzo tal como lo establece dicha norma.
- b) En caso de haberse efectuado, informe lugar y deportistas que fueron agasajados.

**Artículo 2°.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3740

**EXPEDIENTE N°** : 1466

**LETRA CJA AÑO 2010**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para la realización de las tareas que a continuación se detallan en jurisdicción del Barrio Parque Independencia:

- Puesta en valor de la luminaria.
- Arreglo de calles.
- Limpieza de basurales.
- Desmalezamiento de las veredas que limitan la Escuela Provincial n° 78.

**Artículo 2°.**- Enviase copia de la presente a la Sociedad de Fomento del barrio.

**Artículo 3°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3741

**EXPEDIENTE N°** : 1477

**LETRA U AÑO 2010**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Yapeyú (ex-224) y Tripulantes del Fournier (ex-31) del Barrio General Belgrano.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3742

**EXPEDIENTE N°** : 1489

**LETRA BMP AÑO 2010**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente las medidas necesarias para el mejoramiento de los desagües en las calles Monseñor Rau y Vértiz; Vértiz entre González Chávez y Castex, Dolores entre Carasa y Av. Fortunato De la Plaza y Rosales entre Friuli y Gaudini.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3743

**EXPEDIENTE N°** : 1528

**LETRA V AÑO 2010**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que inicie las acciones necesarias para lograr, por parte del Gobierno Nacional, el cumplimiento de la Ley de Coparticipación Federal 23548.

**Artículo 2º.-** Asimismo, solicita que se constituya una comisión de la que participen representantes de los municipios a efectos de trabajar sobre ideas para replantar la Ley de Coparticipación Federal 23548 y la Ley de Coparticipación Municipal de Impuestos 10559.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3744

**EXPEDIENTE N°** : 1528

**LETRA V AÑO 2010**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que los Municipios de la Provincia tengan la posibilidad de participar con algunos representantes en los debates de la Comisión Bicameral que tendrá como objetivo el estudio, formulación y bases para una Ley de Coparticipación Federal de Impuestos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3745

**EXPEDIENTE N°** : 1573

**LETRA V AÑO 2010**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios para la realización y emplazamiento de un cofre en conmemoración del Tricentenario, en donde se guardarán los testimonios de la comunidad marplatense y batanense para ser abierto el día 25 de mayo de 2110.

**Artículo 2º.-** Se solicita, se invite a las siguientes entidades:

- Autoridades del Departamento Ejecutivo.
- Autoridades del Honorable Concejo Deliberante.
- Legisladores Nacionales y Provinciales con domicilio en el Partido.
- Comunidades religiosas.
- Familias tradicionales.
- Ciudadanos Ilustres.
- Fuerzas vivas.
- Centros de residentes.
- Colectividades.
- Medios de Comunicación.
- Entidades Educativas, Nacionales, Provinciales, Municipales, Públicas y Privadas.
- Ex combatientes.
- ONG´s.
- Sociedades de Fomento.
- Cámaras Empresariales.
- Sindicatos.
- Partidos Políticos.
- Vecinos en general.
- Entidades Deportivas.

**Artículo 3º.-** Este H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo, estudie la posibilidad de contemplar los siguientes puntos:

- a) Formar una Comisión de Reafirmación Histórica, la cual tendrá la tarea de controlar y asesorar sobre los detalles de este emprendimiento.
- b) Construcción del Cofre con material inalterable.
- c) Planificación de la ubicación del mismo que podría ser en la puerta de la Municipalidad, Hall Central, Monumento al General San Martín, Monumento Patricio Peralta Ramos.
- d) Construcción del nicho donde será enterrado, bajo normas de seguridad, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.
- e) Armado de los legados a depositar en el cofre: pergaminos firmados, fotos, diarios, cartas y otros en material inalterable y protegido para su durabilidad en el tiempo.
- f) Cartas firmadas por la señora Presidenta de la Nación, el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, señor Intendente Municipal, señores concejales y autoridades locales.

**Artículo 4º.-** Asimismo, el nicho donde se enterraría el cofre, deberá estar construido en hormigón y revestido con material impermeable, con tapa reforzada, con la siguiente inscripción: "Aquí yace el legado de los hombres y mujeres del Bicentenario". Una vez sellado, deberá ser certificado por escribano público.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**Nº DE REGISTRO** : C-3746

**EXPEDIENTE Nº** : 1598

**LETRA CJA**      **AÑO 2010**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de conservar el recorrido que prestaba la Empresa de Transporte "El Rápido del Sud", desde y hasta la ciudad de Miramar, en su tránsito por el ejido urbano de la ciudad de Mar del Plata, con anterioridad a la inauguración de la nueva Estación Terminal de Ómnibus de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Asimismo, en caso de obrar un proyecto de modificación del recorrido de la Empresa mencionada en el artículo anterior u otra de similares características, se solicita al Departamento Ejecutivo realice las consultas pertinentes a la población interesada.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -



**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3747

**EXPEDIENTE N°** : 1601

**LETRA U**

**AÑO 2010**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo la realización de las obras necesarias para reparar a la mayor brevedad los daños registrados en el techo de la Biblioteca Leopoldo Marechal.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3748

**EXPEDIENTE N°** : 1645

**LETRA BMP**

**AÑO 2010**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tome las medidas necesarias para evitar el ataque de perros a eventuales visitantes de la Reserva Natural Puerto Mar del Plata y playas linderas, y luego detalle las acciones llevadas a cabo para solucionar tal problemática.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3749

**EXPEDIENTE N°** : 1503

**LETRA BMP**

**AÑO 2010**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante ambas Cámaras de la Legislatura de la Nación o el Poder Ejecutivo Nacional a fin de requerirles se impulse un proyecto de ley de expropiación de la "Casa del Puente", ubicada en la calle Matheu al 3900 a fin de destinarlo a la función estatal municipal.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3750

**EXPEDIENTE N°** : 1642

**LETRA BMP**

**AÑO 2010**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice, en la medida de sus posibilidades, gestiones ante la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada para obtener la subvención de los salarios con aportes previsionales y cargas sociales correspondientes a los docentes del "Colegio San Francisco" (DIPREGEP N° 7601), ubicado en San Salvador 9802 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3751

**EXPEDIENTE N°** : 1673

**LETRA BMP**

**AÑO 2010**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado el Departamento Ejecutivo proceda a la señalización de la Plazoleta Senador Provincial Roque Carlos Di Caprio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de la ordenanza n° 11029.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010**Nº DE REGISTRO** : C-3752**EXPEDIENTE Nº** : 1688**LETRA FEP AÑO 2010****COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumento a la mayor brevedad las medidas administrativas y económicas necesarias a fin de dotar al Departamento de Inspección de Tránsito de los elementos que requiera para el ejercicio correcto de su función asegurando, en primer término, las condiciones de trabajo del personal y el funcionamiento de todos los vehículos disponibles y de un sistema de comunicación que permita al personal efectuar sus tareas en condiciones de seguridad.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010**Nº DE REGISTRO** : C-3753**EXPEDIENTE Nº** : 1705**LETRA U AÑO 2010****COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga la adecuada y urgente asignación de recursos para la atención de las necesidades básicas de las personas internadas en las instituciones de niñez y adolescencia municipales: Hogares Arenaza, Gayone y Scarpatti, en los términos de la Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño; particularmente, en la adopción de las siguientes medidas:

- La afectación de profesionales y personal necesario, en términos de cantidad e idoneidad para el desenvolvimiento y cumplimiento de los objetivos de las instituciones.
- El abastecimiento de los insumos alimentarios y víveres faltantes y adecuados a los requerimientos nutricionales de la población alojada.
- Equipamiento acorde, en cantidad y calidad, para el normal funcionamiento de cada institución.
- La provisión de vestimenta, ropa blanca, útiles escolares y de todos aquellos elementos que se requieren para garantizar niveles básicos de bienestar para niños de 0 a 18 años.
- El sostén de los programas sociales alternativos previstos por la Ley 13.298.

**Artículo 2º.-** Asimismo, solicita la inmediata intervención para revertir las condiciones de funcionamiento que presenta la Casa de Admisión y Evaluación "Ramón T. Gayone", incluyendo todas aquellas disposiciones, medidas y diligencias administrativas que permitan dotar del espacio físico y los recursos indispensables para la atención de niños y niñas de 0 a 18 años que viven en el Hogar, como así también, la puesta en valor en el menor plazo posible de su inmueble ubicado en la calle Padre Dutto nº 549 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 28 de mayo de 2010**Nº DE REGISTRO** : C-3754**EXPEDIENTE Nº** : 1711**LETRA V AÑO 2010****COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle la asignación de un número mayor de personal policial para la realización de tareas destinadas a brindar mayor seguridad y protección a los vecinos, atento la cantidad de acciones delictivas registradas en el ámbito de su jurisdicción.

**Artículo 2º.-** La presente es iniciativa de la mesa de trabajo sobre la temática seguridad que funciona en el ámbito de este H. Cuerpo.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-